

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.

Ciudad de México, 3 de febrero de 2021.

El C. Presidente: Muy buenos días tengan todas y todos.

Señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el día de hoy de manera virtual, por lo que le pido al Secretario del Consejo verifique si hay *quorum* para sesionar.

El C. Secretario: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Y como bien señala el Consejero Presidente, tratándose de una sesión virtual del Consejo General, procederé a pasar lista de forma nominal.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Buenos días a todas y todos.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: Presente.

El C. Secretario: Senador Juan Antonio Martín del Campo.

El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

Diputado Silvano Garay Ulloa.

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Diputada Julieta Macías Rábago.

Diputado Alejandro Viedma Velázquez.

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente. Saludos a todas y a todos.

El C. Secretario: Maestro Gerardo Triana Cervantes.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Presente. Buenos días a todas y a todos.

El C. Secretario: Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero.

El C. Licenciado. Ángel Clemente Ávila Romero: Presente. Buenos días a todas y a todos en el Consejo General.

El C. Secretario: Maestro Pedro Vázquez González.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Presente. Saludos a todas y a todos.

El C. Secretario: Maestro Fernando Garibay Palomino.

El C. Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenos días a todas y a todos.

El C. Secretario: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Licenciado Ernesto Guerra Mota.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Presente. Buenos días a todas y a todos.

El C. Secretario: Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo.

El C. Carlos Alberto Ezeta Salcedo: Presente. Saludos a todos.

El C. Secretario: Ciudadano Luis Antonio González Roldán.

El C. Luis Antonio González Roldán: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Muchas gracias a todas y a todos.

Consejero Presidente, para la realización de esta sesión extraordinaria, tenemos una asistencia inicial de 22 consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para su realización.

Consejero Presidente, señoras y señores consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 16 de octubre de 2018, suscrito por la diputada María Sara Rocha Medina, Secretaria de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, se acredita a la diputada Ruth Salinas Reyes, como consejera suplente del poder legislativo por la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

Es el caso que, estando presente, procede a tomarle la protesta de ley, por lo que pido a la diputada Ruth Salinas Reyes ponerse de pie, si es tan amable.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Diputada Ruth Salinas Reyes, consejera suplente del poder legislativo por la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en

la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

La C. Diputada Ruth Salinas Reyes: ¡Sí, protesto!

El C. Presidente: Confío que, en el desempeño de esta importante encomienda, usted se apegará a los principios rectores de la función electoral y contribuirá así al fortalecimiento y la consolidación del sistema democrático del país. Sea usted bienvenida.

La C. Diputada Ruth Salinas Reyes: Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, permítanme un momento, habiéndose instalado formalmente la sesión de este órgano colegiado, me gustaría solicitarles me acompañen para brindar un minuto de silencio a las y los 47 compañeros que desde el inicio de la pandemia, decretada como tal en marzo del año pasado, a la fecha han fallecido por la enfermedad del COVID-19, se trata de 47 compañeras y compañeros de la estructura central y descentralizada del propio país, de compañeras y compañeros que formaban parte del Servicio Profesional Electoral o de la rama administrativa, así como de los distintos compañeros y compañeras que eventualmente prestaban servicios auxiliares, que si bien no siendo trabajadores formales de esta institución, sí prestaban sus actividades en el seno de la misma.

Les rogaría, que en memoria de todas ellas y todos ellos, como un homenaje y una muestra de solidaridad para sus familiares y compañeros, podamos rendirles un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

El C. Presidente: Muchas gracias.

Secretario del Consejo, por favor continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente punto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, consulto a ustedes si alguien desea hacer una observación respecto al orden del día.

Al no haber comentarios, por favor, Secretario del Consejo, le pido que consulte si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, por favor.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad, tanto el orden del día como la dispensa de los documentos, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 (2ª sesión) de diciembre de 2020.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acta mencionada.

De no haber intervenciones en relación con el mismo, le pido, Secretario del Consejo, que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado en el orden del día como el punto 1.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobada por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 2

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al procedimiento mediante el cual se realiza el sorteo de las letras que comprenden el alfabeto, a fin de obtener la letra a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionará a las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en los procesos electorales 2020-2021, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 254, párrafo 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el capítulo 2 del programa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2020-2021.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días estimados miembros del Consejo General y ciudadanos que nos escuchan o ven a través de Internet.

Como bien lo apuntaba Octavio Paz, sin democracia la libertad es una quimera. En el diseño institucional de los procesos democráticos de nuestro país, en estas tres décadas, hemos pasado del centralismo gubernamental que todo lo podía, organizaba y controlaba los procesos electorales al arbitraje de una autoridad electoral que día con día lucha por mantener su autonomía y garantizar la participación libre, auténtica de los ciudadanos que hace con su actuación el eje central de nuestro sistema democrático.

Para el Partido Acción Nacional, la labor del ciudadano durante la jornada comicial es de lo más importante, ya que apelando a su responsabilidad cívica, tanto el Instituto Nacional Electoral y los partidos políticos, dejamos en sus manos la recepción del sufragio de sus familiares, amigos y vecinos, convirtiéndose en el elemento de certeza para ellos, confiando que los votos se cuenten y se cuenten bien, y así sea la voluntad de la ciudadanía la que en cada casilla vaya configurando la representación política que nos habremos de dar todos los mexicanos.

El objetivo originario de la insaculación que va en relación, por cierto, con los orígenes de la democracia en la antigua Grecia, en la cual los ciudadanos a través de este sorteo obtenían igualdad de oportunidades para participar en la vida pública, atajando en lo posible con la insaculación la intención manipuladora de los sofistas y otros tipos de personajes siniestros, evitando con ello su indebida injerencia en la vida pública de la primera democracia.

En México es también ese objetivo de la insaculación de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, es decir, participar en las casillas para cuidar el voto y evitar de esta manera la injerencia de algunos actores, los nuevos sofistas, que engañando al pueblo con sus argucias pretenden secuestrar el proceso electoral.

Y no es gratuita mi observación anterior, en la actualidad existe un partido que, con argucias demagógicas, propias de los populistas maniqueos, le han dado por demeritar este legítimo instrumento de la insaculación, y lo ha llevado al extremo de postular candidatos solo por el mérito de la suerte a través de una tómbola.

En la antigua Grecia, supieron con talento diseñar el camino a la democracia, brindamos sano tributo a esa herencia valorando en todo lo que cabe esta sana herramienta de la insaculación.

Esta labor que los ciudadanos realizan es por supuesto motivo de orgullo en nuestra democracia y, en consecuencia, solicitamos esta autoridad electoral el mayor de los cuidados en la atención y seguimiento en esta extenuante labor, en la que juntos debemos conseguir y convencer a miles de ciudadanos a lo largo y ancho del país.

Lo anterior en razón de la complejidad que la dimensión de esta elección trae consigo, aunado a la dificultad que presupone la pandemia que sufrimos.

Por ello, es menester que el Instituto Nacional Electoral establezca mecanismos de difusión de gran calado para animar al ciudadano a que sin temor acepte cumplir con esta responsabilidad ciudadana.

Ese es el reto, animar a la población a cuidar la democracia en tiempos de crisis, además, hay que decirlo también, enfrentamos igualmente el reto y el riesgo que significa la participación ciudadana en regiones dominadas por el fenómeno de la violencia, que hace aún más heroica la participación de mujeres y hombres en las casillas.

Para todos ellos, desde hoy y desde aquí, nuestro agradecimiento a su compromiso y valor civil. Es así como estamos llamados a animar a la ciudadanía actuar con un sentido de patriotismo, que es ante todo conciencia del deber para con el país y la decisión de cumplir ese deber como lo manifestó en 1939 la Asamblea Constituyente de Acción Nacional. Se vuelve esta tarea una tarea de todos.

Cuidar la democracia es el reto que todos tenemos hoy enfrente, es una responsabilidad que, si bien inicia en el plano de la participación individual, trasciende y se perfecciona al atender los temas de la colectividad a través de sus instituciones, a eso convocamos a los ciudadanos, a cuidar sus instituciones, a cuidar la democracia, a cuidar el voto y a cumplir con el llamado de la patria.

Consejeras y consejeros, el desafío es enorme, a partir de la realización del sorteo que a continuación se efectuará, estamos prácticamente a cuatro meses de la elección, no podemos titubear en esta convocatoria, apelando a la generosidad de los ciudadanos, ya otras generaciones de mexicanos han enfrentado con valor circunstancias difíciles para la construcción de la democracia y lo han hecho con éxito, hoy nos toca hacer lo propio en las próximas elecciones.

Invitamos a los mexicanos a hacer memoria de lo que hemos enfrentado para construir nuestra democracia electoral, invitamos a los ciudadanos a participar en las casillas, a fin de honrar ese legado que incluso costó la sangre de muchos mexicanos.

Exhortamos a los ciudadanos levanten la mano y con vigor, acudan a cuidar la democracia y a cuidar el voto frente a quienes desde el gobierno o sus partidos satélites pretenden inhibir la participación y dejar todo en manos de una camarilla antidemocrática.

El Partido Acción Nacional manifiesta su confianza plena en las mesas directivas de casilla que se conformarán por los ciudadanos insaculados y capacitados, confiamos en su amor a México, su aprecio por la legalidad; el compromiso con su comunidad y el respeto a la voluntad democrática, expresada en las urnas, serán las guías de su actuación.

El desarrollo democrático de nuestro país no escapa a los problemas que le aquejan, por ello consideramos que en el momento en que vivimos, se manifiesta de manera latente un riesgo para la vida democrática. El riesgo es que desde el gobierno se impulse la idea de que un solo hombre es quien puede y debe decidir el camino a seguir de la República despreciando el valor del esfuerzo de muchos individuos y todo tipo de colectivos ciudadanos.

Para nosotros vale la pena un aplauso y un agradecimiento sincero al ciudadano que entrega su tiempo a prepararse a conciencia en la responsabilidad que tendrá en la mesa directiva de casilla, ya sea como Presidente, Secretario o escrutador o hasta los propios representantes de los partidos políticos.

Es tan grande el compromiso de estos mexicanos que hay testimonio de certeza de estos funcionarios de casilla, quienes no se amedrentan ante los intentos de fraude electoral o de las amenazas a la secrecía del voto.

Los mexicanos insaculados siempre han demostrado y de manera fehaciente su compromiso por la democracia es momento de reconocer su valía y generosa entrega a la causa común de respeto a la voluntad ciudadana, vaya un reconocimiento a quienes, desde la trinchera de la casilla electoral defienden el sano ejercicio del sufragio.

Es por esta razón que Partido Acción Nacional propone respetuosamente a este Consejo General honrar mediante la develación de una escultura en esta explanada central del Instituto Nacional Electoral, el trabajo desinteresado que cada proceso electoral desarrollan estos héroes de la democracia, una escultura que sintetice la gran aportación de estas mexicanas y mexicanos que a lo largo de estas tres décadas han hecho posible mantener vivo el ideario cívico y democrático de nuestro país, a partir de la disposición de su tiempo y dedicación a la jornada comicial.

El Partido Acción Nacional seguirá comprometido en promover y alentar la participación de todos los mexicanos en el próximo proceso electoral, gracias al ciudadano libre responsable y comprometido con la democracia, gracias a los que generosamente estarán de pie en la próxima jornada electoral del domingo 6 de junio, cuidemos a la democracia porque así cuidamos a México.

Va por México y rechazar al autoritarismo, va por México seguir siendo democrático, va por México seguir siendo federalista, va por México, va por las mexicanas y mexicanos que quieren seguir siendo auténticamente libres.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Secretario del Consejo, le pido que dé cuenta de la presencia, en esta sesión virtual, del ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante de Morena.

Tiene el uso de la palabra al Maestro Gerardo Triana, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Un gran saludo para todos los que integran este Consejo General y quienes estamos en este ejercicio virtual sesionando el día de hoy.

El Partido Revolucionario Institucional tratándose de la importancia de este punto que nos ocupa, quiere posicionar un respetuoso mensaje a la ciudadanía para que participe en la integración y complete el ejercicio de la integración de las casillas para el proceso electoral vigente.

En ese sentido, decir que el pasado 15 de diciembre de 2020, en sesión ordinaria de este Consejo General, se llevó a cabo el sorteo del mes que sería tomado como base para la insaculación de las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en los procesos electorales 2020-2021.

Se determinó al azar que las y los ciudadanos que nacieron en agosto y septiembre, serán convocados para integrar las mesas directivas de casilla y contar los votos el próximo 6 de junio.

Hoy mediante este procedimiento, se realiza el sorteo de las letras que comprenden el alfabeto, a fin de obtener la letra a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionará a las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en los procesos electorales que estamos comentando.

Estos sorteos dan certeza, ya que la designación de funcionarios de mesa directiva de casilla, se hacen de conformidad a un factor que no puede ser controlado por ninguna fuerza política, por ninguna autoridad de gobierno como es el azar.

Por eso, el Partido Revolucionario Institucional invita a los más de 1 millón 469 mil ciudadanos que tuvieron la suerte de ser seleccionados a partir de este principio aleatorio denominado insaculación a participar en este macroproceso electoral que vive nuestro país.

Confiamos en que los que habrán de fungir como funcionarias y funcionarios de casilla, estarán debidamente capacitados.

Sabemos que la nueva modalidad de elecciones en tiempos de pandemia figura en un escenario complicado, pero no imposible. Ya en el año 2020 los procesos electorales en Hidalgo y Coahuila nos indicaron que integrar las casillas en estas circunstancias es posible.

Confiamos en que el Instituto Nacional Electoral, pese a la crisis en que nos encontramos en los aspectos sanitarios, económicos, de desempleo y seguridad, logrará sacar adelante, una vez más, la integración de las más de 164 mil casillas, a fin de que las y los mexicanos tengan la posibilidad de manifestar su voluntad a través de su voto en las urnas.

Solicitamos a las y los ciudadanos que permitan y apoyen la responsabilidad de los consejos distritales electorales y el trabajo de los supervisores y capacitadores electorales, a fin de que se integren correctamente las casillas y evitar una crisis en no lograr completar las casillas al 100 por ciento y luego tengamos que integrarlas emergentemente el día de la jornada.

Sabemos que el reto no es menor, después de la selección de la letra que se hará el día de hoy y habiéndose determinado el mes, como ya lo he mencionado, para la integración de las casillas y estando los consejos distritales actualmente en la localización de lugares, lo que sigue es precisamente la segunda insaculación, la notificación a quienes resulten sorteados, la capacitación a quienes sean seleccionados, luego la integración de las propias casillas conforme a las capacidades y edades de quienes resulten elegidos.

Así la asistencia el día de la jornada para atender el desarrollo de las casillas y, evidentemente, la conclusión de la jornada con la elaboración de las actas en donde el trabajo de los funcionarios de casilla se torna sumamente importante, habida cuenta de la carga de trabajo que hemos registrado en los recientes procesos electorales y en donde la elaboración de las actas requiere de funcionarios con una capacitación para que hagan un trabajo en términos de excelencia.

Pero a las ciudadanas y ciudadanos destinados a ser partícipes activos en estas elecciones, el Partido Revolucionario Institucional les dice que requerimos de su confianza y que en todo momento la autoridad estará tomando las medidas de sanidad necesarias para resguardar la salud, como ya lo ha venido haciendo.

Desde los comicios anteriores en Coahuila e Hidalgo, el Instituto Nacional Electoral ha construido diversos protocolos siguiendo las recomendaciones de instancias internacionales, a fin de que sea posible la celebración de elecciones pese a la pandemia COVID-19 que continúa. Hoy, la Estrategia de Capacitación Electoral 2020-2021 ya contempla estas medidas, necesarias evidentemente para la integración de estas mesas receptoras de votos, las cuales son acordes a la nueva realidad que estamos viviendo.

Actualmente el país está en una crisis de salud, está en una crisis económica, en una crisis de inseguridad, tenemos que decirles a los ciudadanos mexicanos que integrar las casillas es la oportunidad para abrir la posibilidad de que la ciudadanía mexicana en posibilidad de votar pueda modificar las circunstancias difíciles en que nos encontramos actualmente.

El país requiere, seguramente, de una mayoría distinta en el Congreso Federal, concretamente en la Cámara de Diputados.

Es una correcta integración que posibilite el ejercicio del voto en términos de la mayoría ciudadana, es lo que nos da la oportunidad para que los ciudadanos puedan modificar las conductas lesivas que están afectando actualmente.

En vista de esto que estamos expresando, reiteramos nuestra confianza en esta institución y pedimos, de la ciudadanía, que expresen su confianza participando en la capacitación y la integración de estas casillas.

Sabemos de su valor cívico y de su compromiso, y todo esto va por México.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente.

Esto de la doble insaculación, es un proceso engorroso, genera complicaciones, genera costos, es barroco y es una pieza fundamental para garantizar las elecciones limpias en este país.

En 1981, la primera vez que me tocó a mí ser representante general en aquel entonces del Partido Comunista Mexicano (PCM), en la elección de gobernador del estado de Yucatán, me encontraba en las distintas casillas electorales, con una notable presencia de presidentes de mesa directiva de casilla, que habían sido los mismos presidentes de mesa directiva desde el monumental fraude electoral de 1969.

Y por supuesto, habiendo demostrado su efectividad, eran mantenidos en esas posiciones, elección tras elección, para que hicieran lo que sabían hacer.

Durante la larga marcha de las transformaciones ilegales, si mal no recuerdo 1996 se estableció este barroquísimo sistema de doble insaculación, y se estableció así porque es un sistema que, como ya se ha mencionado, es un sistema absolutamente infranqueable para cualquiera que desee colocar operadores políticos al frente de las mesas directivas de casilla.

(Falla de Transmisión) se ha vuelto rutinario **(Falla de Transmisión)** de operadores políticos al frente de las casillas electorales, que si bien en un universo de cientos de miles de casillas, si contamos los 30 años del Instituto Federal Electoral y del Instituto Nacional Electoral, de millones de casillas instaladas, alguna vez habrá habido, a pesar de este sistema, uno que otro operador político al frente de las casillas, pero fundamentalmente para efectos de los resultados electorales, es imposible que ningún actor político controle y opere en su beneficio las mesas directivas de casilla.

Esta insaculación es una de las piezas que hace ya varias décadas, algo más de dos en realidad, hacen, lo digo con todas sus letras, materialmente imposible la realización de fraude electoral en la casilla electoral.

La frontera de la autenticidad de las elecciones se ha corrido, ha quedado fuera de las casillas y este mecanismo aburridor, barroco, centrado en la desconfianza, es uno de los instrumentos que permitió correr esa frontera, frontera que hoy tenemos en el uso de dinero ilícito, tema al que no me dedicaré por el momento.

Este mecanismo que es indispensable no es una reliquia histórica, no se trata de que los mexicanos hayamos transitado como sociedad al desarrollo por nosotros mismos y siempre de elecciones limpias.

Veamos procesos electorales distintos a los que organizan las autoridades electorales, procesos electorales de diversas asociaciones de otro tipo de grupos, y podremos saber que estas viejas prácticas sobreviven donde las normas y el funcionamiento de los procesos electorales no las impiden.

Este mecanismo, es al día de hoy, aunque de repente parece demasiado, un mecanismo indispensable para que el fraude electoral siga siendo imposible dentro de las casillas a donde los ciudadanos acuden a expresar su voluntad política.

Quiero también hacer un llamado en este mismo sentido, en el sentido de cómo fortalecer estas mesas de casilla a los partidos políticos.

A ver, los partidos políticos no son ni tienen porqué ser simplemente contendientes por los cargos de elección popular, su función democrática va mucho más allá. De forma tal que me parece que este es un momento muy importante para que los partidos llamen a sus militantes, a sus militantes de base, a que acudan al ser convocados para participar como funcionarios de las mesas directivas de casilla.

Creo mucho más en la pluralidad que en la neutralidad. Me parece que en un proceso electoral es muy difícil encontrar ciudadanos que no tengan preferencia por uno u otro partido, ¿qué tan difícil? 97 por ciento difícil nos dicen los resultados de las últimas elecciones.

Y eso quiere decir que, por definición, el 97 por ciento o quizá más de los funcionarios de casilla electos al azar van a tener preferencias partidistas.

No nos peleemos con eso, las preferencias partidistas son el corazón de cualquier democracia plural.

Y entonces, insisto, llamo a los partidos políticos para que convoquen a sus militantes a responder a este llamado de la autoridad electoral, a que más allá de los representantes que envíen directamente a defender los intereses partidistas propongan personas en las que sus vecinos puedan confiar para entregarle su sufragio, en fin.

Sigamos disfrutando de la aburrición que nos proporciona este barroquismo, la alternativa era la muy intensa lucha contra el fraude electoral a boca de urna, aventuras que, afortunadamente, hemos logrado dejar en el pasado.

Sentémonos en este momento de exquisita rutina burocrática, sabiendo que lo que hoy se va a hacer forma parte de mecanismos integrales que construimos a lo largo de décadas para lograr una cosa muy elemental, que los votos de todas y todos se cuenten.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay intervenciones, permítanme hacer uso de la palabra.

El sorteo que llevaremos a cabo el día de hoy constituye uno de los eslabones de la ingeniería electoral que se ha diseñado en nuestro país para inyectarle confianza a las elecciones.

No es ni una casualidad ni una omisión de los legisladores que a tan solo cuatro meses de que se lleve a cabo la jornada electoral, nadie en México, nadie puede saber todavía quiénes serán las y los ciudadanos que recibirán y contarán los votos el día de la elección.

Esta encomienda tiene un propósito específico, evitar que quienes cumplirán con esa alta responsabilidad cívica y democrática, puedan ser sometidos a presiones e intromisiones indebidas por parte de actores políticos, económicos y sociales.

Es claro que antes de la creación del Instituto Federal Electoral en 1990, la designación de las personas que integraban las mesas directivas de casilla era una distribución discrecional de las autoridades electorales, que vale la pena recordarlo, formaban entonces parte del gobierno y operaban bajo el control de una fuerza política que era, en consecuencia, juez y parte.

Y no hablamos de un pasado demasiado lejano en el tiempo. Eso ocurría apenas hace 33 años. Entonces, esa era la manera en la que se hacían las elecciones.

Y aunque es poco tiempo desde el punto de vista de la profundidad, de la diferencia, de la calidad democrática con la que hoy las elecciones se hacen si constituye afortunadamente un pasado remoto que hemos dejado atrás y del que hay que cuidarnos no volver. Hoy vivimos una realidad política enclave democrático totalmente distinto.

Esa forma de designación, aquella discrecional de las autoridades electorales, aunque tuviera fundamento legal, generaba suspicacia entre los partidos y la ciudadanía y con razón. Y por muchos años contribuyó a que, en el imaginario colectivo, se pensaba que quienes integraban las casillas, en muchas ocasiones así ocurría, obedecían órdenes del gobierno.

De ahí que con la reforma que dio origen al Instituto Federal Electoral en 1990, se haya dispuesto que la designación de quienes recibirán y contarán los votos en cada elección, serán ciudadanas y ciudadanos elegidos al azar.

El procedimiento establecido en la legislación y que ha contribuido durante tres décadas, tanto a la credibilidad como a la ciudadanización de las elecciones, consta de dos fases:

La primera ya ocurrida en el proceso electoral en curso, se realiza en diciembre el previo al año a la elección y mandata a que el Consejo General sortee, como ya ocurrió, insisto, un mes del calendario que, junto con el sigue, sirve como base para insacular a los ciudadanos que integrarán las mesas de casilla.

Para este año, como recordarán, el mes sorteado fue agosto y junto con septiembre, con los nacidos en ese mes y en septiembre, saldrán de entrada quienes serán visitados y posteriormente, luego de una segunda insaculación designados funcionarias y funcionarios de las mesas receptoras del voto.

La segunda parte de este procedimiento aleatorio, consiste en otro sorteo y que estamos a punto de llevar a cabo el día de hoy, mediante el cual en los primeros días del mes de febrero, el año de los comicios, de acuerdo con lo que dispone la ley, el Consejo General debe obtener la letra del alfabeto a partir del cual los consejos distritales seleccionarán, en abril próximo, el apellido de las y los ciudadanos que fueron capacitados y que obtuvieron las mejores evaluaciones para que integren las mesas directivas de casilla.

Esto quiere decir que hasta dos meses y medio antes de la elección nadie sabe quiénes van a ser los funcionarios de la casilla, entre otras cosas el propósito es precisamente evitar que pueda haber algún tipo de manipulación organizada que busque alterar el sentido del voto ciudadano.

En México, gracias a este mecanismo que constituye un eslabón fundamental de la cadena de confianza, están exorcizadas las posibilidades de manipular, de fraudar el voto ciudadano.

Ciertamente ambos sorteos que se repiten elección tras elección implican nuevas y nuevos funcionarios de casilla para cada ciclo de selección y capacitación de quienes

contarán los votos, se replica invariablemente desde cero y constituye como decía, uno de los eslabones centrales de la cadena de confianza de la democracia en nuestro país.

Estoy convencido que no debemos asumir estos sorteos como un mero procedimiento burocrático, por el contrario, como parte de la pedagogía que estamos empeñados en llevar a cabo para mejorar la comprensión de nuestras elecciones y comprender cómo hemos construido un sistema electoral que permite acotar, exorcizar las posibilidades de fraude.

En cada elección debemos recordar la importancia que, para la imparcialidad y la certeza de la competencia democrática, tiene precisamente este procedimiento de definición aleatoria de quiénes recibirán y contarán los votos de sus vecinos.

Debo decir que esta forma de seleccionar y designar a quienes recibirán y contarán los votos, es un rasgo distintivo de la democracia mexicana y no ocurre en otros países, en otras naciones se sabe con mucha antelación quiénes serán los funcionarios de las casillas, y en muy pocos casos las personas que cumplen ese rol no solo son funcionarios gubernamentales, sino que casi siempre son los mismos, ello sucede con la intención de favorecer la eficacia y el profesionalismo en el desarrollo de las actividades, de las mesas receptoras del voto.

Sin embargo, mientras en México predomine la desconfianza en las instituciones públicas y se pretenda desacreditar a la autoridad electoral como estrategias políticas, difícilmente esa selección aleatoria podrá y deberá ser eliminada en nuestro andamiaje electoral.

Después un procedimiento venturoso, porque inyecta certeza en un sistema político en un contexto social plagado de desconfianza.

Concluyo destacando que de cara a la elección más grande y compleja de nuestra historia, la de este año, los sorteos del mes del calendario y de la letra del alfabeto permitirán que el 6 de febrero próximo, los consejos distritales insaculen al 13 por ciento de quienes integran la lista nominal de cada sección electoral en sus respectivos distritos, esto es 12.2 millones de ciudadanas y ciudadanos, entre los cuales a partir del 8 de abril se empezará a designar, gracias a la insaculación de la letra que hoy haremos, a los poco más de 1 millón 469 mil ciudadanos y ciudadanas, constructores de la democracia y pilar de las elecciones democráticas en México, que integrarán las más de 163 mil casillas que prevemos instalar el 6 de junio próximo.

Con el sorteo que realizaremos el día de hoy en este Consejo General, el Instituto Nacional Electoral está dando un paso más en la conformación de la cadena de confianza que sostiene la imparcialidad de nuestras elecciones y avanzamos hacia la ciudadanización de la elección más grande que hayamos vivido en nuestro país.

En México no es un eufemismo decir que la democracia la hacen las y los ciudadanos, las elecciones son hechas por quienes reciben el voto de sus vecinos, ciudadanas y

ciudadanos, que son los principales vigilantes y garantes de la imparcialidad con la que actúa la autoridad electoral.

En nuestro país las elecciones no son del Instituto Nacional Electoral, tampoco de los partidos, las elecciones son de y son hechas por ciudadanas y ciudadanos.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, por favor Secretario del Consejo, le pido que proceda con el sorteo.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Y si usted me permite, también doy fe de que se ha integrado a esta sesión el diputado Silvano Garay, representación de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

Señoras y señores consejeros y representantes, como ustedes saben, conforme al procedimiento previsto en el artículo 254, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el capítulo 2 del programa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2020-2021, se establece que el Consejo General durante el mes de febrero del año de la elección, sorteará las 26 letras que comprende el alfabeto, a fin de obtener la letra a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionará a las ciudadanas y ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, en el proceso electoral federal y concurrente de este 2021.

En cumplimiento al precepto legal citado y para la realización del sorteo que se menciona, se ha preparado un contenedor transparente en el cual, con el auxilio de nuestra compañera Claudia Verdín y nuestro compañero Auric Orozco, se depositarán 26 cápsulas que contienen la letra del alfabeto.

Posteriormente, con su ayuda se girará y se extraerá la cápsula que contendrá la letra que resulte del sorteo.

Pido a nuestra compañera Claudia Verdín, sea tan amable de mostrar cada una de las tarjetas con las letras del alfabeto, en su orden de la A a la Z, y coloque cada una en la cápsula que la contendrá, por favor.

Empezamos con la letra A.

Seguimos con la letra B.

La letra C, por favor.

La letra D.

La E.

La F.

La G.

La H.

La I.

La J.

La K.

La letra L, por favor.

La M.

La N.

La O.

La P.

La Q

La letra R.

La S.

La T.

La U

La V.

La W.

La X.

La Y.

Finalmente, la letra Z.

Agradeceré, si son tan amables de agitar la urna, extraer una de las esferas y mostrarnos la letra que resultó sorteada.

Consejero Presidente, señoras y señores consejeros y representantes, la letra sorteada es la "A", a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, en términos del artículo 254 de la ley de la materia durante las elecciones del próximo 6 de junio.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 3

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da a conocer la lista nacional de peritos contables, para el ejercicio 2021.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, por favor, tome la votación correspondiente, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 3.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido, por favor, que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente punto, por favor.

Punto 4

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba y publica la lista de especialistas en concursos mercantiles con jurisdicción nacional y

registro vigente conforme a la publicación del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 382, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, ponga a votación, Secretario del Consejo, por favor.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 4.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

También en este caso le pido que se sirva a proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe, Secretario del Consejo, con el siguiente punto del orden del día.

Punto 5

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos, correspondientes al periodo de campaña, del proceso electoral federal ordinario y locales concurrentes 2020-2021, así como del proceso electoral local extraordinario en el estado de Hidalgo 2020-2021.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Al no haber intervenciones, por favor sométalo a votación, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto 5, tomando en consideración la fe de erratas enviada por la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que también, en relación con el proyecto que acabamos de aprobar, realice las gestiones necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe Secretario, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

Punto 6

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores, de queja y oficioso en materia de fiscalización instaurados en contra de partidos políticos nacionales, mismo que se compone de seis apartados.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión en lo particular algún apartado del presente punto del orden del día, o bien, solicitar la realización de una ronda de discusión en lo general.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Sí, gracias, Consejero Presidente.

De forma muy breve voy a intervenir para separarme de criterios muy concretos del apartado 6.2 al apartado 6.6, es decir, reservaría todos salvo el apartado 6.1.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

¿Alguien desea reservar el apartado 6.1 o realizar alguna ronda de discusión en lo general?

Secretario del Consejo, por favor someta a votación el proyecto de resolución, identificado en el orden del día con el número de apartado 6.1.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Procedemos ahora al análisis, discusión y votación del proyecto de resolución identificado en el orden del día con el número de apartado 6.2, mismo que fue reservado por el consejero electoral José Roberto Ruiz, a quien le cedo el uso de la palabra.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Es para solicitar la votación diferenciada respecto del criterio de la reducción del 25 por ciento de la administración mensual y también el criterio respecto del porcentaje mismo de la sanción, es decir, se está proponiendo un 20 por ciento en el proyecto y yo ya he tenido votaciones de asuntos similares con un monto mucho mayor.

Sé que hay condiciones distintas en este asunto, es decir, atenuantes, pero aun así me parece que queda muy bajo ese monto de la sanción.

Por esa razón, tengo la convicción de que debería ser el 150 por ciento del monto involucrado.

En síntesis, separarme del criterio 25 por ciento, de la reducción, y el porcentaje de la sanción que se está proponiendo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, procedamos con la votación de este apartado.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

De tal manera, al no haber ningún otro comentario creo que estas dos objeciones del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, podríamos hacer una sola votación en lo particular, si no tienen inconveniente.

El C. Presidente: Si no tiene inconveniente, consejero electoral José Roberto Ruiz, y si la objeción para separarse de la votación se replica en los cinco puntos que fueron reservados, si está de acuerdo consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Son temas distintos en los otros puntos y estoy viendo que el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora sí trae moción.

El C. Presidente: Entiendo que la moción del consejero electoral José Martín Fernando Faz tiene que ver con los otros puntos o con este, consejero electoral José Martín Fernando Faz, por favor.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Con el apartado 6.2, porque también me sumaría al criterio que ya en otras ocasiones he dicho, pero solo respecto del 25 por ciento de la sanción, sino que debe de ser de 50, pero el otro no lo acompaño.

Entonces, sí solicitaría que fuera diferenciado en el apartado 6.2.

El C. Presidente: De acuerdo consejero electoral José Martín Fernando Faz, por un lado, hagamos esta votación diferenciada y por otro, Secretario del Consejo, ciñámonos solamente al apartado que nos ocupa, el 6.2, por favor.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Entonces, someteré a su consideración, por lo que se refiere al apartado 6.2 exclusivamente, una votación en lo general y dos en lo particular.

Señoras y señores consejeros electorales, consulto a ustedes si tienen a bien aprobar en lo general el proyecto de resolución de Consejo General, identificado en el orden del día como el apartado 6.2.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero Uuc-Kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor en lo general.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad en lo general, Consejero Presidente.

Ahora someteré a su consideración en lo particular por lo que hace al criterio de reducción de la ministración como viene en el proyecto, el proyecto propone sea del 25 por ciento.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: Con el proyecto, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 9 votos a favor y 2 votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular, también por lo que hace a este proyecto 6.2, por lo que se refiere al porcentaje de la sanción como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 10 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Procedamos ahora al análisis, discusión y votación del proyecto de resolución, identificado en el orden del día con el número de apartado 6.3.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

De forma muy concreta, aquí me separo que no se esté dando no vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, aun cuando está acreditado en el expediente que una persona fue omisa conscientemente de darnos información, no obstante que se le estuvo requiriendo.

Entonces, esa no vista es de la que me aparto.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Al no haber más intervenciones, le pido al Secretario del Consejo someta a votación el proyecto de resolución que nos ocupa.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Y dada la intervención del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, someto a su consideración dos votaciones, en este caso, una en lo general y otra en lo particular.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.3.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor, en lo general.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad en lo general, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular, la propuesta del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña a fin de dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor como viene en el proyecto.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor de la vista, en contra el proyecto.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra de la vista.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En el sentido del proyecto. A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra de la vista.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: En contra de la vista.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con el proyecto, en sus términos.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra de la vista.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra del proyecto.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra de la vista.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: Como está el proyecto. Es decir, no incluyendo la vista, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

No se aprueba la vista propuesta por 2 votos a favor y 9 votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Damos paso al proyecto de resolución identificado en el orden del día con el número de apartado 6.4, que, como los otros, fue reservado por el consejero electoral José Roberto Ruiz, a quien le cedo el uso de la voz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, nuevamente, Consejero Presidente.

Aquí se trata de cinco temas muy concretos también, el primero es apartarme, valga la redundancia del apartado 2.5, gastos reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, toda vez que el análisis ahí realizado es insuficiente, por el tema de que no se acudió al análisis de kárdex y además se tienen por buenas facturas que son genéricas, es el criterio que ya he sostenido al respecto de que no hay compatibilidad entre lo reportado y lo denunciado, y lo contenido en el Sistema Integral de Fiscalización.

En segundo lugar, el criterio de la matriz de precios que se aplicó; en tercer lugar, el criterio de sanción que se está proponiendo por egresos no reportados, solamente del cien por ciento, es decir, no se logra la inhibición, debería ser mayor; en cuarto lugar, el

criterio y la reducción de la ministración del 25 por ciento; por último, otra omisión de dar vista respecto de emisiones de darnos respuesta, en este caso se trató de un proveedor.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos y todas.

Como lo ha dicho el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, únicamente quiero ser fiel a los criterios que he sostenido en otros casos similares; coincido con algunas de las cuestiones que él ha referido, aunque en términos generales estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, no comparto el criterio de sanción que se está estableciendo por gastos no reportados.

He dicho que para mí el criterio de sanción debería de ser el 150 por ciento de los gastos no reportados involucrados, y no el 100 por ciento, por eso votaría o pediría una votación diferenciada en el punto resolutivo tercero respecto a este tema.

Con relación a la matriz de precios también he referido en varios casos, como lo ha hecho el consejero electoral José Roberto Ruiz, que desde mi punto de vista no se está confeccionando de manera adecuada la matriz de precios, se está haciendo de forma acotada, y, por lo tanto, no se observa lo que dice el artículo 27, numeral 3 del propio Reglamento de Fiscalización.

En ese sentido, pediría nada más estas dos votaciones diferenciadas para ser congruente con las votaciones que he tenido en casos similares.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que proceda con la votación en los términos que se han planteado en la discusión.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

En este caso, propongo a ustedes tres votaciones: una en lo general, otra por lo que hace a matriz de precios y criterio de sanción, y otra más por lo que hace al apartado 2.5, a la reducción de la ministración del 25 por ciento y a la vista propuesta por el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución identificado en el orden del día como el apartado 6.4.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor en lo general.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad en lo general, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular, por lo que hace a matriz de precio y a criterio de sanción, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor con el proyecto.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Con el proyecto.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En los términos del proyecto.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: En los términos del proyecto.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 8 votos a favor y 3 votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración en lo particular por lo que hace al apartado 2.5 a la reducción de la ministración y a la vista propuesta, como viene el proyecto.

Sírvanse manifestar si están a favor o en contra.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Como viene el proyecto a favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Con el proyecto.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Con el proyecto a favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Como viene el proyecto a favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: En los términos del proyecto.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 9 votos a favor y 2 votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Procedemos ahora al análisis, discusión y votación del proyecto de resolución, identificado en el orden del día con el número de apartado 6.5.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

En este caso solo es el criterio de la reducción del 25 por ciento.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz

¿Alguien más desea intervenir?

Al no haber más intervenciones, con esta votación diferenciada, Secretario del Consejo, proceda con la votación del proyecto de resolución que nos ocupa.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.5.

Quienes estén a favor en lo general, sírvanse manifestarlo.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor en lo general.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado en lo general por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración por lo que hace al criterio de reducción, tal y como viene en el proyecto que es del 25 por ciento.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado en lo particular por 9 votos a favor y 2 votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Pasamos ahora al análisis, discusión y votación del último de los proyectos de resolución que fue reservado y que está identificado en el orden del día con el número de apartado 6.6.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Consejero Presidente, en este último asunto me separo por completo del proyecto. Se está proponiendo desechar el asunto, haciendo depender la decisión de otra autoridad para poder conocer en materia de fiscalización. A mi juicio, podemos y debemos continuar con la sustanciación de este asunto sin depender de otra autoridad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Al no haber más intervenciones, me parece que podemos resolver el proyecto con una sola votación, a favor o en contra dependiendo de la decisión de las y los consejeros.

Por favor, Secretario del Consejo, proceda con la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.6.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 10 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto, por favor.

Punto 7

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las Salas Regionales Toluca y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización, mismo que se compone de dos apartados.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión alguno de los dos apartados de este punto del orden del día, o bien, solicitar la realización de una ronda a discusión en lo general.

Al no haber ninguna de las dos cosas, Secretario, procedamos a la votación de los proyectos de acuerdo conjuntamente.

El C. Secretario: Señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados 7.1 y 7.2 del orden del día, tomando en consideración en el caso del apartado 7.1 la fe de erratas enviada por la consejera electoral Adriana Margarita Favela; y en el caso del apartado 7.1, la fe de erratas enviada por la propia Unidad Técnica de Fiscalización.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: El consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

Punto 8

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los informes sobre la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral del proceso electoral local 2019-2020 (Hidalgo y Coahuila), mismo que se compone de dos apartados.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración los informes mencionados.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Me parece importante hacer uso de la voz en este recuento sobre la integración de las mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, en los procesos electorales locales 2019-2020, porque justamente se hacen cargo de explicar el trabajo que tuvo que hacer el Instituto Nacional Electoral, ya con la pandemia.

Recordarán ustedes que en abril se pospuso la fecha de la jornada electoral, tanto en las elecciones de Coahuila para renovar el Congreso Local, como de Hidalgo para renovar los ayuntamientos, y finalmente la elección tuvo lugar el domingo 18 de octubre.

Me voy a referir a algunas cifras del informe.

Lo primero es que tuvimos una reducción en las tareas de la primera etapa de capacitación, de 44 a 29 días efectivos.

Es esa etapa que, por cierto, está próxima a iniciar de cara a la elección del 6 de junio próximo.

A pesar de que en Coahuila y en Hidalgo se disminuyó en 16 días el trabajo, alcanzamos a designar y a capacitar al 100 por ciento de los funcionarios requeridos, que fueron 53 mil 914.

Esto no es fortuito, se debe a la evolución, al conocimiento del trabajo de capacitación, a la preparación de nuestra Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y, por supuesto, a los vocales de capacitación básicamente, que se hacen cargo de la capacitación, pero sin duda, involucra el trabajo de todas las juntas locales y distritales involucradas.

La inclusión de métodos como el número óptimo o la ruta de visita, y la utilización de tecnología innovadora como las aplicaciones móviles que alimentan el multisistema ELEC, a través del cual se obtiene la información en tiempo real del trabajo de campo.

Al comparar los procesos que acabamos de vivir, con otros previos, es evidente el incremento en la eficacia de las actividades correspondientes a la primera etapa de capacitación.

En Coahuila, en el proceso electoral 2016-2017, se logró visitar al 86 por ciento de los insaculados; en 2017-2018, al 92.6 por ciento; y en 2020 se visitó al 100 por ciento de la ciudadanía insaculada, es decir, a 294 mil 138 ciudadanas y ciudadanos de Coahuila.

En Hidalgo, algo similar ocurrió, mientras que en 2016 se logró visitar al 92.9 por ciento de los ciudadanos previstos y en 2018 bajó a 86.6, en el 2020 se alcanzó el 98.3 por ciento con 283 mil 670 personas.

Algo que ayudó a que mejorara de manera significativa la capacitación en esta primera etapa fue la implementación del número óptimo. Esta cifra, el número óptimo corresponde al mínimo necesario de ciudadanos que cumplen los requisitos de ley para ser designados como funcionarios y tener suficiente lista de reserva.

En el momento en el que los capacitadores llegan a ese número óptimo, dejan de revisitar a quien ya ha sido insaculado.

Así que, en la primera etapa, sumando las dos entidades se sorteó a más de medio millón de ciudadanos, a 582 mil 689; se visitaron de esos 582 mil a 577 mil 808, y se contó con 132 mil 490 notificaciones efectivas; se logró capacitar a 107 mil 333 y 105 mil 775 cumplieron con los requisitos de ley para ser funcionarios.

Al concluir anticipadamente las actividades de campo, el 99.87 por ciento de las secciones contaban con el número suficiente de ciudadanas y ciudadanos para realizar la segunda insaculación, la de la letra que, justamente, acabamos de hacer hace unos minutos para el proceso que viene.

Y quiero subrayar otro elemento muy importante que es la ruta de visita, que está sustituyendo lo que en el pasado era el orden de visita.

¿Se acuerdan ustedes que entonces había un orden de visita alfabético geográfico?, en 2006, 2009 y 2012 se modificó el rango geográfico, y hasta 2017 se cambió el criterio alfabético geográfico a un orden de visita geográfico alfabético, es decir, en manzanas o localidades se ordenaron de acuerdo con su numeración de menor a mayor, y al interior de cada una se ordenó el listado, tomando como base la letra sorteada hasta agotar el final de la ciudadanía.

Y a partir de 2017-2018, se incorporó la ruta de visita, es decir, a partir de un algoritmo, con una clave que desarrollan la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Unidad Técnica de Servicios de Informática, se determine el camino más corto para ir visitando a los ciudadanos insaculados, esto permitió un incremento importante en los resultados, sin perder la aleatoriedad y cabe decir que eso nos permitió entonces estos requisitos.

Alcanzar estos niveles de cobertura en las casillas de manera tan eficiente, además de reconocer el trabajo de las direcciones, del personal del Instituto Nacional Electoral en Coahuila e Hidalgo, sí quiero subrayar que fue importante ir dejando atrás ciertos atavismos, como el criterio geográfico alfabético y seguir como haría cualquier persona que quiere cubrir el territorio, un criterio geográfico, pero que implica visitar al 100 por ciento de los insaculados y con eso se garantiza la plena aleatoriedad de la capacitación.

Esto nos indica que con tales antecedentes el Instituto Nacional Electoral está en condiciones de sacar adelante el proceso electoral en curso, no va a haber posposición porque no es prudente desde el punto de vista democrático, ni necesario, el Instituto Nacional Electoral está en condiciones de hacer las elecciones con todo rigor, con toda confianza y que estas se celebren el próximo 6 de junio.

El plan B es el plan A reforzado, es decir, capacitación en campo, con todas las medidas anti Covid 2019.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Desde luego me sumo al reconocimiento que ha hecho el consejero electoral Ciro Murayama a las juntas locales, a las juntas distritales, a todo el personal de las direcciones ejecutivas involucradas, a las y los capacitadores-asistentes electorales y, por supuesto, a la ciudadanía que decidió participar.

Me quiero referir específicamente a este informe final sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla, porque me parece que nos da insumos muy valiosos para establecer la estrategia que tenemos que implementar este proceso electoral y, en su caso, hacer algunos ajustes que tienen que ver también con campañas de difusión.

Hay un tema específico que nosotros incorporamos ahora en este informe, que tiene que ver con el rechazo a participar de la ciudadanía por miedo a contagiarse de COVID-19, en el caso de Coahuila 1 mil 5 personas decidieron no participar por tener miedo a contagiarse, lo cual equivale al 3.75 por ciento respecto a las personas que fueron designadas funcionarias y funcionarios de mesa directiva de casilla.

En Hidalgo fueron 784 personas, lo cual equivalió al 2.89 por ciento de las personas que fueron designadas como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla.

Me parece que esta información es sumamente relevante, pero particularmente debemos de conocer si nosotros pudimos haber hecho algo que mitigara ese miedo, y que los hubiera hecho participar, por ejemplo, que nos dijeran es que, si todos los funcionarios de mesa directiva de casilla utilizaran careta, entonces sí me animaría a participar.

Ahí tendríamos dos vertientes, si fuera una medida como la que he referido, que sí estamos nosotros adoptando, eso nos llevaría a que tenemos que reforzar nuestras campañas de comunicación, de difusión, y a mejorar la estrategia de comunicación con la ciudadanía; pero si fuera una medida diversa que tal vez no hemos pensado en adoptar, creo que nos podría llevar a ver en el marco de nuestras capacidades técnicas y presupuestales, si pudiéramos implementarla.

Esa información sí la tiene la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sí fue capturada, no obstante, no se advierte en este informe.

Entonces, mi petición es que también se agregue eso a este informe para que nos pueda servir, de manera más integral, para saber cuál fue el sentir en esas dos entidades federativas de la ciudadanía y, en su caso, ver si eso nos puede servir como enseñanza para algo que podamos hacer en este proceso electoral. Creo que es muy valioso porque a lo que no podemos cerrar los ojos es que estamos organizando elecciones en tiempos de pandemia y eso implica un reto adicional.

Toda la información que podamos nosotros tener y que además si tenemos recabada respecto al sentir de la ciudadanía para mejorar las campañas de difusión, para mejorar las medidas que estamos adoptando, creo que no sale sobrando.

Entonces, pediría que también se añada este informe, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Sumándome a lo aquí planteado tanto por el consejero electoral Ciro Murayama como también la consejera electoral Dania Paola Ravel, me parece que también pudiendo reforzar con mayor claridad y también una mejor difusión de lo que aconteció en esos dos procesos electorales tanto de Coahuila como de Hidalgo, se debería de difundir esta información en donde los registros que se tuvieron después de la jornada electoral no determinaron que se hubiera incrementado los contagios en las entidades.

Me parece que es una información que se puede convertir en oro molido y que puede incentivar la participación electoral de todos los que intervienen en el proceso, desde los funcionarios de casilla, representantes de casilla para los partidos políticos, así como también el propio elector.

Entonces, creo que el pasar imágenes, la difusión, el éxito de estos dos procesos electorales que también se encontraban en un momento crítico de pandemia, creo que podría ser muy ilustrativo y podría estar animando a todos los participantes en esta jornada electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

¿Alguna otra intervención?

Permítanme intervenir reaccionando, en buena medida, a lo que se ha planteado por quienes han intervenido, por un lado; pero también para enfatizar, digámoslo así, el contenido de estos informes por lo que tienen que ver con la participación ciudadana en las elecciones de Hidalgo y de Coahuila que, como saben, se vieron afectadas hasta en la fecha de su realización por la pandemia de COVID-19.

Y déjenme comenzar por este último punto.

Creo que este es un informe que no debería pasar, ni para este Consejo General ni para la sociedad mexicana en su conjunto, de noche.

Las cifras que este informe está planteando, me parece que deben ser enfatizadas, deben ser difundidas, porque lo que tuvimos en Coahuila y en Hidalgo el año pasado, fue una reacción extraordinaria de un compromiso democrático que debe subrayarse del parte de la ciudadanía.

Como ya decía el consejero electoral Ciro Murayama, acabamos hace unos minutos, de aprobar en este Consejo General, una decisión, un punto mandatado por la propia legislación que fue la segunda insaculación y en ese momento hablamos del carácter ciudadano y de cómo las elecciones en México, por mandato de la propia ley, por una decisión y un consenso político que es el resultado de nuestra historia, y en ese sentido, un baluarte de la construcción democrática de nuestro país, hace que sean las y los ciudadanos, los autores de los procesos electorales.

El Instituto Nacional Electoral pone las condiciones, pero son las y los mexicanos quienes, fungiendo como funcionarios de casilla, convierten, materializan las elecciones en una realidad.

En medio de la pandemia creo que las y los ciudadanos en Coahuila y en Hidalgo, nos dieron una lección a todos, y creo que este es un momento en el que podemos señalar que cuando tuvimos que tomar la complicadísima decisión a finales de marzo del año pasado, de suspender temporalmente y posponer la realización de las elecciones, habiendo teniendo en ese momento como lo dijimos en este espacio, la totalidad de los funcionarios que ya requeríamos para integrar las mesas de casilla, creo que fue un temor colectivo el que sufriéramos un rechazo generalizado, a cumplir esa función que en primera instancia habían aceptado, porque nadie había previsto que la pandemia caería sobre nosotros.

Y lo que este informe nos revela es que ocurrió exactamente lo contrario, ya lo decía la consejera electoral Dania Paola Ravel, permítanme decirlo, con las cifras al revés, el 96 por ciento de las y los ciudadanos en Coahuila refrendaron su decisión de estar en las casillas, más del 97 por ciento de los ciudadanos que habían sido insaculados y habían aceptado ser en primera instancia funcionarios de casilla en Hidalgo, refrendaron con conocimiento de la gravedad de la pandemia, su voluntad de hacer democracia, instalando las casillas, recibiendo el voto de sus vecinos y contando esos votos el 18 de octubre.

Creo que es una gran noticia, claro, nos dice la consejera electoral Dania Paola Ravel, tenemos que revisar a partir de lo que este informe nos presenta, lo que podemos mejorar para generar convicción entre quienes resultarán seleccionados para ser funcionarios de casilla el 6 de junio de este año, de que el Instituto está tomando todas las medidas a su alcance para cuidar su salud, y con ello, por cierto, cuidar la salud de nuestra democracia.

Creo que estos informes no son menores por el enorme significado en términos de la asimilación, de la apropiación de parte de las y los coahuilenses que fueron funcionarios de casilla en las elecciones del año pasado, de su proceso electoral.

Se apropiaron del proceso y lo llevaron a buen puerto, y es gracias a ellos que los resultados que entregamos en esos estados fueron positivos, digámoslo así, para la recreación democrática en tiempos de COVID-19.

El segundo punto, es que quiero hacer míos los planteamientos y las recomendaciones que aquí hacían tanto el consejero electoral Ciro Murayama como la consejera electoral Dania Paola Ravel como el representante del Partido Acción Nacional, me parece que es muy pertinente.

Porque, por un lado, tenemos que reforzar la comunicación institucional, la difusión de lo exitoso que resultó el ejercicio de 2020, que por cierto forma parte, hay que decirlo también, de los casos exitosos, es decir, de las buenas prácticas que tienen que seguirse en la organización de elecciones a nivel mundial en términos de pandemia, en contextos de pandemia.

Voy más allá no es solamente una cuestión de haciendo míos las recomendaciones, no es solamente una cuestión de difusión de la comunicación institucional.

Es que es un ejemplo que nuestros capacitadores-asistentes electorales tendrán que llevar y que explicar en cada una de las casas donde vayan a notificar a partir de finales de este mes, a las y los ciudadanos que hayan sido insaculados y tendrá que exponerles, porque creo que el éxito de la elección del 6 de junio próximo en buena medida va a depender de la capacidad no solo de convencer, sino de explicar cómo el Instituto Nacional Electoral es una institución del Estado Mexicano que se toma en serio la gravedad de la pandemia, pero se toma más en serio el cuidado de la salud, de quienes serán funcionarios de casilla, bajo la premisa de que las elecciones no pueden ser una víctima más de la pandemia que nos aqueja, sino que se tiene que sobreponer la democracia imponerse, en consecuencia, a las condiciones adversas que atravesamos.

Así que hago míos estas recomendaciones no solamente para robustecer este informe, Secretario del Consejo, creo que el planteamiento que decía el representante del Partido Acción Nacional es fundamental que esté presente en este informe, porque los datos los tenemos.

Las elecciones en Coahuila y en Hidalgo no alteraron la curva de crecimiento de los contagios de COVID-19. Es decir, esa curva se presentó con independencia de las elecciones. Y las elecciones no la alteraron, no la agravaron, precisamente porque se emitieron protocolos sanitarios que hoy están siendo actualizados para replicarlos de manera más fortalecida y mejorada en las elecciones en curso en este año y porque creo que es un buen ejemplo de cómo una institución y, sobre todo, una sociedad es resiliente en términos democráticos a la adversidad que enfrentamos.

Secretario del Consejo, creo que es indispensable que se hagan las adiciones que se han solicitado a este informe, pero, sobre todo, que se asuma este informe como un punto de partida de la acción de convencimiento y, sobre todo, de explicación, de pedagogía pública que requiere esta institución para que esa vocación democrática que está allí en la ciudadanía se refrende también este año para beneficio y fortaleza de nuestra democracia.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Gracias, Consejero Presidente.

Para posicionar sobre el tema, recientemente en la institución que represento revisábamos precisamente lo acontecido en los procesos electorales de Hidalgo y Coahuila, en relación con este que estamos comentando.

Y encontrábamos, precisamente, que, si bien en Hidalgo tuvimos ahí unas situaciones previas en términos de candidaturas, de funciones de algunos candidatos en un esquema mínimo, en el caso de funcionarios de casilla no teníamos o no tenemos un dato en igual sentido, o en el mismo sentido.

Por eso nosotros estaríamos incorporándonos a lo que se ha expuesto aquí de que el informe se amplíe en términos de que hubiera una mayor información respecto al resultado, el funcionamiento, de la integración de casillas en dichas entidades, a partir de que no, como una mera difusión del informe, sino en términos de precisión qué pasó en cada casilla.

No sabemos si los consejos distritales o si aquí en oficinas centrales tenemos la información, identificar dónde están quienes se desempeñaron como funcionarios de casilla, y en términos de precisión trasladar esa información, precisamente, a que las circunstancias pandémicas si bien fueron una complicación en el entorno de estas elecciones 2020, no es precisamente una circunstancia que no pueda transitarse a partir de los protocolos sanitarios que se han establecido y de las precauciones preventivas que los propios consejos distritales estarán tomando para la integración de las casillas en este 2021.

Entonces, estaríamos coincidiendo en la propuesta de la ampliación de este informe, pero, además, buscar la manera de que esta información más que un informe, sino como una reacción específica de cómo se dio el comportamiento en cada una de las casillas en Coahuila e Hidalgo pudiera sociabilizarse a fin de inhibir cualquier temor de parte de la ciudadanía a integrar las casillas ahora en 2021 en la totalidad del país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra, representante del Partido Encuentro Solidario.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente.

Sí, creo que son dos grandes comentarios los que valdrían la pena en este punto de acuerdo sobre este informe, sobre la integración de mesas directivas de casilla, y me

parece que uno tendría que ser lo que da cuenta propiamente el informe, es decir, la oportunidad, los datos valiosos, justamente, cómo no afectó un tema de una emergencia sanitaria en este proceso 2019-2020 en dos entidades de nuestra República. Me parece que eso es, por un lado.

Sí, evidentemente, da cuenta de estos ciudadanos que, afortunadamente, se presentaron en medio de una pandemia como tal, y que hay que reconocerles el mérito, su valor cívico.

Y eso es lo que nos da, pero el otro gran comentario es, justamente, lo que nos viene, y creo que ahí es un poco lo señalaba la consejera electoral Dania Paola Ravel, no solo los protocolos nuevos que se han actualizado, mejorado y que se han discutido justamente para esta elección que será la más grande y que ya estamos en curso, pero eso es otro carril, eso va justamente en otra vía que se está mejorando, que se están dando cuentas, que ha habido reuniones previas a la reunión que encabeza el consejero electoral José Roberto Ruiz y que hemos tenido mucha apertura y mucha sensibilidad justamente para ir mejorando esto.

Y el otro, tiene que ver con informar a la ciudadanía, que ese es otro de los temas fundamentales que por lo menos esta representación siempre ha solicitado en esa red poderosa que tiene el Instituto Nacional Electoral en cuanto a sus redes sociales, al área de comunicación, a su estrategia en medios y en televisión, que se diera cuenta justamente de este tipo de informes, como un caso alentador a la ciudadanía, en donde se ha cuidado todo lo que tiene que ver con la elección para justamente fomentar.

Y hoy, en el punto 2 que dimos cuenta ya este sorteo, creo que vale la pena reforzar esto, por lo que sí tendría que ver el tema de que este informe tenga una ampliación, pero creo que la otra estrategia es la que va en curso, se está realizando en los tiempos y ha tenido una apertura, una mejora con los temas de los protocolos y con una campaña creo que en medios, que es la que se debería fomentar y dar cuenta informándole a la ciudadanía que a pesar de la emergencia sanitaria, hoy el Instituto Nacional Electoral cuidará a la ciudadanía para la elección de su voto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Ernesto Guerra.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para unirme al reconocimiento, tanto a nuestras funcionarias y funcionarios electorales, como a la ciudadanía de Coahuila e Hidalgo, en la integración de estas mesas directivas de casilla y también hemos tenido diversas discusiones en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y creo que es pertinente, primero, seguir adecuando nuestros protocolos, creo que es una parte importante cuidar la salud de las

y los ciudadanos tanto funcionarios y funcionarias, como la ciudadanía que las integrará, los casi 1.5 millones de ciudadanos que estarán integrando las más de 164 mil casillas.

Y también hago énfasis en la actualización del protocolo, justamente porque el 24 de enero se llevaron a cabo elecciones en Portugal y en las condiciones de pandemia, hubo un 61 por ciento de abstencionismo, se llevarán a cabo en Cataluña, elecciones el 14 de febrero, creo que debemos estar pendientes de estos procesos electorales, de las medidas que se toman en diversos países para atender la pandemia.

Y en este sentido también proponer, la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala lo hizo en la última sesión de comisiones unidas para otro punto del orden del día, que tenía que ver con los resultados, respecto a la votación en urnas electrónicas, que son muy satisfactorios, respecto al uso de las urnas por la ciudadanía y por los representantes de partidos políticos y también de los funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla, hacer como un informe muy concreto respecto a las medidas que utilizamos o que aplicamos en la pandemia y cómo las vamos a ir actualizando, justamente para hacerle saber a la ciudadanía que ir a votar, o instalar, o ser parte de una integración de una mesa directiva de casilla está cuidada al máximo para evitar contagios en estos tiempos de pandemia.

Creo que es una parte muy importante para seguir alentando a la ciudadanía a participar con nosotros en la organización de, al final de cuentas, sus elecciones.

Así que me uno, digamos, a este informe muy concreto respecto a las medidas que se han tomado para organizar elecciones en tiempos de pandemia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que efectivamente se ha indicado ya en varias intervenciones, la experiencia de Coahuila e Hidalgo es para nosotros fundamental, cuanta elección hay en el mundo, y lo digo tal cual, nos estamos asomando a ellas, recogiendo información, viendo qué se puede hacer, y hay algunas cuestiones que son aplicables a nuestro contexto y otras no, por diversas razones, desde costos, por ejemplo, la elección de Corea que es una elección paradigmática en estas condiciones pero requiere una inversión con la cual no podríamos contar, o bien, hasta cuestiones de carácter social y cultural que nos harían difícil aplicar algunas de las buenas prácticas de otros países.

Sin embargo, las elecciones de Coahuila e Hidalgo nos permitieron, haciendo acopio de esa experiencia internacional, adaptar algunas cuestiones a nuestros contextos. Y creo que se trata de dos entidades que, si bien no en sí mismas reflejan la pluralidad y la

diversidad de nuestro país, sí en buena medida nos dan condiciones distintas de operación, un estado del norte del país con distancias largas entre una población y otra en zonas desérticas, etcétera.

Y un estado como Hidalgo en el centro del país, incluso en la huasteca con comunidades indígenas y zonas urbanas como Pachuca, Tulancingo, etcétera.

Entonces, creo que ahí tenemos una muy buena experiencia acumulada que estamos retrotrayendo para refrendar y revisar nuestros protocolos que estamos aplicando para el proceso electoral que está en curso.

Lo que bien señala la consejera electoral Carla Astrid Humphrey es muy importante, las elecciones recientes en Portugal son una buena experiencia, lamentablemente la tasa de participación se cayó en Portugal, que es algo que nosotros tenemos que atender porque se trata de cómo lograr el derecho a la salud y evitar los contagios con el derecho al ejercicio libre del sufragio.

Vienen otras elecciones en Cataluña y en otros países, y vamos a tener, como hemos tenido ya en otras ocasiones, reunión con el grupo de expertos de la Organización de Estados Americanos, que han hecho una muy buena recopilación de las experiencias de elecciones en todo el continente, no solamente por lo que se refiere a América Latina. Han editado una guía muy interesante que han venido actualizando; y más allá de la lectura de la guía *per se*, tendremos reuniones de trabajo con ellas y ellos para revisar puntualmente esa experiencia.

Agradezco mucho los comentarios, el interés. Esto, sin duda, es un gran reto para los procesos electorales en curso no solamente en despliegue que tradicionalmente hacemos, sino además en condiciones complejas.

Y en nada nos indica que el 6 de junio se va a haber vencido toda la inercia de la pandemia, seguramente habrá paliativos importantes por el proceso de vacunación en curso, pero no alcanzaremos todavía a los 93 millones de potenciales electores para el 6 de junio, lo cual nos obliga a reforzar nuestros protocolos.

Pero hacer también una difusión muy importante de estos protocolos para que la ciudadanía nos acompañe en el cuidado de estos, en la aplicación de los mismos, además de que haremos un esfuerzo muy importante que empezamos el próximo 12 de febrero para los ciudadanos que fungirán como funcionarios de mesas directivas de casilla.

Y aprovecho la oportunidad, ya que las representaciones de los políticos nacionales están en esta mesa, para el acompañamiento que vamos a necesitar de los partidos políticos, de los candidatos y las candidatas para el cumplimiento de estos protocolos, tanto por lo que hace al despliegue de la organización electoral previo a la jornada, en la jornada y, posteriormente, en los recuentos que ustedes conocen muy bien la complejidad de los mismos y congrega mucha gente, pero también en las recomendaciones que emitiremos

próximamente para lo que es el despliegue de campañas que generalmente se invita a la ciudadanía en congregaciones importantes y que ahora estarán contraindicadas, en fin.

La verdad creo que, como ya lo han señalado consejeras, consejeros, representantes, la experiencia de Coahuila e Hidalgo es muy relevante para todo el despliegue que tenemos enfrente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Antonio González Roldán, representante de Fuerza por México.

El C. Luis Antonio González Roldán: Muchas gracias, Consejero Presidente, consejeros del poder legislativo, representantes de los partidos políticos.

Fuerza por México saluda el informe relativo a los procesos electorales de los estados de Hidalgo y Coahuila, aunque no pudimos participar como partido y como entidad de interés público, dimos puntual seguimiento al desarrollo de todas y cada una de las diversas etapas, en lo que era la etapa de constitución como partido político nacional.

En todos los capítulos del informe que se presentan, se enlistan diversos ejercicios llevados a cabo, que arrojan experiencia de gran utilidad para el actual proceso electoral 2020-2021.

El resultado satisfactorio con relación a una indeseable pandemia nos da la fuerza y el vigor para que este proceso electoral salga en los mejores términos, salvaguardando en todo momento la integridad física y la salud de todos y cada uno de los ciudadanos que participan.

Ejemplo claro de ello, de algunos protocolos que se están tomando, es que este tipo de medidas donde esta autoridad está actuando y actúa bien en relación con el mal que aqueja al mundo.

Desde nuestro punto de vista, sería de gran utilidad difundir el ejemplo y dar a conocer cómo se sumará esa experiencia que se detalla en el informe, en las medidas de prevención en el reclutamiento, en la selección, en la capacitación de las y los supervisores electorales, de los asistentes electorales de los que integrarán las mesas directivas de casilla para el actual proceso electoral, que sumamos de la experiencia de Hidalgo y Coahuila que se menciona, en materia precautoria y sanitaria para la integración de las mesas directivas de casilla, etapas de capacitación, además de actividades de verificación en campo y gabinete con la idea de tratar de fortalecer todos y cada uno de los trabajos.

Mención en especial de este informe, merece el uso de las aplicaciones móviles y su administración, vía de comunicación de protocolos que puedes fusionar de manera inmediata, si todos nos abocamos a hacer estas acciones al interior de nuestras entidades y a las autoridades electorales, tanto a nivel federal como en las 32 entidades federativas a través de su órganos públicos locales electorales, tratar de establecer una concatenación de medidas o de campaña, pueda garantizar fehacientemente y dar a conocer que las elecciones en México no ponen en riesgo a la gente, así lo demuestra este propio informe en los estados de Hidalgo y Coahuila.

Desde nuestro punto de vista, Fuerza por México coincide que, aunque hay regiones en el país que no tienen el uso de estas herramientas, es importante dar a conocer cómo se desarrollaron estos procesos y cómo la autoridad electoral, la ciudadanía con responsabilidad y el entorno de estos dos procesos electorales, se llevó con plena seguridad de todas y todos los ciudadanos.

La muestra y el ejemplo de ello es que no se incrementó el número, el número de contagios durante la jornada electoral y de eso dan cabal muestra diversos documentos y diversas comisiones en las cuales se ha participado, donde queda prístinamente establecido que los procesos electorales en México se complementan en base a esta pandemia, con plena seguridad para todas y para todos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Secretario: Gracias, ciudadano Luis Antonio González.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy de acuerdo con todo lo que se ha dicho por todos los que han hablado antes, en el sentido del puntual seguimiento que se les dio a los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo.

Solo un comentario, una sugerencia, una propuesta.

En el estado de Hidalgo, al momento de resolver los medios de impugnación, el plazo se redujo tanto que el Tribunal Electoral tuvo que sesionar con demasiada prontitud y con diferentes problemas para sacar todas las impugnaciones del estado de Hidalgo.

La sugerencia es, que dado el caso se presenten o se lleven a cabo reuniones entre ustedes, consejeros, y los magistrados del Tribunal Electoral, para prever estas situaciones porque todo el proceso, no solamente lo que se hace aquí en el Instituto Nacional Electoral, también lo que viene después en el Tribunal; y así se avanzaría conjuntamente, previendo cualquier situación eventual que se presente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Al no haber más intervenciones, damos por recibidos estos informes.

Le pido, Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente punto, por favor.

Punto 9

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño de la boleta electoral, los ajustes en la proporción de los emblemas de la demás documentación con emblemas y las adecuaciones a los documentos de casilla especial para el proceso electoral federal 2020-2021, en atención al acuerdo INE/CG561/2020.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra en primera instancia el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Con el permiso de todas y todos ustedes, deseo presentar este proyecto de acuerdo, recordando que fue de mandato de este mismo Consejo General la realización de un dictamen técnico relativo a la proporción visual de los emblemas de los partidos políticos contenidos en la boleta de la próxima elección a diputaciones federales.

Ese dictamen fue ordenado, realizado y sustenta el presente proyecto de acuerdo.

Como en el año 2015, el actual fue elaborado por la Universidad Autónoma Metropolitana, y ofrece un marco de equidad de los partidos políticos contendientes en el proceso electoral, derivado de esta nueva proporción de emblemas que avala y sustenta técnicamente la Universidad Autónoma Metropolitana, también se propone en el presente proyecto de acuerdo aprobar en vía de consecuencia los ajustes en la restante documentación que contiene emblemas.

Asimismo, derivado de la decisión que se dote a las casillas especiales de 1 mil boletas, también se está aprovechando para proponer la incorporación de un espacio para un cuarto dígito en algunos documentos electorales.

Con estas determinaciones que se propone tomar el día de hoy en este proyecto de acuerdo, estaríamos cerrando el capítulo del diseño de los documentos electorales con emblemas, capítulo prolongado por la definición tardía de los registros, de los partidos políticos, situación que a su vez fue provocada por la pandemia.

No obstante, esos retrasos con la aprobación del presente proyecto de acuerdo, estaremos dando pasos firmes hacia la oportuna impresión de dichos documentos

electorales con emblemas, subrayo, no obstante, esos retrasos, es oportuna la impresión de dichos documentos electorales, así como pasos firmes en el proceso electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

En verdad que es un dictamen muy completo, muy exhaustivo, que lleva otras variantes que en el anterior no se consideraron, como lo de las encuestas y otras ópticas muy interesantes.

Vamos, en el mismo dictamen se hace referencia reiteradamente al dictamen de 2015, eso solo una observación tenemos, en el dictamen que se da cuenta que sostiene la boleta que se nos presenta, se hace mención que es a un emblema que se le hizo un escalamiento en cuanto a una reducción, o sea, no se dice el nombre, pero es lógico que es el nuestro, y el punto medular que plantean ustedes es este, nuestro emblema, insisto, no es irregular, es rectangular y un cuadrado igual que un rectángulo, son dos figuras geométricas regulares.

Ese es el primer punto de partida, que hace, puede llevar a una consideración diversa de lo que está dicho aquí.

Ahora bien, lo vemos muy completo, lo presentaremos a nuestra dirigencia para escuchar su opinión, si lo vemos muy similar, lo que en lo particular me preocupa a mí, que comparándolo con la boleta de la dirección pasada, es más pequeño, si se sostiene en la elección pasada el dictamen, porque se reducen, sí se reducen todos los emblemas, pero más el nuestro que el de todos los demás, es la única preocupación, pero estoy seguro que encontraremos un camino para solucionarla, es una nimiedad, una cuestión muy pequeña, ya lo platicaremos con ustedes y veremos qué dice nuestra autoridad.

Insisto, si es un dictamen muy completo, solo hay dos cuestiones también del dictamen que no estoy de acuerdo, se citan, hay emblemas de elecciones locales, donde no se ha llevado un seguimiento a la boleta que saca el Instituto Nacional Electoral, y segundo, vamos, la encuesta sí sirve de mucho, ópticamente hay unos elementos nuevos que se contienen en el dictamen, que nos dan una apreciación visual más justa.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales y del poder legislativo, compañeros representantes de los partidos políticos, agradezco su atención.

El voto es el elemento preponderante del proceso electoral, mismo que constituye la expresión de la voluntad del elector, siendo además una prueba efectiva de esta.

El documento que se consigna es de suma importancia para el resultado de una elección, el Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral, define a la boleta electoral como el documento mediante el cual el ciudadano manifiesta sus preferencias políticas.

La boleta electoral, en el pasado ha sido alterada, suplantada, quemada, falsificada y robada, nosotros los panistas hemos luchado por convertirla en un instrumento certero y efectivo de la voluntad del ciudadano, hemos sido testigos en los últimos años de la forma en que este documento ha evolucionado en nuestro sistema electoral mexicano, desde la impresión simple del nombre, para pasar por inclusión de la fotografía e incluso la incorporación de pseudónimos de las candidatas y candidatos en las mismas, pero más importante son los mecanismos de seguridad que se han venido incorporando a la boleta, para evitar la posibilidad de una reproducción ilegal de la misma.

La boleta electoral es un testimonio expreso de la voluntad libre y consciente del derecho a votar y ser votado, es la materialización precisa de un derecho político elemental en la democracia, por lo cual, su importancia es trascendental para la elección.

El punto que se nos presenta está respaldado por un dictamen técnico realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana, en el cual se indica la existencia de un marco de equidad y proporción de los emblemas de los partidos políticos contendientes.

La equidad en la contienda es un elemento preponderante de la organización de la elección, por lo que la autoridad en la materia debe garantizar la efectividad de sus cualidades que son: La igualdad, la diferencia, la proporcionalidad y la conciliación, lo que genera un equilibrio entre las partes concurrentes en el proceso.

Entendemos a la igualdad como el trato donde no existen desventajas y la diferencia como el trato compensatorio donde existen desventajas contingentes que desequilibran las condiciones de competencia, la proporcionalidad como la posibilidad de asignar en razón de derechos en proporción a un elemento de justicia distributiva y a la conciliación como la posibilidad de armonizar intereses entre las partes contendientes.

En este punto, estamos de acuerdo en que prevalezca este elemento y que la autoridad electoral sea garante del mismo.

Consideramos importante que no se deje de lado su relevancia, que se vele por la exclusividad y la autenticidad, que se distribuya cumpliendo todos los protocolos de seguridad y que, de igual manera, se garantice un buen manejo de las boletas electorales por todas las partes que intervengan en su operatividad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Muy buenas tardes, señoras, señores consejeros electorales, Secretario del Consejo, consejeros del poder legislativo y representantes de los partidos políticos nacionales.

El día de hoy se nos está presentando el proyecto de acuerdo por el que este Consejo General, aprueba el diseño de la boleta electoral para usarse en los próximos procesos electorales federales para diputados.

Antes que nada, quiero agradecer a las y los consejeros la disposición de remitir el proyecto original de la boleta a un estudio actualizado por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana.

El pasado 6 de noviembre del año pasado, se nos presentó un proyecto de boleta electoral que, a juicio de diversos partidos políticos, incluyendo al Partido del Trabajo, rompía la proporcionalidad y daban una aparente asimetría a sus dimensiones.

En esa ocasión, la mayoría de este Consejo General determinó que para darle mayor certeza a la boleta a utilizar el próximo domingo 6 de junio, mandató elaborar un estudio técnico para dictaminar la proporcionalidad de los emblemas de los partidos políticos.

Ese estudio, como todos sabemos, lo realizó la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, y la conclusión que se desprende del dictamen de 2015 y ha ofrecido un marco de igualdad, un marco de equidad, la actualización de dicho dictamen se hizo necesario para hacer algunos ajustes.

El nuevo dictamen de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco hace un ajuste de un módulo adicional en uno de los emblemas para complementar el trabajo desarrollado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Se observa que el estudio presenta un conjunto de directrices para efectuar un ajuste óptico de los emblemas que contienen un contorno irregular con respecto a los regulares; basado en un esquema de escalamiento modular se permite percibir a la boleta como una unidad equilibrada que no es otra cosa que la teoría de Gestalt.

Uno de los ejes rectores de la actividad electoral y principio constitucional es la certeza, de ahí que apoyemos la realización de este nuevo estudio por parte de la institución académica que avala el formato de boleta electoral que se nos presentó el año pasado, y que permite actualizar los supuestos, los nuevos supuestos a la realidad concreta.

Aun y cuando los principios rectores y científicos son determinantes, también lo es que la ciencia en su conjunto no es inamovible; el tiempo y los nuevos estudios nos han dado la razón.

Por último, solicito de manera respetuosa se nos proporcione el formato de la boleta electoral ajustada con los emblemas derivados del dictamen de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco y que es materia de este acuerdo, del formato digital al Partido del Trabajo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra, representante del Partido Encuentro Solidario.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente.

Con este proyecto de acuerdo que se presenta hoy a este Consejo General mediante el cual se aprobará el diseño de la boleta electoral con los ajustes en la proporción de los emblemas, hoy esta representación acompañará, sin duda, en el marco de certeza, seguridad jurídica y de equidad que proporciona esta boleta electoral.

No obstante, y a pesar de las voces que al interior señalaban que no era factible este nuevo dictamen elaborado en el 2015 por la Universidad Autónoma Metropolitana, hoy se actualiza justamente este dictamen, se retoma el que se realizó en el 2015 pero además incorpora en un amplio estudio, justamente, nuevos requisitos, elementos, criterios, y tiene un elemento novedoso que tiene que ver con la elaboración de una muestra de 259 ciudadanos justamente para determinar entre tres propuestas de boleta, tres propuestas de boleta, justamente cuál representa más esta proporción visual que justamente se había señalado por algunos partidos políticos y que con la incorporación de dos nuevos de ellos y, justamente, con el diseño de sus logotipos se “pedía” que se hiciera este dictamen.

Hoy justamente nos dan cuenta, es muy grato saber que la Universidad Autónoma Metropolitana realiza este amplio dictamen, muy detallado con incorporar criterios justamente, que nos dan certeza y tranquilidad para este proceso electoral.

Se avanza y se avanza bien con esta nueva boleta justamente, en el cual esta representación acompañará, justamente, porque hoy ha quedado visual y proporcionalmente ajustado su logotipo al de todos los demás, el cual se había solicitado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Licenciado Ernesto Guerra.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado. Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejero Presidente.

Un saludo a todas y a todos, las compañeras y compañeros del Consejo General.

Solamente quería comentar agradecer **(Falla de Transmisión)** y determinamos que fuera la Universidad Autónoma Metropolitana quien pudiera encabezar, como lo ha hecho en otras ocasiones, un estudio que permitiera generar el mayor de los consensos entre los partidos políticos y las mayores condiciones de equidad y de igualdad dentro de la boleta, las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral, el aceptar realizar este estudio.

Honor a quien honor merece, quiero agradecer que haya habido oídos abiertos a las peticiones de diversos partidos políticos, que se haya podido sufragar este estudio y que hoy se nos presente un dictamen muy consolidado y que, por supuesto, al Partido de la Revolución Democrática nos deja satisfechos este estudio presentado, para que la boleta electoral pueda ser presentada a las y los ciudadanos, en la mayor condición de equidad a los partidos políticos.

Es por ello por lo que quería tomar la palabra.

Y de verdad, agradecer los esfuerzos tanto del consejero electoral José Roberto Ruiz, del consejero electoral Jaime Rivera, y en general de todas y de todos las y los consejeros del Consejo General, y de sus equipos, para permitir el día de hoy votar una boleta con unanimidad, votar una boleta con el consenso de los partidos políticos, que es fundamental, porque finalmente todo el trabajo de nosotros en las calles, en las redes sociales, convenciendo a las y los ciudadanos, se determina ese día de la jornada electoral, donde el ciudadano puede marcar el o los partidos que así lo corresponden.

Por ello dar las gracias y decirles que siempre que haya un respaldo en una coordinación entre partidos y Consejo General, creo que se puede lograr excelentes resultados.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes.

(Falla de transmisión) en este formato de boleta, derivado de un estudio muy completo de la Universidad Autónoma Metropolitana, que parte de los mismos principios de diseño gráfico que se aplicaron en 2015, solamente que este estudio es más amplio que el anterior, pero como de manera semejante al anterior, se basa en principios del diseño, en reglas geométricas, en percepción visual, en óptica, incluso en conceptos psicológicos, y se complementa con una aplicación de una encuesta entre personas para medir la impresión visual que a ellos les causa desde el punto de vista del tamaño y la atención de cada uno de los emblemas.

Hay que decir que los emblemas que son cuadrados, es decir, en cuatro lados iguales, y que ahora son ocho, todavía en noviembre era un poco menos, ahora son ocho, creo que los partidos que optaron por modificar levemente su emblema para hacerlo de una figura perfectamente cuadrada facilitan este trabajo porque además ganan un poco de superficie coloreada.

Lo cierto es que ahora son ocho, cuando los emblemas son cuadrados, la solución es muy fácil, todos son idénticos entre sí, en cuanto a tamaño y en cualquier documento que se utilicen y en cualquier escala siempre van a ser idénticos entre sí.

La verdad es que, si todos los emblemas fueran cuadrados, no sería necesario un estudio tan especializado para hacer los equitativos, porque no solo serían equitativos, serían idénticos.

Sin embargo, permanecen dos emblemas que no son cuadrados, tienen forma alargada, es decir, rectangular y estos, a estos dos emblemas de forma rectangular o alargada, inevitablemente varían un poco sus dimensiones, ¿en qué sentido varían? Se hace un poco más anchos que los emblemas que son cuadrados, más anchos, ¿esto significa que tengan más superficie? No, lo que se logra con estos criterios de diseño gráfico es que, y que han buscado los expertos es que estos emblemas tengan produzcan una impresión visual semejante a la de los emblemas cuadrados, es decir, que haya una percepción visual de todos los emblemas en la boleta de manera equitativa, sin ventajas, ni desventajas para nadie, así de sencillo es este profundo estudio, pero es sencillo y claro en sus conclusiones.

Así con esta metodología se resuelve con rigor técnico la equidad y la neutralidad de los emblemas en las boletas, y hay que decir que una metodología también fundada, no solo nos resuelve los diseños y dimensiones relativos de esta boleta, creo que dada la fortaleza científica y técnica de este modelo, de este estudio y de los, de las reglas de aplicación que se derivan de él, debe permanecer y nos servirá para boletas futuras, inclusive cuando haya emblemas algo diferentes, no se está inventando cada vez la geometría, simplemente se están aplicando reglas de la geometría y el diseño gráfico que incluyen también la percepción subjetiva, pero en la que se busca igual proporcionalidad en aras de la equidad.

Enhorabuena que tenemos este estudio y ojalá que permanezca en aras de la racionalidad, permanezca para futuro y se pueda utilizar para futuros procesos electorales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sacarles a las urnas el tres por ciento de los votos parece poco, pero es en realidad una hazaña democrática.

Ciudadanas y ciudadanos integrantes de este Consejo General:

El pasado mes de noviembre el acuerdo para aprobar, la parte del acuerdo de documentación electoral correspondiente a las boletas electorales se regresó a las Comisiones de Capacitación y Organización con motivo de la inconformidad que se planteó sobre las proporciones de los logotipos. Lo que se regresó a la comisión, sin embargo, fue el acuerdo sobre boletas en su conjunto.

En ese sentido, lo que se va a votar hoy incluye en estricto apego a la letra del artículo 266 que se utilizara una sola boleta en dos elecciones prescritas como independientes por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la correspondiente a diputados federales elector por el principio de mayoría relativa y a los electos por el principio de representación proporcional.

No deja de sorprender este apego a la letra de la ley de un Consejo General que ha sido extraordinariamente liberal para legislar, incluso en materia constitucional y a destiempo de lo obligado por el artículo 105 de la propia Carta Magna.

Y en este proceso dejar de lado una debida interpretación conforme a los derechos humanos plasmados en la Constitución General de la República y establecer dos boletas para dos elecciones.

El resultado de esta contradictoria decisión va a afectar la libertad en el ejercicio del voto.

Como ciudadano, al igual que cualquiera otra ciudadana o ciudadano, al llegar a la urna no podré optar por un candidato o candidata uninominal y por otra lista de aspirantes a representantes en el congreso de un partido político distinto, es una libertad que, si bien es totalmente consistente con los derechos constitucionales y no existe en la Constitución Política restricción alguna a ello, el artículo de la ley interpretado como hoy se hace, sí restringe.

Esto quiere decir que cuando después del 6 de junio tengamos los resultados finales de los cómputos distritales, las sumas que tendremos allá serán sumas estrictas, hechas en

plena legalidad que reflejarán lo que los electores decidieron votar, pero que estará marcada porque los electores no tomaron esa decisión en plena libertad.

Quiero decir que esta limitación, esta restricción, como la refiere el artículo 1 de la Constitución Política del derecho humano al voto activo, va a tener efectos en nuestro sistema electoral y podría tener efectos en la configuración de partidos políticos en su pluralidad.

Varios de quienes aquí representan a estos institutos, que son entidades de interés público en sentido real, no nada más en sentido legal, saben que extraer de las urnas un tres por ciento de los votos, que visto muy a la ligera parecería simple, que es de un trabajo enorme.

Muchos lo han intentado en este país, muchos han perdido el registro por no poder tener ese tres por ciento y la amenaza de perder el registro está siempre presente en corrientes políticas que, si bien son minoritarias en un momento dado de mantenerse en la competencia electoral, podrían no serlo posteriormente, y que, en todo caso, representan opciones distintas y regidas por la sociedad mexicana.

A estos partidos me dirijo en lo particular, veo que, si bien, la limitación de la libertad plena en el ejercicio del voto activo puede afectar a cualquier partido, si esta afectación es sufrida en el **(Falla de Transmisión)** de votos recogen, existe un riesgo real de que esta tarea política desarrollada a lo largo de lo que ya son años por cualquiera de ellos, no logre obtener un tres por ciento que una votación en plena libertad, probablemente sí les hubiera dado.

Espero que mis temores no se realicen, pero es una realidad que al aprobarse este acuerdo en el que no solo va el nuevo diseño de los logotipos, que es un proceso técnico de un gran esfuerzo y profundamente respetable.

También se está **(Falla de Transmisión)** gran fondo de mantener la votación de los diputados de representación proporcional en la semiclandestinidad a la que han sido condenados desde hace ya demasiado años.

Y lamento esta decisión, evidentemente votaré en contra del proyecto de acuerdo que hoy se somete a votación, y espero que en el futuro sea por parte del poder legislativo, sea por parte de la autoridad administrativa el artículo 266 se amplíe en su interpretación para generar un modelo de dos boletas que garantice la plena libertad en el ejercicio del voto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Con gusto, tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Antonio González Roldán, representante de Fuerza por México.

El C. Luis Antonio González Roldán: Gracias, Consejero Presidente.

Fuerza por México en primer término agradece la realización de este dictamen de proporción de cada uno de los emblemas de los partidos políticos.

Agradecemos a la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, el trabajo, los estudios, su tiempo para la conclusión de este dictamen y al sustento de la proporción visual de los emblemas de los partidos políticos.

Denotamos ámbitos novedosos en una materia que parte y siempre ha partido de la mala fe, ese ámbito novedoso que nos llama mucho la atención es la incorporación, por primera vez, de la flexibilidad en el manejo de los elementos gráficos.

Con antelación, este tipo de temas se llegó a trabajar hasta cuadriculando cada uno de los emblemas, para tratar de dar la debida proporcionalidad a la boleta electoral, y hoy ese estudio nos pone en un nuevo paradigma que es un paradigma de avanzada y es esta flexibilidad, flexibilidad que al final lleva a un pequeño sustento, equilibra unitariamente todos los elementos de la boleta electoral en relación con los partidos políticos.

Para Fuerza por México, conscientes estamos que mediante este insumo se materializará el derecho fundamental al sufragio derecho político por excelencia.

Con este insumo se garantiza plenamente la igualdad entre las y los ciudadanos, y otorga a todas y todos, el mismo valor al voto emitido por cada una de las personas que acudirán a la casilla, a ejercer libremente ese derecho que personalmente les asiste, sin ninguna consideración adicional.

Este es un elemento que nos denota la verdadera condición indispensable para lograr la igualdad real y material, así como para dar continuidad a la corta, muy corta quizá, pero intensa vida democrática de nuestro Estado Mexicano.

Enhorabuena por este trabajo, muchas gracias, señoras y señores.

El C. Presidente: Gracias, ciudadano Luis Antonio González.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, solo para reconocer el trabajo de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, en este ejercicio que parece muy sencillo, pero el ciudadano Luis Antonio González Roldán recuerda viejos tiempos en donde esto se hacía de una manera muy manual, y ahora afortunadamente con el desarrollo de las técnicas apropiadas, podemos hacer una lectura mucho más objetiva del equilibrio necesario de los emblemas de los partidos en las boletas, algo que parece tan sencillo, pero que es

justo para que el ciudadano tenga cuando vea la boleta, una justa apreciación de las opciones políticas.

Y reconocer el trabajo realizado por la Maestra Ivonne Murillo Islas, la Doctora Itzel Sáenz González, la Doctora Alma Delgado Cuellar, la Doctora Blanca López Pérez y todo este equipo coordinado por el Maestro Roberto García Madrid, todos profesores, investigadores de la unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana, que como bien se mencionaba, atendieron la convocatoria de esta institución y en tiempo y forma nos entregaron un excelente resultado que nos tiene en este momento en este proyecto de acuerdo de esta sesión de Consejo General.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero celebrar que estos meses que nos dimos a partir de que el proyecto fue presentado originalmente en el Consejo General y ante las observaciones de distintas fuerzas políticas, nos hayamos dado el tiempo para tener una opinión técnica *ad hoc* a la boleta que tendremos en 2021 con los partidos realmente existentes, porque el dictamen previo del que disponíamos sirvió para 2015, y como sabemos, no hubo nuevas fuerzas políticas en 2018 por la restricción que ahora impone la norma en el sentido de que los partidos solo se pueden crear cada seis años, por cierto, creo, una norma que restringe el derecho a la libre asociación contemplado en el artículo 35 constitucional, pero bueno, eso escapa a las capacidades de este Consejo General.

Así que me parece una buena nueva que tengamos posturas favorables sobre un asunto que no debería, de ninguna manera, dar lugar a diferendos entre los partidos y la autoridad, es simplemente un instrumento, una herramienta para que la ciudadanía se pronuncie, y es una herramienta neutra desde ese punto de vista y eso se está garantizando.

Quiero referirme a la intervención del consejero electoral Uuc-kib Espadas, acerca de su propuesta de la creación de la doble boleta. Debo decir que desde la otra vez que discutíamos estos temas él planteó el tema, no hice referencia a su intervención, pero no quiero que mi respuesta sea el silencio.

En principio, a mí no me parece mal la causa ni desdeñable, del consejero electoral Uuc-kib Espadas, creo que entre mejor se permita la expresión de la pluralidad política y se garantice que la voluntad popular expresada en las urnas se refleje de la manera más nítida en la conformación del Congreso de la Unión, eso siempre es defendible y encomiable.

El modelo de una sola boleta para sufragar por los dos principios de integración a la Cámara de Diputados está en la ley de manera expresa y se quitó, en buena medida, porque como se sabe, en el pasado cuando no teníamos elecciones limpias el voto para la lista de representación proporcional se utilizaba para frenar a las oposiciones reales, trasladando votos a lo que eran los partidos satélites.

Y por eso es por lo que incluso distintas oposiciones estuvieron en su momento a favor del modelo que está vigente.

Ahora, no es un asunto de material ni de boleta electoral. Es un asunto de sistema electoral y de organización del proceso.

Tener dos boletas implicaría, obviamente, no solo tener más materiales, implica una capacitación distinta de los funcionarios de casilla. Nuestros capacitadores-asistentes electorales tendrían que dar instrucciones diferentes. Habría que informar a la ciudadanía, por supuesto.

Habría que tener unos cómputos diferentes, cómputo que no está contemplado en la ley porque habría que tener incluso una urna adicional, etcétera.

Y me parece que ese ambicioso proyecto no fue presentado por el consejero electoral Uuc-Kib Espadas a nuestra consideración nunca. Lo presentó como un asunto de documentación electoral.

Y por eso es por lo que aquella vez no presté atención y lo digo ahora con franqueza, si uno pretende introducir cambios importantes en la organización electoral, debe de construir los proyectos de acuerdo, no estoy diciendo debe de convencerme, no. Debe de poner todos los elementos sobre la mesa, presupuestales, organizativos. Y ese esfuerzo, ese trabajo no estuvo presente, no lo conocemos hasta este momento. Y lo digo con toda franqueza. No es por la puerta trasera. Si se trata de un cambio de esa envergadura, preséntense los estudios, los proyectos de acuerdo, véanse todas las implicaciones y discutámoslo así, con toda seriedad.

Estoy dispuesto a discutirlo con toda seriedad, pero no hay esos proyectos sobre la mesa también hay que decirlo.

Y entonces, la verdad, cada quien vota como guste. Pero hoy votar en contra del proyecto de acuerdo, imagínense que nos sumamos, implicaría que nos quedaríamos sin boleta para la elección federal. Esa sería la consecuencia, no me parece responsable y lo digo con toda franqueza que los consejeros actuemos con cierto capricho.

Porque hoy lo que estamos votando es el modelo de boleta en el que va a sufragar la ciudadanía para renovar la soberanía que representa la Cámara de Diputados.

Y votar en contra hoy porque no se construyó en el pasado, no votar por la boleta que necesaria y obligatoriamente tiene que haber, sería imposibilitar la elección, esa es la consecuencia.

Porque, además, no tuvimos ninguna referencia sobre las capacidades, las cualidades de esta boleta.

Entonces, sí estoy planteando un tema de diferencia de fondo, incluso de procesamiento del trabajo.

Pero alguna vez el consejero electoral Uuc-Kib Espadas dijo, y creo que, con razón, que su propuesta no fue atendida y que eso pudo haber implicado cierta descortesía. No quiero incurrir en descortesía, prefiero en una discusión franca y abierta.

Aquella vez no intervine porque me parecía que el tema no fue planteado de la manera adecuada, pero no lo dije y como respeto mucho a mis colegas y su trabajo, también exijo cómo estoy dispuesto a ser exigido y no tuvimos una elaboración de lo que implicaba este cambio, además, aunque lo hubiéramos tenido, creo que la ley es muy clara, pero por ello, por el principio de legalidad votaré a favor de este proyecto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, agradezco sinceramente la respuesta del consejero electoral Ciro Murayama.

Lo que este Consejo General desechó en noviembre pasado, fue estudiar la propuesta, no entra dentro de las capacidades, que hay que decir los consejeros no estamos desprovistos de instrumentos para presentar proyectos amplios, pero presentar un proyecto sobre el impacto pleno en materia de organización y de capacitación rebasa con mucho las posibilidades de un consejero electoral, lo que se desechó en noviembre pasado, fue llevar a discusión si quiera un proyecto presentado sobre la base de señalar un profundo déficit en la satisfacción del derecho humano a votar consagrado en la Constitución Política.

El resultado de un estudio hubiera podido ser justamente, decir “bueno, a estas alturas no hay condiciones”, o decir “no, es una tontería porque el derecho sí se consagra”, o decir “bueno, podría ser pero no estamos de acuerdo porque es parte del sistema político que se vote en una sola boleta por las dos vías y si no está en la Constitución, nos da igual”, pero lo que se rechazó fue justamente discutirlo.

Entonces, tampoco es que se pretenda una decisión precipitada, hubo el tiempo para discutirlo, se planteó, a los consejeros se les planteó en el mes de agosto, septiembre, y en fin, la realidad es que esta propuesta no se aceptó si quiera discutirla, agradezco la respuesta del consejero electoral Ciro Murayama, pero mucho más hubiera agradecido que se leyera la dimensión de derechos de lo que presentaba y se hubiera podido llevar a estudio en la comisión, que por cierto ni siquiera se necesitaba una votación, porque problemas de la novatada que tengo que reconocer, después de la sesión mis asesores me informaron, que un proyecto que presenta un consejero de cualquier manera se debería discutir en la comisión correspondiente.

En fin, aceptando que efectivamente hubo precariedad en el proyecto, digo que esto no es algo que se pueda atribuir al cargo que tengo, sino que se debe a una decisión expresa de este Consejo General, de no discutir el tema, decisión que y sí se plantean cosas que discutimos de manera informal, como lo ha hecho, o no sé si incluso el propio mes de agosto planteé esta propuesta, de manera informal se me dijo que era una tontería y que ni siquiera se iba a discutir.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El consejero electoral José Roberto Ruiz desea hacer una pregunta, ¿la acepta usted?

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, con mucho gusto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz, por favor.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

La pregunta es si usted reiteraría su propuesta que, pasando la jornada electoral, las distintas áreas de la institución comenzaran a hacer un diagnóstico de lo que implicaría su propuesta.

Es decir, si mantiene su interés todavía que formuló en aquella sesión.

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: No, desde luego mantengo mi interés, este es un tema que para mí es un tema fundamental, a ver, lo he dicho desde que rendí protestas, si mal no recuerdo, como consejero.

El tema central de esta elección federal, la elección más importante a cargo de este Consejo General es la elección de 200 diputados de representación proporcional, ¿por

qué es la más importante? Porque son los diputados y diputadas que llevarán la representación de por lo menos el 90 por ciento de los ciudadanos a la Cámara, contra, cuando mucho, el 40 por ciento que llevan los plurinominales.

Por supuesto que sostengo el interés, y así lo mantendré a futuro en esta vía, y desde luego, en nuestra interlocución con el legislativo, porque en el fondo me parece que esto puede ser solucionado como tantas otras cosas por una decisión de poder legislativo.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, nuevamente, Consejero Presidente.

A partir de la respuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas, lo que propondría, sin que se incluyera en el proyecto de acuerdo que vamos a votar, el que pudiera quedar el compromiso generado en esta misma sesión, pasando la jornada electoral, o incluso diría yo, pasando el proceso electoral pudiera en las distintas áreas comenzar a hacer ese diagnóstico, análisis, que ha sido de interés, así lo ha mencionado el consejero Espadas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Permítanme intervenir, simple y sencillamente para hacer mío, si algo que debe siempre estar abierta esta institución es a una discusión franca y abierta.

Me da la impresión, lo digo con mucha franqueza, que como aquí se ha puesto sobre la mesa, lo que necesitamos es una discusión que trascienda este Consejo General, porque aquí estamos hablando del diseño de la representación política del Estado Mexicano.

Es más, yo digo lo que a mí me gustaría, pero lo que a mí me gustaría es, lo que le gustaría a un ciudadano mexicano comprometido con la democracia y con la calidad de la representación.

A mí, en lo personal, me gustaría en las Cámaras del Congreso de la Unión se integrarían solamente mediante el principio de representación proporcional, volvería mucho más democrática como abundantemente lo ha estudiado la teoría política contemporánea, la representación en nuestro país.

Pero creo que eso implicaría una reforma radical del modelo de representación política en México. Hay países que apuestan a una proporcionalidad pura, ahí está Alemania, por ejemplo, que mejora la calidad de la representación política.

Pero creo que eso tendrá que ser una discusión amplia y abierta como debe ser incluyente, como debe ser en las democracias, y creo que lo que ya desde ahora se pueda hacer como en su momento lo hizo este Instituto con distintos foros para incluir la representación indígena, y que nos derivó en medidas afirmativas luego de una discusión amplia, abierta, incluyente, es una amplia discusión que involucre a distintos sectores de la sociedad.

Creo que no es un problema que tenga que construirse desde dentro de las áreas del Instituto, y si tomo la... este Instituto está para servir a la sociedad mexicana, pero creo que esto tiene que estar antecedido por una gran discusión pública, abierta, repito, incluyente, que involucre a múltiples actores respecto de la calidad de nuestra representación.

Y después de que desde 1996, fue la última vez en la reforma de aquel año, en donde se modificó la representación política de México, estamos hablando de hace casi un cuarto de siglo, es pertinente que en nuestro país que se ha venido consolidando en términos democráticos se abra una discusión respecto al tipo de representación política, y, por cierto, de entrada, todo lo que tenga que ver con fortalecer la representación proporcional, creo que debe ser bienvenido y atendido.

De hecho, justamente en los promocionales que este Instituto difundirá, estamos empujando la idea de que se refuerce esto que decía el consejero Espadas, es decir, que no solamente las y los mexicanos, las y los ciudadanos vamos a elegir diputaciones de mayoría relativa sino también de representación proporcional, y reivindicar que esas diputaciones se eligen y no como algunos sostienen falsamente, no son producto de una elección.

Creo que estamos en esa ruta y que, por supuesto, desde ahora lo digo ya llovió con simpatía no solamente analizar cualquier propuesta que se haga para mejorar la calidad de la representación política sino, además, hacerlo como debe ocurrir en democracia, con una amplia discusión pública en la que, ojalá, participe por supuesto el Poder Legislativo, porque por ahí pasa justamente la definición y el consenso político respecto a las reglas de la representación democrática.

Entonces, hago míos los planteamientos y creo que no solamente es una cuestión de compromiso sino de una vocación de quienes estamos acá, que desde ya convoquemos a una discusión pública nacional respecto de la calidad democrática en nuestra representación política una vez que haya concluido este proceso electoral, desde ahora lo digo.

Les pediría un favor, perdón, para una cuestión de procedimiento, por lo menos aquí mientras tengamos sesiones virtuales, si nada más levantan la mano asumo que están pidiendo la palabra y los anoto en el orden de oradores, pero si alguien desea hacer una moción al orador, les pediría que hiciéramos la señal de tiempo fuera, en fin, no sé si el consejero electoral Jaime Rivera quería intervenir o hacer una pregunta.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: No, quería intervenir, estoy pidiendo la palabra.

El C. Presidente: Entonces lo anoto, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama Rendón**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy sencillo, ya nos fuimos más allá de la boleta, bienvenida la discusión, creo que trasciende al Instituto Nacional Electoral de la integración de la Cámara, también siempre he sido un parlamentarista, creo que incluso antiguallas como la fórmula de sobrerrepresentación, deberían de expulsarse de nuestro marco constitucional porque permite distorsionar el principio de igualdad de voto, para empezar, que alguien tenga ocho por ciento de sobrerrepresentación es como si hubieran votado ocho por ciento más por ellos y restar ocho por ciento de votos, reales, a otros partidos.

Es inflar la votación de unos y castigar artificialmente la votación de otros.

Por supuesto que esos temas tienen que ser discutidos en la sede fundamental donde se procesan los acuerdos políticos, que es en el congreso y en el constituyente permanente, porque puede implicar cambios a la Constitución Política.

Ahora, me parece bien que retomemos después esta preocupación, esta propuesta del consejero electoral Uuc-Kib Espadas, pero el método, sí me distanciaría un poco del método del consejero Ruiz, entonces, que las áreas se pongan a trabajar.

A ver, no, también tengamos a las áreas como que van a trabajar en cada cosa que cada consejero, no. Lo que sugiero es que se lleve una propuesta de estudio y que ese estudio, esa propuesta se analice y en función de ese análisis, que entiendo que el consejero electoral Uuc-Kib Espadas, que es quien tiene la preocupación, elaboraría, se toma la decisión correspondiente si procede o no.

Cuando hemos hecho estudios sobre voto nulo, estudios sobre casillas especiales, se presenta el proyecto ante la comisión respectiva, por ejemplo, capacitación, organización, se analiza, se discuten, los partidos también dan sus puntos de vista, vemos con qué variables, quiénes van a participar en el estudio, se aprueba un presupuesto y se hace un estudio.

Creo que ese es el método que tenemos que seguir, el del rigor de nuestro trabajo.

Preséntese un proyecto de estudio, se discute y si se cree que es ese o ese con adecuaciones, procédase. Y lo digo para cualquier consejero y para cualquier partido.

Bienvenidas las iniciativas que nos permitan diagnosticar mejor, incluso adelantarnos a modificaciones de ley, como lo estamos haciendo en materia de urna electrónica, pero eso implica entonces un plan de trabajo, implica un método, implica proponer cómo se

quiere estudiar y conocer, tratándose además de un Profesor como es el consejero electoral Uuc-Kib Espadas, no creo que haya ningún problema.

Pero creo que es mejor tener la propuesta del estudio, que simplemente decir: “áreas, pónganse a estudiar” y con qué directriz.

Hagámoslo con mucho cuidado, con mucho rigor y con toda disposición y les aseguro que participaré entusiasta de esa discusión y esa reflexión.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Lo que ha planteado en más de una ocasión el consejero electoral Uuc-kib Espadas, es un asunto sobre el sistema electoral. En el que el sistema de representación de las reglas y los mecanismos para traducir votos en escaños.

Pero lo que estamos tratando en este punto es el formato de la boleta. Y, por cierto, las implicaciones de tiene tal formato de los emblemas sobre otros documentos electorales que también llevan emblemas.

Pero lo cierto es que esa discusión que planteó el consejero electoral Uuc-Kib Espadas está fuera de este punto, pertenece a otro tema por entero.

Y no me parece en esa medida el momento más pertinente para asumir un compromiso de discutir eso, porque igual podríamos derivar el tema de las boletas con otros asuntos que alguna relación tienen con ella pero que no se refieren al formato de la boleta, ni a los emblemas de los partidos. Está en otra parte.

No sé, se podrían derivar cuestiones como reglas de conteo y validación de votos o reglas de validación de las actas de escrutinio y cómputo que sería muy importante y tienen mucho que ver con nuestros procedimientos electorales, pero estaría un tanto fuera de lugar.

Creo que lo que procede, es que el consejero electoral Uuc-kib Espadas tiene un legítimo interés sobre esta cuestión, presente de manera puede ser por escrito, al menos el planteamiento, para que en su momento las comisiones respectivas se analicen y se estudie y se vea incluso si entra al plan de estudios que realizan ordinariamente las comisiones después de cada proceso electoral.

Y ya en una ocasión establecimos que no debería determinarse de antemano cuáles estudios va a hacer cada comisión. Bien se pueden agregar otras que en su momento

sería pertinentes o a la luz de la experiencia o a la luz de un nuevo hallazgo o de una nueva idea.

Creo que con toda seriedad se puede analizar ese caso, analizarlo y al menos de mi parte también estaré encantado de examinar a fondo una cuestión que tiene que ver con los sistemas electorales y la mejor forma de lograr la mejor representación de la ciudadanía en toda su pluralidad.

Habrà que entrar también al análisis de los mecanismos, de las reglas específicas para traducir votos en escaños. Es cierto, una parte de esta corresponde al Poder Legislativo.

Habrà que ver entonces en cuáles foros y de qué manera impulsamos esta discusión, pero no adelantemos vísperas, no nos cambiemos de tema, ahora es el tema que ya está enunciado así y sobre el cual hemos abordado, hemos dado algunos argumentos y varios partidos han manifestado.

Ese es nuestro tema hoy, creo que ese es sobre el que tendríamos tener y francamente la votación se traduce a si aprobamos o no estos formatos de boleta con las características que se le han dado en los distintos emblemas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, a ver realmente coincido con el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez en que no es el momento para discutir las condiciones y pertinencia de un estudio que se plantea a posterior, en el otro tema que plantea no estoy de acuerdo, es decir, hice mi intervención ahora (**Falla de Transmisión**) las versiones estenográficas de la sesión de, me parece, no recuerdo la fecha de noviembre que discutimos esto, lo que se sustrae del acuerdo general de documentación es la parte correspondiente a la boleta, se sustrae con motivo del asunto de los logos, pero se sustrae la parte correspondiente a la boleta que incluye expresamente la aplicación del artículo 266, en sus términos literales, es decir, aunque lo que motivó la exclusión del tema de la boleta del modelo de boleta, fuera el logotipo, se excluyó el modelo de boleta, incluyendo que sea única.

Esto, en la medida en que se da por hecho, como es en efecto, que se va a mantener en sus términos generales y que la única variante es el asunto de logotipo, se trae hasta estas fechas, y aquí sí, efectivamente hasta en términos temporales mi propuesta sería irrealizable, sin embargo, es la votación que se planteó desde hace tres meses, y votaré en el mismo sentido que lo haría hace tres meses.

Es decir, ese planteamiento sí lo quiero dejar perfectamente claro, lo que se está votando ahora no es la proporción de los logotipos, es el modelo de boleta.

Con relación a lo que dice el consejero electoral Ciro Murayama, comparto parcialmente lo que dice, es decir, no se vale decir: “tengo una idea, ahí que me la estudien”, pero quiero decir que tampoco se excluye y me refiero **(Falla de Transmisión)** ocasiones que se tenga que decidir *a priori* quién tiene que estudiar qué.

A ver, tampoco es tan innovador lo que se está planteando. En 2018 este Consejo General mandó tres boletas a cada casilla, hizo tres cómputos y trabajó con tres urnas, en este proceso intermedio, esto hubiera significado solo dos, es decir, una cosa intermedia entre la elección de 2015 y la elección de 2018 en términos operativos y estoy seguro de que independientemente de algunas particularidades, la experiencia que ya se tiene en esta materia puede servir sobradamente.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Al no haber más intervenciones, creo que podemos proceder a la votación. Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 9.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 10 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Punto 10

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe integral de la evaluación de la implementación del proyecto de voto electrónico durante los procesos electorales locales 2019-2020.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Con el permiso de todas y todos ustedes.

Conforme se mandató en la entonces Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2019-2020, se trae a este Consejo General para su conocimiento el informe de evaluación del proyecto de voto vinculante mediante urna electrónica que se desarrolló en Coahuila e Hidalgo.

Como es una buena costumbre, en este órgano máximo de dirección, es donde se decide la realización de proyectos y es también donde se vienen a presentar los resultados de su realización.

No quiero detenerme en los detalles que contiene este informe y que, en esencia, podría resumirse en que la ciudadanía confía en la utilización de la urna electrónica y que operativamente representó algunas ventajas, sino quiero aprovechar para agradecer a todo el personal del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales electorales involucrados, ahí también, por cierto, el de Jalisco, en el proyecto por su trabajo y dedicación.

En el escenario retador que significó posponer esos procesos electorales locales y retomarlos con pandemia, mi agradecimiento por atender y desahogar este proyecto es reforzado.

Asimismo, quiero limitarme a destacar mi coincidencia con las líneas de acción contenidas en el informe, particularmente las relativas a que es necesario dar continuidad a este tipo de proyectos, repensar la organización del equipo de trabajo encargado de su realización, contar con más capacitación al personal del Instituto Nacional Electoral sobre las urnas electrónicas que son propiedad de los organismos públicos locales, y estar abiertos a los términos de la evaluación para contar con mayor información en futuras ocasiones.

Sin afán de propiciar un debate, estoy convencido que la realización de este tipo de pruebas piloto es útil, tanto para quienes están a favor como para quienes están en contra de la utilización generalizada algún día de las urnas electrónicas.

La discusión informada a partir de elementos objetivos y resultados concretos que arrojen las pruebas piloto será necesaria cuando legislativamente se explore esa posibilidad.

Es mi convencimiento que la experiencia adquirida en Coahuila e Hidalgo con esta prueba piloto, de la cual ahora se traen sus resultados, es que el Instituto Nacional Electoral hace bien en realizar estos ejercicios, porque no solo nos obliga a planear desde distintas necesidades, sino que adquirimos oportunamente conocimiento, de modo que, si llegase a introducirse el uso de urnas electrónicas, estoy hablando de un supuesto, estaríamos en mejores condiciones de realizar nuestro trabajo.

Entonces, tanto en términos de planeación como de adquisición de información para posibles futuros escenarios, la realización de esta prueba piloto de votación vinculante mediante urnas electrónicas es y será benéfica para este Instituto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El informe que se presenta es una muestra de la importancia que tiene el uso de las tecnologías en los procesos electorales en la actualidad.

El ejemplo de ello es el informe que se presenta con respecto a las elecciones en Coahuila e Hidalgo en esta pasada elección local.

Aunque es importante resaltar, el ejercicio de la urna electrónica se ha venido implementando en diversos lugares por este órgano electoral, el voto electrónico es un instrumento eficaz que ayuda a realizar una elección de manera oportuna y confiable de la voluntad ciudadana expresada en las urnas, de su proceso histórico de transformación, del andamiaje electoral ha sido producto de una lucha social en la cual la desconfianza ha sido un factor preponderante.

Este estuvo presente en los tiempos de opacidad y prácticas del pasado, misma que operaban en los pantanos del fraude electoral y de la manipulación del voto.

Con el tiempo y como consecuencia de la presión social, se construyó el actual sistema electoral por lo que se crearon normas jurídicas e instituciones electorales sólidas y confiables. Prueba de ello, es este órgano electoral.

Una vez que se logró romper con la presencia de los mapaches electorales y transitar a la democracia actual, el modelo mexicano empezó a ser ejemplo en el mundo. Se ha dado un cambio de poderes con diversas fuerzas políticas aun cuando se siga tergiversando la realidad histórica.

El derecho electoral es muy dinámico por lo que el voto electrónico se debió haber implementado desde por lo menos hace una década, pero ha sido la desconfianza del sistema de partidos políticos el que ha impedido romper con este paradigma, quizá por los fantasmas del pasado, quizá por los conflictos postelectorales de los últimos años.

Es de reconocer que el Instituto Nacional Electoral ha sido impulsor de esta herramienta que ha venido implementando este modelo y practicando diversos ejercicios que nos dejan ver una economía procesal y material con resultados inmediatos.

El ejercicio del voto electrónico requiere de una nueva normativa electoral, por lo cual es propicio que este órgano del Estado Mexicano valore convocar a una mesa para una

posible reforma posterior a la elección para que este ejercicio que hoy se presenta como un experimento, pase a ser una realidad de nuestro marco jurídico-electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

En la sesión celebrada el viernes pasado, en la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, se presentó el informe integral de la evaluación de la implementación del proyecto de voto electrónico durante los procesos electorales locales 2019-2020.

En este se reportó que se registraron nueve incidentes para las casillas con urna electrónica, de las cuales tres correspondieron a Coahuila y seis a Hidalgo, sin embargo, solamente se describían tres incidentes.

Por ese motivo, en la sesión pedí que se señalara en qué consistían el resto de los incidentes y, en su caso, que se agregaran al informe para que este fuera integral, desde luego, dando por sentado que todos los incidentes tenían que ver con el funcionamiento de la urna electrónica, si no, para mí no tenía ningún sentido que se hiciera referencia a ellos en este informe.

Durante el desarrollo de la sesión no se me pudo señalar en qué consistían el resto de los incidentes. Sin embargo, ahora ya se agregaron al informe y advierto que varios de ellos no tienen nada que ver con el funcionamiento de la urna electrónica, como, por ejemplo, señalar que hubo un altercado con una ciudadana y la Presidenta de la mesa directiva de casilla, le solicitó ejercer su voto después de lo cual la ciudadana se retiró de la casilla.

En ese sentido, pediría que se eliminen esos incidentes y solo se refieran los que tienen que ver con el funcionamiento de la urna electrónica, porque los otros incidentes no aportan nada al informe.

Ahora, no puedo dejar de mencionar que el informe nos arroja datos muy relevantes que nos permiten saber si el uso de las urnas electrónicas eficienta el ejercicio del voto, por ejemplo, si optimizan el tiempo que la ciudadanía invierte en votar o si reducen el tiempo que las y los ciudadanos que fungen como funcionarios de mesa directiva de casilla, tardan en instalar las casillas y, sobre todo, un tema fundamental en nuestro sistema electoral que ya refería en su intervención el representante del Partido Acción Nacional, si el uso de las urnas electrónicas genera confianza en la ciudadanía.

Al respecto, el informe señala que el nivel de confianza de la urna electrónica, a nivel general, es decir, considerando los tres modelos, indica que a 7 de cada 10 personas

encuestadas, le generó mucha confianza el dispositivo; a un cuarto, poca confianza; y únicamente 5.5 por ciento expresó que ninguna confianza.

Me llaman mucho la atención y fue algo que referí también en la sesión de la comisión, los resultados respecto a la confianza que generó la urna electrónica de Coahuila, ya que poco más del 77 por ciento del electorado de Coahuila la percibe con un nivel alto de confianza.

Para mí lo fundamental en este caso sería saber por qué. La urna en Coahuila, a diferencia de la de Jalisco y de la del Instituto Nacional Electoral que fueron las que utilizamos, sí le da el testigo de votación impreso a la persona electora, para que esta después de poderlo tener en sus manos y constatarlo, lo pueda depositar en la urna.

No sé si esto que es una diferencia con la urna electrónica de Jalisco y la del Instituto Nacional Electoral, marca una pauta que genera más confianza en la ciudadanía, porque tanto en la de Jalisco como en la del Instituto Nacional Electoral, aunque la persona puede constatar su voto, porque el testigo de votación cae en la máquina, pero en una parte que es transparente, donde la ciudadana o el ciudadano puede verlo, pero nunca lo tiene en la mano.

No sé si ese factor sea determinante y genere más confianza en la ciudadanía o simplemente la diferencia radica en el hecho de que la urna de Coahuila se utilizó precisamente en esa entidad federativa en donde está mucho más familiarizada la ciudadanía con el empleo de esta urna, ya la han utilizado desde el Organismo Público Local en otros ejercicios de participación ciudadana, e incluso en otros procesos electorales antes de la reforma de 2014.

Entonces, creo que eso es algo que nosotros debemos de indagar, debemos de profundizar en las causas que generan confianza en determinadas urnas para que, en su caso, vayamos caminando en ese sentido.

Creo que también es importante que hagamos algunos análisis adicionales, incorporamos algunas líneas de acción en este informe, por ejemplo, saber si se implementaron de manera correcta los protocolos de seguridad sanitaria.

Hay que recordar que para las urnas electrónicas hay directrices específicas que tienen que ver con este tema de seguridad sanitaria, por ejemplo, que las y los ciudadanos que hagan uso de estas tienen que ponerse gel antibacterial en las manos antes y después de utilizarlas, en fin.

Me parece que estos informes son muy valiosos porque nos permiten hacer mejoras a favor de la ciudadanía.

Así es que, en términos generales, celebro mucho su presentación y únicamente pediría que se hiciera esa adecuación que he referido.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Agradezco este extenso informe que nos presentan las áreas jurídicas que participaron en la preparación, en la implementación (**Falla de Transmisión**) por primera vez por parte del Instituto Nacional Electoral utilizó en votaciones constitucionales con voto vinculante, dispositivos electrónicos para votar.

Este informe da cuenta de todo el proceso en cada una de las etapas, cómo se fue construyendo este proyecto, las reglas que se establecieron y cómo se fueron cumpliendo.

Creo que lo más destacable de este informe, las conclusiones esenciales es que estos dispositivos electrónicos para recibir y contar votos funcionaron bien, funcionaron muy bien, de hecho los rarísimos incidentes que hubo se subsanaron de inmediato o no tenían que ver con el funcionamiento mismo de las urnas, y no solo eso, no solo cumplieron la función esencial y demostraron la mayor virtud que tienen las urnas electrónicas en comparación con el modo tradicional de votación, que es el dominante y el previsto expresamente en nuestra legislación.

Su mayor virtud es la posibilidad de emitir resultados de manera casi inmediata y, además, imprimir las actas de escrutinio y cómputo en las casillas.

Hay que recordar que uno de los eslabones más complicados que tenemos, podríamos decir más lentos y sobre los cuales de verdad que hace falta hacer un esfuerzo de evaluación para ver cómo los modificamos para que pudiera hacerse más sencillo y más rápido el conteo de votos y sobre todo el llenado de las actas, bien, ese eslabón tan complicado e inevitablemente lento con los diseños que tenemos ahora, lo resuelven estos dispositivos electrónicos de una manera casi instantánea, si tan solo fuera esa virtud, ya estaríamos ganando mucho con este tipo de modalidad de votación.

Pero tiene otras virtudes y vale la pena mencionar aunque sea telegráficamente algunos de los aspectos, lo cierto es que este estudio con los instrumentos de evaluación que se previeron en su plan, demuestra que estas urnas electrónicas encontraron una muy amplia aceptación ciudadana, arriba de nueve de cada 10 ciudadanos les pareció de fácil uso, a nueve de cada 10 ciudadanos les pareció que la votación fue rápida y uno de cada 10 pensó y piensa que es igualmente rápida que la anterior, es decir, no significó para nada una dificultad para votar, prácticamente para la totalidad de los ciudadanos, casi la totalidad no hubo dificultad para votar, si consideramos a los que la consideraron más rápida o igualmente rápida, nueve de cada 10.

Ahora, qué tanta confianza les despertó, pues siete de cada 10 la ven con mucha confianza, y una cuarta parte la ve con poca o algo de confianza, lo cual es natural para un dispositivo que se utiliza por primera vez, la verdad es que ese 25 por ciento que no lo vio del todo confiable está frente a un dispositivo nuevo.

Y así podríamos mencionar la facilidad con la que los funcionarios de casilla pudieron instalar y manejar estos dispositivos, la confianza que les despertó y la disposición de ciudadanos y funcionarios de casilla para reutilizarlos, y los partidos políticos que comprensiblemente al principio tenían algunas reservas, hoy sencillamente han visto que ha sido exitosa.

Todo ello, por un lado nos hace hacer un merecido reconocimiento a las áreas ejecutivas del Instituto Nacional Electoral que se hicieron cargo de este trabajo, pero más aún, un reconocimiento a los organismos públicos locales de Coahuila y de Jalisco que diseñaron y desarrollaron estos dispositivos electrónicos, y también a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, aunque en menor escala, con escasos recursos, han hecho también un dispositivo que en lo esencial funciona bien, como los otros dispositivos.

Este espíritu innovador plasmado en dispositivos que han demostrado su funcionalidad merece un reconocimiento al Organismo Público Local de Jalisco, el Organismo Público Local de Coahuila y por supuesto la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, como ya lo mencioné.

Creo que es oportuno, entonces, es aconsejable darle continuidad.

Creo que una experiencia exitosa como esta, abona, da argumentos a favor de una eventual reforma legal que permita expresamente y promueva el uso de tales dispositivos que sin tener que sustituir la totalidad de nuestros procedimientos electorales, en los cuales hay que preservar todo el rigor, la certeza, la vigilancia y la confiabilidad pueda, sin embargo, pueda al mismo tiempo mejor dicho resolver uno de los problemas que tenemos en el momento de cómputo de votos en la casilla y la elaboración de las que es uno de los eslabones más lento por lo menos y a veces da origen a pequeños, pequeñísimos errores que en nada afectan en la votación, pero que sí retrasan la emisión de resultados y a veces dan pábulo para que alguien considere o alguien alegue que hay irregularidades porque hay pequeñísimos errores de votación.

Todos los estudios que ha hecho el Instituto Nacional Electoral sobre el conteo de votos demuestran que en general los funcionarios de casilla que reciben los votos cuentan bien los votos y, en general, y en las actas, aunque tengan muy pequeños errores no afectan el sentido de la votación.

En honor a ese esfuerzo de ciudadanos y ciudadanas que se hacen cargo de las casillas, bien valdría la pena establecer algunos mecanismos que les faciliten ese trabajo, sin sacrificar en nada la certeza, al contrario, fortaleciendo la certeza y además permitiendo la emisión de resultados más rápidamente.

Bienvenida y felicidades por este primer ejercicio de voto electrónico por medio de urnas electrónicas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Gracias, Consejero Presidente.

Para referirme al tema que se está tratando, en donde se presentan los resultados de la evaluación de las diferentes etapas de la instrumentación del voto electrónico, en una parte de las casillas para los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo en 2020.

Se instalaron, nos dice el informe y así dimos cuenta los partidos políticos en su oportunidad, 94 casillas con urna electrónica, 54 en Coahuila y 40 en Hidalgo.

En la instalación de estas casillas con urna electrónica, participaron 658 funcionarios. Y un tema que se destaca es las sustituciones que hubo de estos 658 funcionarios.

Nos dice el informe que sustituyeron 435 funcionarios de casilla, 288 en Coahuila y 147 en Hidalgo, lo que en total nos habla de un 66 por ciento.

Al revisar los parámetros de sustitución nos encontramos que, efectivamente, las sustituciones obedecen a los parámetros recurrentes o los que los ciudadanos rechazan luego ser funcionarios de casilla, y nos encontramos que el rubro más alto es con un alto porcentaje, es precisamente el laboral, en donde las empresas no permiten a los trabajadores, asistir el día de la jornada (**Fala de Transmisión**).

Entonces, si bien los parámetros están dentro de lo que ordinariamente registramos en la sustitución de funcionarios, en las casillas, vamos a decir ordinarias, utilizando ese término, el asunto es que, tratándose de urnas electrónicas, el funcionario de casilla es un funcionario que recibe una capacitación especializada, porque el manejo de éstas así lo requiere.

Entonces, creo que el informe debe de permitirnos direccionar este comportamiento para que, en los próximos procesos, se está proponiendo en otro punto utilizar urnas electrónicas en Jalisco y en Coahuila, se realice el tema de capacitación, de selección de funcionarios de estas casillas, en virtud de que tal y como nos deja la experiencia en Coahuila e Hidalgo, se repita este buen desempeño de estas urnas.

Y nos lleva a otro punto que debemos de destacar, si bien, por ejemplo, Coahuila y Jalisco tienen una tradición en el uso ya de la urna electrónica, por primera vez el Instituto

Nacional Electoral dispone la utilización de éstas en procesos locales, el tema es que Hidalgo no lo tenía y por votación se utilizó esta urna en esa entidad.

Y en el caso de Jalisco, que no es el tema de esto, pero lo traigo como referente, en 2009-2010 si no tengo mal la data, el uso de la urna electrónica llevó la utilización de este instrumento ante la instancia jurisdiccional, en donde se dirimieron algunos conflictos presentados con el desempeño, desarrollo de este instrumento y evidentemente impactado esto en el resultado electoral.

¿Qué vimos ahora en este aspecto en Coahuila? Durante el desarrollo de la jornada electoral en dicha entidad, en una casilla, la contigua 05 de la sección 326, en el municipio de Monclova, se reportaron fallas con la urna electrónica, por lo que en primera instancia se revisó el problema por el personal técnico especializado dispuesto para ello, para posteriormente activar el plan de continuidad y determinar el remplazo del dispositivo de urna electrónica, ubicado esto en la Junta Distrital Ejecutiva 02.

En el caso de Hidalgo, menciona el informe, se presentó también una situación en una casilla contigua número cinco de la sección 457 en el municipio de Huejutla de Reyes, y fue necesario también activar el plan de continuidad. Pero ahí se resolvió el tema, es decir, no tuvo una consecuencia como aquella experiencia que alguna vez registramos los partidos políticos en Jalisco, en donde esto tuviera que llegar a la autoridad.

Esto habla también de un correcto desempeño de este plan piloto organizado por el Instituto Nacional Electoral y propuesto para otras entidades en 2021.

Lo destacado de esto es decir que estamos dando un paso a la utilización de instrumentos tecnológicos, y que los partidos políticos nos estamos comprometiendo con la utilización de estos y, evidentemente, en un futuro no muy lejano, seguramente el comportamiento tradicional podría ser histórico.

Por eso, quiero destacar que este comportamiento, pese a las circunstancias pandémicas en que nos vimos involucrados, es un tema más para ese punto que tratamos con antelación, en donde hay que decirle a la gente que aun en estas circunstancias, con un nuevo instrumento, la autoridad pudo realizar con éxito este plan piloto.

En conclusión, felicito a las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización pro el informe que se nos está presentando, desde luego a quien preside esta comisión, al consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, a quienes la integran y a los consejeros en general que fueron los que promovieron y motivaron este ejercicio y, desde luego, de manera muy particular al Maestro Jaime Rivera que fue un gran impulsor de este plan piloto.

La felicitación y el reconocimiento porque estos instrumentos vayan continuando por siempre como se ha venido desarrollando, paso a paso, de manera meticulosa, muy bien estudiada, muy bien preparada y, en este caso, ya con este antecedente, con un mejor propósito en los próximos procesos electorales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Secretario: Gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar quiero agradecer este informe, creo que pone en blanco y negro las bondades de la urna electrónica, de su adecuada implementación, creo que los resultados son evidentes y con datos duros, con encuestas, no con suposiciones, no con si nos gusta o no nos gusta, nos parece o no nos parece, se hicieron encuestas a la ciudadanía a las y los representantes de partidos políticos, a las y los funcionarios de mesas directivas de casilla y, por supuesto, a la ciudadanía en general.

Y me parece que los datos son muy buenos, en general la ciudadanía contestó que le parecía un proceso rápido de votación, el 80.9 por ciento; también la preferencia a votar en urna electrónica, el 85.7 por ciento; la confianza, como ya se dijo, 7 de cada 10 ciudadanos manifestó su confianza en la votación por urna electrónica; la facilidad de su uso, el 91 por ciento de ciudadanas y ciudadanos manifestaron este porcentaje alto, porcentaje en la facilidad de uso y por el lado de funcionarios de mesas directivas, representantes de partidos políticos; también observadoras y observadores, les generó mucha confianza al 78.76 por ciento de la votación y se les preguntó si desearían que en las siguientes elecciones fueran en urna electrónica y el 92.87 por ciento manifestó que sí.

Entonces creo que tenemos que verlo como un proceso que a mi juicio ya no se va detener en primer lugar; en segundo lugar, como que afecta a muchas de las formas que hacemos, seguimos votando igual desde hace 30 años, creo que tenemos que implementar nuevas formas de votación, que hagan cosas primero más fáciles, más baratas, con resultados más rápidos y que den certeza a la ciudadanía, y creo que esto es lo que hace los instrumentos electrónicos de votación.

Entonces, quiero felicitar a las áreas por este informe y por supuesto, también me congratulo de los resultados que recibimos en las encuestas realizadas a las personas que utilizaron directamente esta urna electrónica para recibir una votación vinculante en los estados de Coahuila e Hidalgo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Ya se ha hablado aquí de los resultados que nos presenta este informe, sobre la urna electrónica en las elecciones locales de Coahuila e Hidalgo el pasado 18 de octubre, solo quiero entonces enfatizar algunos de los avances logrados.

Primero, el que se ha instalado el 100 por ciento de las urnas electrónicas planeadas, 54 en Coahuila y 40 en Hidalgo y que solo hubiera nueve incidentes, todos ellos resueltos, es decir, el derecho al voto fue respetado en todas y cada una de las casillas con instrumentos de votación electrónica y me dirán, esto es como debe ser, sí, es como debe de ser, pero no necesariamente cómo es.

En 2015, cuando se hizo una prueba piloto con instrumentos de votación electrónica no vinculante, entonces, en tres distritos electorales, solo se instalaron el 80 por ciento de las urnas electrónicas previstas, del 20 por ciento que no se instaló, casi 90 por ciento fue porque los operadores no asistieron porque eran voluntarios, y el restante fue por desperfectos en las máquinas y entre ellos, la falta de energía eléctrica en algunos domicilios, por eso es que en 2019 se decidió mejorar el modelo de operación y además de la integración de mesas, siguió la misma suerte que las demás casillas, se llegó a un acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad para que todos los lugares donde estuvieran instaladas las casillas, las urnas electrónicas, se garantizara justamente el suministro de energía eléctrica y se designó un automóvil a los presidentes de mesas con dispositivo electrónico para facilitar y proteger el traslado de estos equipos, se desarrollaron también materiales exclusivos para capacitar adecuadamente a los funcionarios de casilla que operaran estos instrumentos electrónicos, así como a los capacitadores y supervisores que los auxiliaron.

La simplificación de los procesos fue evidente, el 64 por ciento de los participantes dijo que la atención fue rápida y 9 de cada 10 opinaron que fue fácil en uso. El tiempo promedio de instalación de la mesa fue de 39 minutos, el de votación poco menos de dos minutos y el de escrutinio y cómputo 30 minutos.

Aquí sí tenemos un avance creo significativo en el escrutinio y cómputo como, por otro lado, era de esperarse.

Además, esta vez los resultados de todas las actas pudieron ser conocidas e incluso la primera publicación de un acta del Programa de Resultados Preliminares a los 10 minutos de haber cerrado la casilla, fue justamente gracias a la urna electrónica.

Para tener un comparativo en el 2015 solo el 40 por ciento de las actas de las casillas que finalmente operaron, pudieron ser transmitidas y publicado con buena calidad visual.

Entonces, las ventajas del voto electrónico son claras, primero, el ofrecer resultados ciertos en corto tiempo y en un contexto de pandemia, no alargar las horas de escrutinio y cómputo es una buena idea.

Se eliminan los errores en las actas y, por tanto, eliminan también recuentos y los costos asociados, puede impactar también en número de funcionarios de casilla requeridos,

también eso iría atacando los principales problemas de nuestro modelo, simplificando el proceso de capacitación y, eventualmente, dando lugar también a ahorros en el uso de los recursos.

En cuanto a la confianza, ya se ha dicho, 93 por ciento de los encuestados dijo estar de acuerdo en que se implemente la urna en próximas elecciones, 85.7 en que volvería a votar con estos dispositivos y el 70 por ciento señaló que tenía mucha confianza en estos instrumentos.

Ahora, en Coahuila casi 80 por ciento señaló tener mucha confianza, lo cual no es de sorprender, porque en Coahuila, como sabemos, ya hay experiencias previas de urna electrónica; mientras que, en Hidalgo, donde nunca se había votado y creo que es una elección que nos deja y qué bueno que se hizo en porcentaje de la gente que tiene mucha confianza a este método de votación, bajar el 63 por ciento, fue entre 80 de Coahuila.

Nada despreciable en un primer ejercicio, pero esto también nos dice que se trata de un proceso gradual.

Es decir, que es importante ir llegando a poblaciones donde no se ha utilizado la urna electrónica, esa debería de ser una prioridad en ejercicios futuros y no es casual que ya desde 2017 en el estudio de las modalidades para la emisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, se haya señalado que por la experiencia internacional se deben atender por lo menos tres ciclos electorales completos para la implementación del voto electrónico en todo el territorio.

Es decir, estamos hablando de 18 años, que incluso la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), como lo conocemos, ha recomendado ahora en plena pandemia, en distintos foros y documentos que las autoridades electorales no deben apresurarse a cambiar sus modelos solo por la pandemia, que los sistemas electorales descansan sobre elementos ciertos que dan confianza a la ciudadanía y estos deben ser preservados, sobre todo en casos de emergencias, crisis, alta polarización o pérdida de confianza en las instituciones.

Esto no quiere decir que México no deba de apostar por seguir extendiéndolo, lo debe hacer, pero lo debe hacer con paso tan firme como seguro, dejando de lado, digamos, improvisaciones o minimizando riesgos que pueden, justamente, generar lo contrario.

Sabemos que la confianza se construye milímetro a milímetro y lleva tiempo, y que erosionar la confianza puede llevar segundos, una prueba piloto fallida o una mala experiencia en un ejercicio vinculante puede dañar la confianza. Ya vemos cómo la improvisación, en otras áreas de la vida, de materia informática, puede generar muchos problemas, lo estamos viendo en las jornadas que corren. No hay que improvisar.

Y solo quiero concluir agradeciendo a todas las áreas y personas involucradas, tanto del Instituto Nacional Electoral como de los organismos públicos locales electorales, en esta

tarea y en esta experiencia que sin duda debemos de valorar y aquilatar para el trabajo que desplegaremos en el futuro.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Pretender que el avance en el uso de las urnas electrónicas es un avance democrático, es demasiado pretender.

Ciudadanas y ciudadanos integrantes de este Consejo General, el problema de uso de estos mecanismos técnicos no es solo el mecanismo técnico mismo, la confiabilidad objetiva que al interior de un laboratorio puede tener uno de estos utensilios, que pueden tener problemas, no creamos que las urnas electrónicas, en abstracto, son instrumentos 100 por ciento confiables, no lo son. No es gratuito que haya un gran debate internacional al respecto, que involucra a diversos profesionales del cómputo, entre otras cosas, porque por cierto las urnas electrónicas no solo pueden ser intervenidas vía Internet, sino también *in situ*.

El tema no es nada más si de verdad las urnas electrónicas son confiables o no, si se quiere incluso, en términos objetivos, sino resultados arrojados por estas urnas, en contextos de conflicto electoral intenso, tendrían la misma confianza de los votantes, independientemente de que los votantes estén de acuerdo o no, previamente, en el uso de la urna o estén equivocados (**Falla de Transmisión**) que el resultado de las urnas pueden ser falsificables.

No quisiera ver a este país involucrado en un conflicto postelectoral, con un margen muy reducido en elecciones fundamentales, en el que el proceso electoral se haya desarrollado 100 por ciento en urnas electrónicas, que no hubiera estos primitivos, añejos (**Falla de Transmisión**) de expedientes electorales en los que el acto del voto queda registrado al menos durante todo el proceso electoral.

En ese sentido me opondré, como me he opuesto en el pasado, sistemáticamente a este uso.

Y en referencia a este informe, porque creo que todavía vamos a discutir más sobre el tema en el punto que viene, pero con relación a este informe quiero destacar las cifras que se presentan como exitosas en relación a la confiabilidad.

Encuestados en frío, más del 20 por ciento de los electores manifiestan desconfianza ante este mecanismo, en algún caso arriba del 30 por ciento. Esta medición hecha en un contexto de conflicto electoral agudo, en especial sobre posiciones políticas especialmente relevantes como son ciertas presidencias municipales, las gubernaturas y no se diga la Presidencia de la República.

Estas cifras de desconfianza no solo se incrementarían, sino que en sus propios números significarían una resistencia social de una dimensión que no es aceptable para un sistema democrático que ha nacido en medio del conflicto, y de una desconfianza que no es gratuita ni es una actitud general ante el universo, sino que es el resultado de haber vencido a lo largo de muchos años muy diversos obstáculos para el desarrollo democrático del país.

Me parece que esta creencia en la urna electrónica como un avance, esta fe en la modernidad, está lejos de responder a las condiciones reales, a las condiciones de cultura política y de cultura general de este país; no veo cómo en una situación de intenso conflicto una votación realizada totalmente en urna electrónica no pueda resultar en un conflicto.

Señalo, que las cifras de desconfianza que se dan en la urna, muestras tomadas en frío, son preocupantes especialmente por lo que nos dicen del punto de partida en el que estaríamos y de que esta desconfianza solo crecería en el contexto de elecciones cerradas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas las personas.

Creo que aquí, sí disto mucho del punto de vista del consejero electoral Uuc-kib Espadas, a mí me parece que este informe no tiene desperdicio, que este informe nos presenta una realidad que tenemos, y las posibilidades de seguir avanzando en la implementación del uso de tecnologías en las elecciones.

No puedo dejar de ver hacia atrás, de verdad, cuando por primera vez se utilizaron las urnas electrónicas en la Ciudad de México, en el estado de Jalisco, en el estado de Coahuila, en Chihuahua, en la que poco a poco se fue generando un entorno de confianza hacia la ciudadanía, y veamos el ejemplo hoy de Coahuila, Coahuila es muy representativo en ello, a mayor número de ejercicios se va generando mayor confianza, nosotros mismos, nosotras mismas hemos experimentado esto, a partir del uso de las tecnologías en transacciones comerciales, en varios momentos de nuestra vida, de nuestro día a día.

Es cierto, todavía existe desconfianza, pero pregunto, ¿hay un método infalible? No, todos los métodos son falibles, lo único que hacemos las autoridades electorales es dar

las mayores seguridades, generar las condiciones para arropar esos procedimientos y que haya las mejores certezas.

La urna electrónica mexicana, a diferencia de otras urnas en otras partes del mundo, de verdad están resguardadas a partir de la desconfianza, está construida específicamente para eso, tan es así que hoy tenemos urnas, por ejemplo, que le permiten al elector constatar su voto, permiten muchas cosas, pero por nuestro modelo y se ha ido generando un camino que nos permite ir alcanzando a generar ese grado de confianza en la ciudadanía.

Tenemos que ir hacia allá, hoy nuestros procesos electorales están utilizando la tecnología para dar mayor agilidad a los procesos, para dar esas seguridades y hoy la pandemia, sobre todo nos está evidenciando que estamos en un momento cúspide de transición.

Respecto a este informe, primero agradezco que se hayan incluido algunas propuestas que formule desde la comisión, me parece que es muy importante para ir generando condiciones de confianza, que la ciudadanía lo conozca en la versión ejecutiva que ha sido propuesta también por alguno de mis colegas, si no mal recuerdo el consejero electoral Jaime Rivera, pero también con todos los insumos para ir logrando ese espacio de confianza de las y los ciudadanos.

Las urnas electrónicas no tienen conectividad a Internet, a mí en lo particular me gustaría transitar al voto por Internet, más allá del aparato, de la urna electrónica, a lo mejor todavía no es tiempo en territorio mexicano, estamos dando el paso para nuestros conciudadanos que residen en el extranjero, pero por lo pronto creo que este es un buen momento de seguir dando esas certezas, esas confianzas, resguardando los modelos, los procedimientos y prueba de ello es este informe que vamos poco a poco.

Y luego, no podemos dejar también a lado que esto tiene que ver con un consenso político que se requiere para dar este paso, un consenso, nosotros estamos generando desde lo técnico lo que nos corresponde como autoridad, los insumos, pero que sin duda será un tema que tendrá que plantearse desde el Poder Legislativo para poder generar mejores condiciones.

Y en ese gran consenso, en esas modificaciones que se requerirían a nuestro sistema para poder operar con mayor facilidad el voto por Internet o el voto electrónico en cualquiera de sus modalidades, la verdad es que este Instituto está generando insumo para demostrar que hay condiciones para ser viable unas nuevas modalidades de voto, así que esa puesta en este Consejo General, en las voces de quienes nos acompañan integrando este Consejo General y que están en el Poder Legislativo, un insumo para que sea puesto a debate nacional este tema del voto electrónico.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Antonio González Roldán, representante de Fuerza por México.

El C. Luis Antonio González Roldán: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros, de larga historia este tema al interior del Instituto Nacional Electoral, muchos ejercicios presupuestales que fueron puestos en la mesa de la herradura, y en la cual en un primer momento en la asignación que se le daba, justamente, a la construcción de las máquinas que este propio Instituto empezó a establecer, fuimos muy críticos muchos representantes de partidos políticos.

En aquel momento el tema era los algoritmos, era un tema que a todos nos asustaba y a todos nos espantaba porque pensábamos en aquel momento, con una tecnología más de etapas iniciales, con una tecnología de etapas iniciales, pensábamos que en los algoritmos iba a existir la trampa.

Hace un momento en algunos puntos nos señalaban que, en las casillas, ahora con la ciudadanización, se erradicó tener el control de las casillas y eso ya limita en mucho cualquier posibilidad de fraude.

Hoy la verdad es que la tecnología nos ha alcanzado y nos ha rebasado.

El ejercicio de implementación que se realizó de voto electrónico, en las elecciones locales del año pasado, Coahuila e Hidalgo, nos demuestra una cosa muy clara, se cumplimentó a cabalidad el ejercicio, los objetivos y las expectativas que son lo más importante, se acreditaron en plenitud de los hechos.

Erradica en la ciudadanía en aquellos lugares donde se fijaron, sí erradica la desconfianza y facilitó mucho el derecho al sufragio, derecho fundamental que nos asiste a todas y a todos los mexicanos.

Por primera vez en Hidalgo se emite este voto, pero también habría que recordar y también reconocer que Coahuila ya tiene más de 20 años implementando este sistema, eran unos portafolios demasiado grandes que llegaban, se instalaban, parecían máquinas hasta de películas de ciencia ficción para los que tuvimos la oportunidad en alguna ocasión estar en esos órganos electorales locales.

Y la gente en Coahuila, no se quejaba, acudían, la votación era muy rápida, como lo denotaba el consejero electoral Ciro Murayama Rendón, los resultados los teníamos en la inmediatez y la verdad es que, por mucho que los partidos políticos, cuando ganaban lo defendían, y cuando perdíamos, lo atacábamos, no encontrábamos nosotros el asidero en dónde estuviera vulnerada la legalidad, la certeza, una serie de principios rectores de la propia materia.

Hoy hay que saludar este ejercicio y destacar que este ejercicio es por primera vez, en un ejercicio de esta autoridad electoral nacional, por reforma constitucional, es un ejercicio vinculante.

Reitero, los datos ya los precisó con prístina claridad el consejero electoral Ciro Murayama, en cuanto a los tiempos en los que se dieron los resultados.

Pero lo que hay que apuntar aquí es que insertos en una materia que ha nacido en base a la desconfianza, hemos acreditado que todos los resultados fueron ciertos, fidedignos y verificables. Y así se denotaron y se acreditaron con otra serie de elementos que administrados al ejercicio que cada ciudadano realizó en estas dos entidades, no generaron mayor complicación.

Se otorgó a la ciudadanía una nueva modalidad de ejercer su derecho y hacer evidente que esta autoridad electoral avanza hacia la modernización y la optimización de lo que es su encargo mayúsculo, la función electoral.

Bienvenido este tipo de ejercicio.

En Fuerza por México lo hemos externado en otras sesiones, nosotros estamos por el uso pleno de la tecnología, porque reitero, la tecnología nos alcanzó y nos rebasó. Y a ella tenemos ya que acudir.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, ciudadano Luis Antonio González.

Al no haber más intervenciones, tenemos por recibido este informe integral.

Y le pido, Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Punto 11

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los instrumentos jurídicos y técnicos necesarios para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas únicas en los procesos electorales federal y locales 2020-2021 de Coahuila y Jalisco.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

En esta ocasión, quiero no solo presentar este proyecto de acuerdo, sino adelantar que acompañe plenamente el mismo.

Seguramente parte de la discusión sobre este proyecto, pueda versar sobre las facultades para emitir un acuerdo de esta naturaleza, es decir, en el cual se mandata la realización de una prueba piloto con votación vinculante, con hasta 50 urnas electrónicas en Coahuila y con hasta 50 urnas electrónicas en Jalisco.

Al respecto, es oportuno tener presente que este conjunto de instrumentos jurídicos para una prueba piloto semejante a la de Coahuila e Hidalgo, no fueron impugnados por lo cual podría decirse así, hay una presunción fuerte de legalidad.

Es relevante, además, considerar que no existe una prohibición para este Instituto de realizar pruebas piloto en muy distintos aspectos de la organización de las elecciones.

Adicionalmente, es claro que la complejidad y necesidad de probar aspectos diversos para la utilización de urnas electrónicas, no puede agotarse en un solo ejercicio.

Asimismo, a título personal, considero que la realización de esta como de todas aquellas pruebas piloto que hubiera no prejuzga sobre su eventual legislación.

Es claro que debe haber un mandato legislativo para cambiar si así se decidiera por el constituyente permanente la forma de realizar elecciones.

Lo que aquí se está mandatando, es decir, con este proyecto de acuerdo, es instrumentar pruebas reales, cuya realización misma es benéfica en términos de aprendizaje institucional como lo señalé en el punto anterior.

Por esas razones, reitero, acompañaré el proyecto de acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

Consejeras y consejeros electorales, como ya manifestamos en el punto anterior, Acción Nacional está de acuerdo en que se pueda incorporar a la legislación electoral una reforma que incluya el uso de la urna electrónica para los futuros procesos electorales.

El proyecto que se presenta para el uso de las urnas electrónicas en los estados de Coahuila y Jalisco nos parece importante para la acreditación del propio sistema, dándole al resultado un efecto vinculatorio a la elección en 50 casillas en cada entidad federativa.

También lo acompañamos pidiendo que se haga de manera distributiva en las secciones electorales y que al final, el día de la elección, para que no sea un factor determinante que pueda afectar el resultado de este.

Sabemos que por su efectividad debería ser un instrumento en uso de los comicios a desarrollar, pero tenemos claro que la legislación electoral prevé un procedimiento para el ejercicio del sufragio, mismo que el acuerdo con el principio de legalidad, donde la autoridad solo pueda hacer lo que la ley le permite.

Pero, además, hay un elemento adicional. Nuestra Ley General del Sistema de Medios de Impugnación establece un apartado de nulidades, el cual en el artículo 75 establece un catálogo de hipótesis normativas que describen las causales de nulidad de las casillas y, concretamente, establece en su inciso e) recibir la votación personas u órganos distintos a los facultados por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Debemos cuidar en una elección competitiva, la urna electrónica no se convierta en un factor determinante en el resultado final, lo cual conlleve a que los partidos políticos no favorecidos recurran a los organismos jurisdiccionales en búsqueda de una posible nulidad en la elección.

Culminamos a este Instituto a actuar con mesura y a cuidar la elección, lo cual es su responsabilidad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, este punto se trató en la comisión que tuvimos el viernes pasado, desafortunadamente por compromisos institucionales previamente agendados, tuve que desconectarme después de dos horas y media de sesión.

Lamento la falta elemental de cortesía de la Presidencia de esta comisión, o la senda invisibilización del sentido de mi voto que manifesté de viva voz, después por escrito y después también se retomó por parte de la Secretaría Técnica de esta comisión, a quien agradezco, así que tomo el uso de la voz para reiterar mi voto en contra y también para anunciar que enviaré un voto particular y la razón es sencilla:

Me parece que no podemos estar hablando de que estamos implementando progresivamente el uso de urnas electrónicas, si en los dos procesos electorales del año pasado, en Coahuila e Hidalgo, se utilizaron 94 y en esta elección solamente aumentaremos seis urnas electrónicas, 50 en Coahuila y 50 en Jalisco.

Me parece que, si estamos hablando de que son las elecciones más importantes, más grandes de la historia democrática de nuestro país, con 94 millones de personas, en todas las entidades federativas habrá una elección, no me parece que estamos haciendo el uso progresivo de estas urnas electrónicas, al aumentar únicamente seis urnas.

Tampoco le preguntamos y me parece que el acuerdo omite hacer un recuento pormenorizado y exhaustivo en los apartados correspondientes, sobre las capacidades instaladas en los organismos públicos locales, en materia de urnas o boletas electrónicas, no desarrolla un estudio nacional en el que se señale de manera completa las entidades federativas que cuentan o tienen estos equipos y sistemas, debiendo haberlo hecho para darle mejor soporte argumentativo y de motivación.

Ocho entidades federativas tienen ya urnas electrónicas, el Instituto Nacional Electoral tiene cuando menos 1 mil, tiene 1 mil 500, mil en funcionamiento, de las cuales en Hidalgo se utilizaron cinco, ahora no se prevé que se utilice ninguna del Instituto Nacional Electoral.

Y en los casos de Jalisco y Coahuila, incluso estos estados estaban pugnando porque se utilizarán más urnas; Jalisco tiene 900 urnas electrónicas y Coahuila 135.

Ya hablamos en el punto anterior de las bondades, de la confianza de estos mecanismos, también ya hablamos de la larga data que tienen algunas entidades federativas en el uso de urna electrónica, y también, por ejemplo, en el caso de Hidalgo se prestaron, mediante un convenio, urnas electrónicas de Jalisco para ser utilizadas en Hidalgo.

Si Jalisco tiene 900, creo que también puede hacerse un procedimiento similar para que otras entidades de la República puedan empezar a utilizar urnas electrónicas, lo cual me parece muy importante, porque ciertamente la primer forma de vencer algunas resistencias en este tema, es utilizar estas urnas electrónicas en ejercicios con los partidos políticos, en votaciones de los propios partidos políticos, con los medios de comunicación, con la ciudadanía, y siempre se nos ponía en el Instituto Electoral, entonces del Distrito Federal, el ejemplo de la gente que tenga miedo de ir a los cajeros electrónicos por primera vez porque creían que les iban a robar el dinero.

¿Y cómo se venció esta resistencia? Con información y con el uso paulatino de estos mecanismos que ahora me parece, mucha gente o la mayoría de las personas acuden a estos cajeros para hacer distintas operaciones.

Lamentable, por ejemplo, el caso de la Ciudad de México que la última vez que se utilizaron fueron en 2012 y que a partir de ahí, me parece que el año pasado emitieron un acuerdo para discontinuar el uso de esta urna, es más, destruirlas; esta urna además, habría que decir, no estaba conectada a Internet, podía estar conectada a la luz pero tenía funcionamiento creo que de siete u ocho horas sin estar conectada a la luz, se podía sacar los resultados también por USB, además contenía un recipiente donde iba cayendo el voto de cada uno de los ciudadanos y las ciudadanas que votaban.

Y sí, como dijo el ciudadano Luis Antonio González Roldán, eran unos armatostes enormes que claramente estaban contruidos con base en toda la desconfianza y en todos los puntos que era importante que tuviera y que hacían que fueran estos aparatos complicados y que se han ido además haciendo cada vez más sencillos, y ya.

Solamente me gustaría también señalar que esto abona, o hacer un proyecto de acuerdo en donde se impulse el uso de más urnas electrónicas y en más entidades federativas, me parece que es lo que tendríamos que hacer, por supuesto sin poner en riesgo la elección, pero no me parece complicado estar pensando en formas, en utilizarlas en distintas entidades federativas, y no entiendo por qué en algunas entidades o con las urnas de algunas entidades sí se pueden utilizar y con otras no.

Por tanto, y asumiendo los resultados de la urna electrónica y el 99 por ciento de comentarios positivos a favor de la utilización de estas urnas, creo que no estamos avanzando con solamente aumentar seis urnas en dos entidades federativas.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

(Falla de Transmisión) Este proyecto se propone darle continuidad al exitoso ejercicio de utilización de urnas electrónicas, una parte de las casillas de las elecciones locales de Coahuila e Hidalgo, como ya se reseñó, en el año 2020.

(Falla de Transmisión) voto de urnas electrónicas que aprovechó los modelos desarrollados en años anteriores por los institutos electorales de los estados de Coahuila y Jalisco y por el propio Instituto Nacional Electoral.

Antes había habido experiencias de voto electrónico vinculante en Jalisco y Coahuila y en modo experimental en el Distrito Federal. También se han utilizado urnas electrónicas en numerosos procesos de votación en escuelas y sindicatos, así como en consultas populares.

Pero fue en los comicios locales de Hidalgo y Coahuila que el Instituto Nacional Electoral impulsó por vez primera esta modalidad de votación, con la perspectiva de abrir un camino de cambio tecnológico en la forma de votación que pueda hacer más rápida y eficiente la emisión de resultados, a la vez que se preserve e inclusive se refuerce la certeza de autenticidad de cada uno de los sufragios.

Los resultados de la evaluación de esta experiencia de 2020 son claramente positivos y alientan a seguir esta ruta de ejercicios de votación vinculante.

Con base en esta experiencia, el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales de Coahuila y Jalisco se proponen seguir fortaleciendo la confianza con el uso de urnas electrónicas aprovechando precisamente los modelos que estos institutos estatales han diseñado y probado exitosamente, conviene recordar cuáles son las características principales de los modelos de urna electrónica, que se emplearon en 2020 y se propone utilizar nuevamente en 2021, las urnas electrónicas se instalan en casillas que poseen todas las reglas de certeza, voto secreto y vigilancia que se aplican en las casillas convencionales, son conocidas por mesas directivas de casilla, integradas por ciudadanos insaculados y capacitados.

Los ciudadanos y ciudadanas se identifican con su credencial para votar, votan en secreto y marcan con facilidad al partido de su preferencia, pueden mirar el testigo impreso de su voto, las urnas electrónicas reciben y registran cada uno de los votos, al cierre de la votación las urnas cuentan automáticamente todos los votos sin posibilidad de error y emiten las actas de cómputo en tantas copias como sean necesarias para el paquete electoral y los representantes de los partidos y nótese bien, estas urnas no se conectan al Internet, de modo que el eventual hackeo es simplemente imposible.

La propuesta que las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto, presentaron a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y que este remite al Consejo General consiste básicamente en lo siguiente: utilizar los respectivos modelos de urna electrónica desarrollados por los institutos electorales de Coahuila y Jalisco, en una parte de las casillas de su propia entidad; hacer el ejercicio de votación vinculante en urnas electrónicas y 50 casillas en cada uno de los dos estados.

En tales urnas electrónicas se podrá ejercer el voto para la elección de diputados federales y las elecciones locales respectivas, elegir para las urnas electrónicas, secciones electorales, las que esté garantizada la infraestructura apropiada para su funcionamiento óptimo, aplicar a este ejercicio, aunque con los ajustes necesarios por el tipo de elecciones que habrá en 2021, el mismo modelo de operación, de estrategia de capacitación, así como los planes de seguridad, continuidad y verificación que se aplicaron en 2020, precisamente a estos modelos de urna electrónica.

Varios colegas y representantes de partidos han expresado su expectativa y preferencia por un mayor número de urnas electrónicas, esto es un buen augurio de confianza, ya que hace un año había reticencia de aceptar las urnas electrónicas y se prefería un número menor que el propuesto inicialmente.

Yo mismo tenía la expectativa de emplear esta vez un número mayor de estos dispositivos electrónicos, sin embargo, el equipo interdisciplinario, encargado de este proyecto expuso razones que deben ser atendidas, sobre todo porque provienen de las áreas que serán las responsables de la ejecución y los resultados del proyecto.

Expongo algunas de estas razones: no existe en el Instituto Nacional Electoral ninguna unidad técnica dedicada exclusivamente a las actividades de preparación, ejecución y supervisión de este proyecto, cada urna electrónica tiene que ser programada para presentar en las pantallas las boletas con las diferentes combinaciones de coaliciones,

candidaturas y demarcaciones territoriales, de las elecciones federales y locales, además de registrar y contar los votos.

En Jalisco habrá tres tipos de elecciones: dos locales y una federal, y en Coahuila Habrá una federal y una local.

En 2020 la programación de boletas y conteos fue más sencilla, porque hubo una sola elección en cada estado.

Cada urna electrónica deberá ser probada y auditada antes de su puesta en operación. Los planes de seguridad, continuidad y verificación exigen tiempo de trabajo de un buen número de ejecutivos y técnicos, tanto del Instituto Nacional Electoral como de los organismos públicos locales involucrados.

Cada cierto número de urnas electrónicas requiere de una urna de respaldo para contingencias, así como personal de soporte técnico.

Cada casilla con urnas electrónicas requerirá el despliegue del personal de campo para observar y coleccionar información que servirá para la evaluación.

El traslado y el resguardo de las urnas requiere de medidas especiales, no muy difíciles, pero sí diferentes a las de las urnas comunes.

Y todo esto deberá hacerse con precisión de relojería, mientras se atienden y se cumplen todas las actividades propias de las elecciones más grandes de la historia.

Y así con, por ejemplo, con casi 10 mil casillas en Jalisco y más de tres mil 800 casillas en Coahuila, y aparte de todas las que tenemos a nivel nacional.

Así que es razonable ejecutar este proyecto sin distraer demasiados recursos humanos de las tareas esenciales del proceso electoral.

La continuidad del proyecto de urnas electrónicas la impulsamos por todo el valor que tiene, para seguir acumulando conocimientos técnicos y sembrando confianza, pero a la vez con toda responsabilidad para no poner en riesgo ni un solo eslabón de la cadena de confianza de nuestras elecciones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra, representante del Partido Encuentro Solidario.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente.

Con este punto del proyecto del orden del día, mediante el cual seguramente se aprobarán los instrumentos jurídicos y técnicos necesarios para instrumentar el voto electrónico en dos entidades, en una prueba piloto, que nos parece bastante, bastante saludable para la democracia.

Más allá de adjetivos o de descalificaciones, es un paso fundamental.

En el punto anterior se dio cuenta de lo que ya pasó, de lo que ya fue, de una realidad que ya tenemos.

Hoy nos apartamos de esas voces que no creen en esto y no puede ser por el avance tecnológico, hoy estamos teniendo una sesión virtual y no es la primera, es decir, desconocer o descalificar a priori el avance de las tecnologías entonces de qué estamos hablando.

Nos parece, evidentemente, que hay un avance significativo, hoy se pone en marcha una prueba piloto bastante interesante, en dos entidades que no nada más tiene que ver con un proceso local de estos dos estados de la República que son Coahuila y Jalisco, sino también con efectos vinculantes con la elección federal.

Pudo haberse avanzado más, sí se pudo haber avanzado más. Creo que más allá de las consideraciones que ha hecho la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, las cual acompañamos, sí hay avances significativos. Se esperaba justamente que hubiera más, sí creo que eso es saludable y se tendría que haber hecho, discutido ampliamente en una prueba piloto y poner a consideración creo que más elementos.

Hoy son 100 casillas, 50 por cada una de las entidades federativas con el uso de la urna electrónica, muy buena señal, pero a veces justamente los partidos, por lo menos esta representación, se pierden en esas voces progresistas que quieren avanzar y avanzar al interior del Consejo General y otras que de pronto sí es suficiente un pasito, pero bueno, vámonos midiendo poco a poco. Es decir, nos parece sorprendente.

La tecnología llegó para quedarse, no hay manera de echarnos para atrás. Prueba de ello, hay muchos otros países, siempre las comparaciones son odiosas, pero hay prueba de ello en otros países que han tenido justamente ese avance.

¿Hay desconfianza? Sí, sí la hay. Pero esto ha sido a lo largo de la construcción de nuestra democracia, si no, no estuviera el propio Instituto Nacional Electoral hoy, justamente para evitar el pasado. Ese pasado o esos capítulos ominosos que tuvimos a lo largo de nuestra historia sí es bueno recordarlos, pero justamente hemos avanzado y se han construido justamente los canales legales e institucionales y constitucionales para ir avanzando en estos pasos.

Me parece que desconocerlos, bueno, pues es parte de esa historia de desconocimiento, sí nos apartamos más de esas voces que señalan justamente esto.

Nos parece que hay una reflexión que se tiene que dar al interior del propio Consejo General, del propio Instituto Nacional Electoral que tiene que ver justamente cuánto quieren ser progresistas o progresivos justamente en estos temas.

Me parece que ahí está el quid, hay estas voces frescas que quieren avanzar y hay otras que parece que tienen que ser pasito a pasito.

Creo que las discusiones están ahí. Entendemos evidentemente que hay temas que trascienden a las responsabilidades del Instituto, nos hacemos cargo los partidos políticos o nos deberíamos hacer cargo los partidos políticos de los temas legales, los que no tienen que ver con ustedes justamente en esa discusión amplia, donde se tendrían que estar discutiendo estas reformas legales y constitucionales al sistema democrático de nuestro país.

Creo que eso es lo fundamental, pero sí también tiene que ver con deliberaciones al interior del propio Consejo General.

Hoy se escuchan todas las voces, se respetan. Podemos coincidir o no, pero de eso a negar o a descalificar los avances, ya cada quien se hará cargo de sus dichos y de sus argumentos.

Nos parece que dejamos ahí la discusión. Hoy el avance está interesante. Hoy esta prueba piloto vinculante, es importante. Sí faltó un paso más. Creo que siempre falta un paso más, pero nos quedamos hoy justamente con este avance del voto electrónico.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Ernesto Guerra.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez, representante de Morena.

El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes.

No quisiera ser aguafiestas, pero he escuchado las participaciones en torno a las bondades de la urna electrónica, y me parece que es un tema que debiera de analizarse en otra sede.

En el análisis del acuerdo que se pretende aprobar, nosotros observamos que el legislador determinó que para el voto en la vía electrónica sería el único caso el correspondiente al de mexicanos en el extranjero, así se desprende del artículo 13 transitorio de la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Este artículo 13 señala: “El voto de los mexicanos en el extranjero por vía electrónica se realizará hasta en tanto el Instituto Nacional Electoral haga pública la comprobación del sistema a utilizar para la emisión del voto en dicha modalidad”.

No observamos ningún sustento jurídico para realizar este voto en urna electrónica, que quisiera también un poco hablar de la semántica. Se ha hablado de que es una prueba, de alguna manera se le ha dado ese título, pero no, no es una prueba, es la implementación del voto electrónico en determinadas casillas en ciertos estados, y lo dice el propio acuerdo, en la página 8 dice: “El Consejo General es competente y está facultado para emitir el presente acuerdo a efecto de instrumentar el voto mediante la urna electrónica en una parte de las casillas del proceso electoral concurrente 2021, en las entidades federativas de Coahuila y Jalisco con base en sus facultades para que crear lineamientos, normas y acuerdos, encaminados a darle viabilidad y operatividad al modelo nacional de elecciones que dimana de los ordenamientos y preceptos siguientes”.

Nosotros no encontramos ningún precepto que faculte a que la votación sea emitida de forma diversa a la que normalmente conocemos y que sea emitida a través de una urna electrónica.

Observamos en el proyecto que se invocan diversos precedentes, que tienen que ver con procesos locales, que tienen previsión en las leyes locales de realizarse a través de voto electrónico.

Y se invoca también destacadamente una tesis de la Suprema Corte que habla sobre las urnas electrónicas y su validez en el estado de Yucatán, porque así lo prevé la legislación de Yucatán, la legislación de Yucatán lo autoriza. También la de Ciudad de México y otras legislaciones que se invocan aquí.

Más allá del debate de la importancia de las tecnologías con lo cual coincido, las tecnologías son muy importantes y deben implementarse, creo que debemos de tener presente el marco jurídico.

Y en un ánimo o no por la idea de ser animosos de que la tecnología llegue, vamos a pretender darle la vuelta a la ley, olvidando cuáles son las formas en las que la ley establece que deben de emitirse los votos, no observamos, en ninguna parte, que la ley prevea disposiciones alternas para que se emitan los votos de manera diferente.

En síntesis, esta llamada prueba no es una prueba, es la implementación de la urna electrónica en casillas específicas y en estados específicos, que desde nuestra perspectiva está al margen de la ley; por eso, al principio comencé diciendo que es un tema que debe analizarse en otra sede, en la sede legislativa para, en su caso, adoptar las reformas necesarias, si así lo decidiera el Poder Legislativo, y permitir la implementación de que el voto se pueda emitir o se emita de manera electrónica, situación que hasta el momento no ha sucedido.

Dejo este planteamiento más allá de lo que se ha venido diciendo en torno a las bondades, a la eficacia, a la transparencia, que todo eso pudiera ser debatible, pero creo

que antes de llegar a ese punto tenemos que ir al tema de legalidad, al tema de las facultades que tiene el Instituto Nacional Electoral, al tema de las restricciones que tiene el Instituto Nacional Electoral y al tema del respeto a la normatividad que establece las formas en las que debe realizarse la votación.

Si partimos de querer cambiar la legislación a partir de acuerdos podríamos llegar al extremo donde ustedes determinaran cualquier cosa, cualquier cosa que tuviera que ver con modalidades diversas a la emisión de la votación.

Creo que este acuerdo carece de sustento legal y que no debiera ser aprobado porque implica implementar una forma diversa de voto a la que está establecida en la ley.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: De nueva cuenta, buenas tardes a todos ustedes.

El día de hoy se nos presenta el proyecto de acuerdo por el que este Consejo General aprueba los instrumentos jurídicos y técnicos para implementar el voto electrónico en una parte de las casillas únicas en los procesos electorales concurrentes de Coahuila y Jalisco para este 6 de junio.

Señoras y señores consejeros, el Partido del Trabajo está de acuerdo en promover aquellos mecanismos de votación que permitan facilitar el ejercicio del derecho de los ciudadanos a votar; por ello, hemos visto con buenas miras los diversos esfuerzos que el entonces Instituto Nacional Electoral realizó para la viabilidad de la utilización de los instrumentos electrónicos de votación en los procesos electorales federales; pero creo, y lo digo con todo respeto, que no ha habido una continuidad en el seguimiento de estos estudios.

Creo y estoy convencido de que en el futuro cercano es el voto electrónico por Internet y todavía más acelerado por esta pandemia que aqueja a toda la humanidad, tanto los legisladores federales como la autoridad electoral federal llegan tarde a estos procesos electrónicos de votación que ya se han implementado con éxito en diversos estados, como lo ha referido en diversas ocasiones la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

La falta de seguimiento y sistematización de este importante tema ha llevado al entonces Instituto Federal Electoral y ahora al Instituto Nacional Electoral a tomar medidas aisladas, desarticuladas y, sobre todo, con un seguimiento que permita arribar a esquemas fuertemente sólidos.

Esta crítica a su vez es una autocrítica para los partidos políticos y el Poder Legislativo que no han sido sensibles a la realidad que nos enfrentan las nuevas tecnologías y ahora tristemente una pandemia de escala mundial.

En días pasados en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, se presentó el informe de la evaluación de la implementación del voto electrónico en los estados de Coahuila e Hidalgo en las elecciones locales 2020.

En esa reunión, el Partido del Trabajo solicitó que dichos informes fueran compartidos para ambas cámaras del Congreso de la Unión para su conocimiento y, sobre todo, su atención. No sabemos si ya se les envió ese informe o no.

Lo anterior obedece y es una realidad que permea en este Instituto que las agendas de trabajo lamentablemente transcurren de manera divergente y sin puntos de conexión, a pesar de que tenemos a consejeros del poder legislativo con representación en esta mesa.

Pero más allá de informar al Congreso de la Unión sobre los resultados de diversos estudios que hace el Instituto Nacional Electoral, se deben de tomar medidas permanentes y eficaces para arribar a buen puerto, incluso con reformas legislativas de carácter constitucional y legal sobre los instrumentos de votación electrónicos en los procesos electorales federales.

Y digo los instrumentos de votación electrónicos, ya que fue un tema ampliamente discutido por esta representación y el exconsejero Marco Antonio Baños en años pasados, en que se tenía que tomar en cuenta no solamente la urna y boleta electrónica, sino sobre todo para aquellos dispositivos y aplicaciones para su implementación.

Todo lo anterior que he mencionado, tiene como fin darles mayor certeza y legalidad a los actos de este Instituto que por omisiones legislativas y desde una perspectiva estrictamente jurídica, consideramos que no le alcanza, repito, que no le alcanza a este Instituto para implementar el voto electrónico en algunas casillas únicas en las elecciones concurrentes de Coahuila y Jalisco.

Es cierto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 55/2009, determinó que la emisión del voto no incluye un mandato específico de la forma en que debe llevarse a cabo dicha emisión.

Pero nuevamente esta autoridad administrativa electoral, excede su mandato constitucional, toda vez que sí existe una ausencia de legislación en la materia, es precisamente facultad del legislador subsanar esta falta, tal como lo quiere hacer valer el Instituto en sus facultades normativas derivadas de una interpretación sistemática y funcional, desde nuestro punto de vista errónea de los preceptos vigentes.

Incluso en la reforma político electoral de 2014, en su artículo décimo tercero transitorio, claramente mandató al Instituto Nacional Electoral realizar una comprobación del sistema a utilizar para la emisión del voto electrónico para los mexicanos residentes en el

extranjero a través de dos empresas de prestigio internacional, pero jamás implementar la votación electrónica en territorio nacional en la elección de diputaciones federales de 2021 y, lo más grave, con carácter vinculante.

Por último y hago un llamado al área técnica y legal de este Instituto a cuidar en la parte de considerandos, en su apartado al marco jurídico y en específico en la página 11 de este proyecto de acuerdo, que al hacer referencia al artículo 35 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, haga mención entre los principios rectores a que debe de ceñirse al Instituto y sus consejeros el principio de paridad de género, derivado de las reformas legales y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril del año 2020.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

El proyecto de acuerdo que se nos pone a consideración retoma las bases y directrices de un proyecto implementado para una parte de las casillas en los procesos electorales locales 2019-2020, con algunas novedades.

Por ejemplo, en esta ocasión las urnas electrónicas almacenarán los votos, tanto de elecciones locales y la federal, o que no se va a utilizar el modelo de urna electrónica del Instituto Nacional Electoral.

Este esfuerzo institucional paulatino para introducir un nuevo mecanismo de votación podría apreciarse como necesario e imperioso en estos tiempos donde la tecnología ya forma parte elemental en nuestra vida y actividades cotidianas, ya que a pesar de todas las consecuencias negativas que nos ha traído esta enfermedad de COVID-19, quizá lo único positivo es que ha acelerado el tránsito al uso de herramientas tecnológicas.

Por lo que, considerando la necesidad de evitar el contacto físico con las personas, he promovido el uso de herramientas tecnológicas, por ejemplo, el mecanismo para que a través del correo electrónico se acreditara a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero interesada en realizar observación electoral en el proceso electoral 2017-2018, mecanismo que ante la pandemia se retomó en las elecciones locales de Hidalgo y Coahuila para quienes hicieron observación electoral.

En este sentido, quiero dejar muy claro que no estoy en contra de que el Instituto explore nuevas formas de votación distintas a la convencional, ni tampoco de maximizar el derecho al voto de las y los ciudadanos, mucho menos me opongo a la implementación de nuevas tecnologías para que el Instituto pueda llevar a cabo sus fines constitucionales y legales.

Pero hay una razón fundamental que me impide acompañar el proyecto de acuerdo, que manifesté en la sesión del Consejo General celebrada el 16 de diciembre de 2019, cuando se aprobaron los lineamientos para el voto electrónico en los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo. Y es una razón legal.

Actualmente la legislación no permite el uso de urnas electrónicas y, en consecuencia, para mí la propuesta de implementación no se apega a los principios rectores de la función electoral.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales le da al Consejo General atribuciones regulatorias y normativas, y señala, específicamente, que puede emitir reglamentos, lineamientos y acuerdos para ejercer las facultades previstas en el artículo 41, Base V, Apartado B de la Constitución Política.

Pero en este caso no vamos a emitir un reglamento porque la expedición de estos está sujeta a la existencia de una ley que faculte al ejercicio de la facultad reglamentaria, en este caso, dependería de la existencia de una ley que permitiera expresamente el uso de las urnas electrónicas.

Si bien el proyecto razona que ni en la ley ni en algún otro instrumento se advierte que la boleta electoral y la urna deban elaborarse exclusivamente de algún material específico, de la lectura integral de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales podemos inferir lógicamente que la boleta se elabora en papel, toda vez que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece, por ejemplo, que no habrá modificación a las boletas en caso de cancelación del registro o sustitución de uno o más candidatos si éstas ya estuvieran impresas.

Se prevé que el día de la jornada electoral, a solicitud de un partido político, las boletas electorales podrán ser rubricadas o selladas por uno de los representantes partidistas o de candidatos, se prevé un procedimiento de escrutinio y cómputo el cual no podrá realizarse sin boletas impresas.

Pero más allá de eso, la propuesta no desarrolla cómo implementar una modalidad que ya esté prevista en la ley, sino que adiciona una nueva modalidad de votación, el proyecto refiere, por ejemplo, acciones de inconstitucionalidad que no resultan aplicables, como la 55-2009 que se pronuncia sobre una legislación que prevé el uso de la urna electrónica, justo lo que no tenemos ahora.

La facultad reglamentaria del Instituto tiene límites que han sido definidos por la Sala Superior, que ha referido que la facultad reglamentaria del Instituto Nacional Electoral no es absoluta y debe ejercerse dentro de las fronteras que limitan la norma suprema y la ley.

La Sala Superior señaló que la facultad reglamentaria es la potestad atribuida por el ordenamiento jurídico a determinados órganos de autoridad para emitir normas jurídicas,

abstractas, impersonales y obligatorias, con el fin de proveer en la esfera administrativa el exacto cumplimiento de la ley, por lo que tales normas deben estar subordinadas a esta, es decir, a una ley.

Cuando la Suprema Corte ha avalado el uso de las urnas electrónicas lo ha hecho en el marco de una previsión legal existente, validando la facultad de configuración legal que tienen los congresos para poder legislar sobre esta materia.

La implementación de la urna electrónica modifica el procedimiento previsto en la ley de escrutinio y cómputo, ya tuvimos una experiencia al respecto en el marco del proceso electoral federal 2018, cuando en el SUP-RAP-749/2017 la Sala Superior refirió que el que hayamos previsto la apertura previa de urnas implicó que este Consejo General transgredió el principio de reserva de ley por invadir la esfera de atribuciones del órgano legislativo.

Por último, es importante resaltar una cuestión respecto al uso de urnas electrónicas. Hay que ser muy exhaustivos en los análisis para poder aseverar, en su caso, que este nos va a atraer ahorros, porque lo cierto es que si nosotros fuéramos a adquirir urnas electrónicas para la totalidad de las casillas que queremos instalar, por ejemplo, para el proceso electoral 2021, la inversión tendría que ser muy grande.

El Organismo Público Local, por ejemplo, de Coahuila estima que sus urnas electrónicas cuestan entre 25 mil y 30 mil pesos, lo cual implicaría que tendríamos que invertir 4 mil 081 millones de pesos para que, en su caso, podamos adquirir todas las urnas que se requieren para las 163 mil 244 casillas que queremos instalar.

Es claro que, si lo comparamos, por ejemplo, con lo que vamos a gastar para la impresión de boletas electorales, no hay un punto de comparación, porque estamos hablando de 89 millones de pesos, en fin.

Creo que hay que hacer un análisis muy exhaustivo también en este rubro para no generar falsas expectativas respecto a un posible ahorro en caso de que se llegara a caminar a tener urnas electrónicas y que su uso sea permitido por la ley y vinculante también para el territorio nacional.

Así es que por los motivos que he expresado, voy a votar en contra de la propuesta que se nos hace. Reitero, esta es una postura que ya sostuve desde 2019 y, desde luego, también que presentaría un voto particular al respecto.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quiero decir que cuando nos percatamos de la llegada de las nuevas tecnologías con el arribo del Internet, de las redes sociales, en la institución que represento nos dimos cuenta de que esto había cambiado, que nuestro país ha cambiado.

En ese sentido, el Partido Revolucionario Institucional enrutó sus actividades precisamente en una línea de trabajo, en donde ha privilegiado la utilización de las nuevas herramientas tecnológicas.

De tal manera que cuando esta discusión se dio ya en el año anterior, previo a la aprobación de las urnas electrónicas en Coahuila e Hidalgo, la posición fue de respaldar el proyecto del Instituto Nacional Electoral en esas dos entidades, dado de que teníamos el convencimiento de la necesidad de estas modificaciones en un plan piloto.

Y lo que nos ha enseñado el comportamiento reciente de Coahuila e Hidalgo con las experiencias en otras entidades como Ciudad de México con el voto electrónico, Jalisco con la urna electrónica y Coahuila también con la Urna Electrónica, es de que podíamos transitar, y lo que solicitamos nosotros en su momento cuando esta discusión ya se dio por primera ocasión el año anterior, es que el acuerdo que se tomara de la instauración de manera experimental, pero vinculante de las urnas electrónicas, fuera que se atendiera al respecto y la aplicación estricta del principio de la secrecía del voto, de que las casillas o las urnas electrónicas se instalaran en casillas, que, efectivamente, garantizaran el óptimo funcionamiento de estos instrumentos.

Por eso, ahora que se nos presenta este asunto, en donde se pretende la aprobación de los instrumentos jurídicos y técnicos necesarios para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas únicas en los procesos electorales federal y locales 2020-2021 de Coahuila y Jalisco.

Evidentemente que nosotros estamos comprometidos con el acompañamiento, nos veríamos mal cuando esto, nosotros ya lo respaldamos para Coahuila e Hidalgo, y ahora asumir una posición distinta.

Este instrumento que se pretende aprobar se hace acompañar de algunos anexos, como son el modelo de operación, la estrategia complementaria 2020-2021 de capacitación y asistencia electoral que tiene una importancia relevante en el tema, porque es la que provee una orientación distinta a lo que tradicionalmente se ha venido instrumentando en las casillas de uso tradicional.

Se acompaña el proyecto de acuerdo de un plan de seguridad y de un plan de continuidad, que si lo revisamos a la luz de la experiencia reciente de las entidades donde se instaló la urna electrónica, esto está funcionando.

Y recordamos que parte de la discusión para Coahuila e Hidalgo fue, precisamente, el plan de continuidad en función de que garantizara el desempeño y el funcionamiento de estas urnas, y lo estamos viendo.

Si fue algo que se puso en la discusión sobre la mesa en ese entonces, ahora el resultado de Coahuila e Hidalgo nos dice que, efectivamente, el plan de continuidad funcionó, y a lo mejor lo que nos resta es que conforme a la experiencia vaya avanzando en otras entidades, tengamos que ir perfeccionando este plan de continuidad.

Por eso, el acuerdo nos lleva a la conclusión de que en Coahuila e Hidalgo se habrán de implementar de manera piloto el uso de urnas electrónicas en un porcentaje menor al 20 por ciento del total de las casillas a instalarse en dichas entidades.

Nosotros estaríamos, desde luego, con este acuerdo porque estamos de acuerdo con la progresividad, nosotros no estaríamos por el cambio radical, desde luego, sino de que esto vaya funcionando de manera progresiva y si ya lo hicimos en dos entidades, ahora se repite en Coahuila y lo vamos a hacer en Jalisco, que ya tiene una tradición en el uso de la urna electrónica, esto, desde nuestra perspectiva, tiene la virtud de garantizar el funcionamiento de este plan piloto, en donde ya de alguna manera ya se ha utilizado.

Tan es así que en ambas entidades los respectivos organismos públicos locales cuentan con sus propias urnas electrónicas.

Si bien se ha dicho que no estaríamos o no se estaría, lo ha dicho el Licenciado Ernesto Guerra, con aquellas voces discordantes que pretenden quedarse en el pasado, nosotros no nos deslindaríamos de ellos, sino los convocaríamos, precisamente, a reflexionar, a revisar la necesidad precisamente, del mundo en el que nos encontramos y la necesidad de utilizar los nuevos instrumentos tecnológicos.

Si para eso tenemos que ir a promover modificaciones de carácter legal, hay que hacerlo, pero no hay que decir tajantemente, que no acompañamos este proyecto.

Se propone la instalación de 50 urnas electrónicas por cada entidad federativa, si bien es un número similar a lo que se instaló en Coahuila e Hidalgo, consideramos que es un avance dado que hay una diferencia sustancial con esas elecciones, en donde solamente se tuvo un tipo de elección y ahora en Jalisco y en Coahuila habrá más elecciones, estamos hablando de tres en Jalisco y dos en Coahuila.

Entonces, creo que la progresividad vale y que vayamos paso a paso construyendo un nuevo instrumento de votación, que en un futuro no sé si cercano o algo lejano, nos lleve precisamente, al comportamiento que ahora tenemos y que es un cambio definitivo en el sistema electoral de nuestro país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente y vuelvo a saludar a todas las personas, buenas tardes.

Coincido con las personas que han dicho que, efectivamente, no está previsto en la legislación electoral, la utilización del voto electrónico a través de las urnas electrónicas es cierto.

Y también coincido con lo que ha dicho, por ejemplo, el representante de Morena, en el sentido de que, el Poder Legislativo es donde debe de analizarse la viabilidad de la utilización de las urnas electrónicas, ojalá que de verdad sí lo hagan coincido plenamente con él y eso sería una buena circunstancia de que ya se podría llevar a la legislación electoral, la utilización de las urnas electrónicas, y que eso ya esté plenamente regulado.

Con lo que no coincido es que, partir de la base de que simplemente porque no hay esa regulación, entonces está prohibido la utilización de las nuevas tecnologías para poder llevar a cabo nuestras funciones como autoridad electoral.

Y les pongo ejemplos muy básicos, por ejemplo, en la ley no se habilita para que las sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral se hagan de manera virtual, ¿cómo ven?, y aquí estamos sesionando de manera virtual. Claro, ya nosotros en Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ya hicimos un acuerdo en ese sentido y para que todas las comisiones también lo hagan.

También antes, por ejemplo, no se exigía la integración paritaria de los Organismos Públicos Locales, desde el 2014 el Instituto Nacional Electoral lo empezó a exigir, ¿por qué? Partiendo de los principios que están en la Constitución Política.

Antes de la Reforma del 13 de abril de 2020, tampoco estaba regulado que pudiera el Instituto Nacional Electoral pronunciarse sobre casos de violencia política por razón de género contra las mujeres, ¿y saben qué?, ¿se acuerdan? Nosotros lo hacíamos en cuanto había algún tipo de queja; en ese sentido, nosotros nos pronunciamos, aunque la reforma llegó hasta a publicarse el 13 de abril de 2020.

Por ejemplo, en la paridad de las gubernaturas, así como que pensar que hay una parte de la Constitución Política que diga que el Instituto Nacional Electoral tiene que emitir lineamientos para exigir la paridad en las gubernaturas, tampoco había, pero finalmente la emitimos, y, obviamente, basándonos en los principios de la Constitución Política.

Pero también les recuerdo que el Instituto Nacional Electoral ha utilizado las nuevas tecnologías en múltiples ocasiones, y todo esto para facilitar las actividades que tenemos que llevar a cabo, y también para facilitarles las cosas a los distintos sujetos obligados, o bien, usuarios.

Por ejemplo, ahí está la App del Instituto Nacional Electoral para en apoyo ciudadano de personas que buscan candidaturas independientes; está la App del Instituto Nacional Electoral para actualizar los padrones de militantes de los partidos políticos; está el apoyo

ciudadano vía Internet, que, de hecho, propuso la consejera electoral Dania Paola Ravel para que las personas de manera individual pudiéramos sumarnos a apoyar a una persona que busca una candidatura independiente; ahí está el App para buscar los apoyos para la conformación de nuevos partidos políticos a nivel nacional.

Y esos son unos ejemplos de cuestiones que no vienen previstos de manera expresa en la ley, pero que, obviamente, basándonos en las facultades del Instituto Nacional Electoral, las distintas atribuciones en lo que se busca con los principios constitucionales que rigen las elecciones, hemos podido avanzar.

Ahora, en el punto anterior, precisamente, se dio el informe integral de la evaluación de la implementación del proyecto de voto electrónico durante los procesos electorales de 2019-2020 en Hidalgo y Coahuila, y ahí muchos de ustedes resaltaron que este ejercicio fue bastante importante con datos muy relevantes en relación con la factibilidad de llevar a cabo este tipo de ejercicios.

Ya sabemos que se utilizaron 94 urnas electrónicas: 54 en Coahuila, 40 en Hidalgo, que se instaló el 100 por ciento de las casillas con una urna electrónica el día de la jornada electoral, y que estuvieron funcionando de manera general sin graves contratiempos, e inclusive de la encuesta realizada a los electores, nos decían que nueve de cada 10 personas entrevistadas refirieron que se les hizo muy fácil el uso de la urna, y 93 por ciento de las personas aceptaban volver a reutilizar, a utilizar la urna electrónica para las próximas elecciones.

En este proyecto de acuerdo, que es el 11, precisamente lo que se está aprobando serían los instrumentos jurídicos y técnicos necesarios para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas únicas en los procesos electorales locales y federal, pero que se van a llevar a cabo en Coahuila y en el estado de Jalisco.

A mí también me gustaría que esta base en la utilización de las urnas electrónicas fuera mucho más rápido; es cierto que, si comparamos los números del anterior proceso que fueron 94 con ahora que van a ser 100 casillas, realmente estamos aumentando seis casillas.

Y estamos, repitiendo la experiencia en Coahuila y ahora en el estado de Jalisco, y ojalá que lo pudiéramos hacer en otras entidades federativas.

También soy de esa postura, pero ahora lo que tenemos en este proyecto de acuerdo es autorizar la utilización de urnas electrónicas en Coahuila y Jalisco y sí estoy de acuerdo con este proyecto.

Y me parece que si estamos retomando lo que nos mostró el informe del punto anterior, donde nos muestra que es una buena experiencia, que la ciudadanía votó de manera muy fácil con estos instrumentos y que estaban dispuestos a volver a utilizarlos, creo que podemos ir por ese camino.

Ahora, la implementación de la urna electrónica estuvo acompañada de un proceso de verificación de los dispositivos a utilizar, había un procedimiento también para verificar los votos que se estaban emitiendo y una serie de candados, precisamente para evitar que se hiciera algún tipo de uso indebido de estos instrumentos.

Entonces, creo que podemos seguir con este tipo de actividades que es la utilización de las tecnologías.

Pero, además, este proyecto de acuerdo tiene distintos anexos que son el modelo de operación de la casilla, una estrategia complementaria 2020-2021 de capacitación y asistencia electoral, un plan de seguridad. O sea, podemos estar ciertos de que los resultados que se están dando en esas urnas electrónicas, son verificables y que tienen un grado de certeza que es muy importante.

Y eso también hay que decirlo, porque no estamos votando en cualquier urna electrónica, pasó ciertos candados de seguridad, tiene un plan de continuidad, un plan de verificación, un calendario de actividades. Y creo que es un proyecto bastante robusto que ojalá y que se estuviera ampliando a más entidades federativas, eso también lo pediría, lo exigiría, pero por lo pronto, como viene en el proyecto de acuerdo, de hacer este ejercicio en los estados de Coahuila y Jalisco lo acompañaría.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene ahora la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente.

No se puede llevar al pueblo a garrotazos al paraíso, decía mi muy querido amigo y dirigente Eraclio Zepeda.

Ciudadanas y ciudadanos integrantes de este Consejo General, el problema no es nada más, que sí es el problema, la efectividad real y objetiva de la urna electrónica como instrumento, ni siquiera así en una discusión serena y sensata su confiabilidad se puede asegurar.

Los procesos electorales no son procesos pacíficos en términos simbólicos y no tengo muy claro que lo que prevalezca en las disputas sea la sensatez.

Muy bien, es el día a lo que pronto serán 17 años de distancia, no 17, algo menos, ya hay por allá unos matemáticos de una muy prestigiada universidad que hoy en día sostienen que un tal algoritmo al alterar un Programa de Resultados Electorales Preliminares alteró el resultado de una elección importantísima. Y mucha gente no solo alfabetizada, postgraduada, cree a pie juntillas esa explicación.

De verdad creemos que, en este contexto, pensar en la urna electrónica como un ideal a alcanzar, tiene la capacidad de proporcionar procesos más creíbles, no se trata de si objetivamente el aparato es confiable, sino si se puede creer desde el sospechoso, si se quiere, en estos procesos.

Y me parece que la conservación, durante un tiempo, de las evidencias físicas de los papeles que directamente pasaron por la mano del elector, es un instrumento insustituible.

Debo decir además que, este es mi argumento de fondo, independientemente de los parámetros legales, pero los parámetros legales no son despreciables.

Miren, con todo respeto, el sustento jurídico que se da al proyecto de acuerdo que se va a votar, es sumamente frágil, parte de una resolución de la corte que se ha referido ya, que tiene que ver con que el legislador puede legislar sobre la urna electrónica.

Me llama mucho la atención el candor con que se utilizan argumentos que favorecen la posibilidad del legislador, pero ese no es el único, en favor de la decisión de una autoridad administrativa.

El uso de una urna electrónica en sustitución de la boleta no es equivalente a otras sustituciones, ni siquiera a estas reuniones virtuales.

Esas boletas tienen distintos usos legales y están vinculados a diferentes procesos.

En consecuencia, no me parece que sea una medida puramente reglamentaria, adoptar, el darle el carácter vinculante al uso de estas urnas electrónicas.

Si esto va a ser mejor o no para los electores, estamos en un punto en que me parece que eso es algo que no puede ser conocido, porque en este régimen de competencia y desconfianza, no podemos asumir que las virtudes naturales del instrumento van a generar credibilidad a la larga. Eso no está demostrado.

De forma tal que, en un terreno de esta naturaleza, no habiendo prescripción legal específica, me vuelve parecer un exceso que el Instituto tome esta resolución.

Aquí, por cierto, le quiero decir con sumo respeto, a los representantes, en cuanto al fondo el Partido Acción Nacional y en cuanto al fondo y la forma el Partido Encuentro Solidario. A ver, es que no está bien que este Instituto legisle, ni cuando son temas que nos caen bien como el presente, ni cuando son temas que nos caen mal.

Hay una disposición jurídica que no se puede soslayar y que más allá de mi convicción, de que el uso de la tecnología *per se* no es una aportación al desarrollo democrático, y que, en el caso mexicano, por un largo rato todavía puede ser lo contrario, el chiste es que esto es tan legislativo como otros puntos en los que hemos estado de acuerdo. Bueno, en este no lo estamos.

Pero les pido consideren que se trata, una vez más, de que el Instituto está sobrepasando sus facultades para prescindir de normas generales, por cierto.

El artículo 266 y por razones todos instrumentales, se hizo efectivo para impedir liberar de acuerdo con el orden constitucional, el derecho al voto diferenciado entre diputados de representación proporcional y diputados de mayoría relativa acá es no interpretado en una forma más amplia, sino ignorado solemnemente.

Es decir, el artículo 266 ordena condiciones específicas para la boleta electoral, que evidentemente se están ignorando.

Y decir que esto se debe a que sí se presentó un proyecto muy bien elaborado, me parece que es insuficiente. Por cierto, que el proyecto muy esforzado, no tan bien logrado al menos en lo jurídico, no fue un proyecto en relación con lo que discutíamos en el punto anterior, consejero electoral Ciro Murayama, no es un proyecto que haya nacido, elaborado del despacho de ningún consejero, sino que es un proyecto que han trabajado intensamente las áreas.

Entonces, esto solo como una referencia a la manera como se desarrollan estos proyectos.

En síntesis, quiero decir, me parece una decisión indebida por su fondo, creo que avanzar en el uso de la urna electrónica no aporta al avance de la credibilidad de las elecciones, independientemente de que quienes no crean, estén o pudieran estar equivocados, la realidad es que así conciben el mundo electoral y me parece que hay que hacerse cargo porque son concepciones muy extendidas entre los votantes mexicanos, por un lado; y por otro lado, en cuanto a la forma creo que el Instituto Nacional Electoral está, una vez más, lamento decirlo, rebasando sus facultades.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejero Presidente.

En este punto coincido y me congratulo de que los resultados reportados en el punto anterior, relativo al informe integral de evaluación del voto electrónico en los recientes comicios de Coahuila e Hidalgo sean, en términos generales, positivos.

Pero desde mi punto de vista, el Instituto debe continuar con el desarrollo de estos ejercicios, ya que como sucede con cualquier proyecto tecnológico, entre más interacciones de ejercicios tengamos del mismo, habrá una mayor experiencia y seguridad para realizarlo, a mayor escala y de forma paulatina como también ya ha sido señalado anteriormente.

Me parece que, sin menoscabo de otros beneficios, resolver el problema que presenta para los funcionarios de casilla, la complejidad de los cómputos es uno de los mayores beneficios que nos puede aportar una urna electrónica, y es por ello por lo que, entre otras razones, votaré a favor del proyecto, además de todas las razones técnicas y jurídicas que se establecen en el cuerpo mismo del proyecto.

Por otro lado, creo que necesitamos contar con todos los elementos, tanto técnicos, legales, operativos y económicos, que nos permitan elaborar un informe sólido y robusto, en atención a ofrecer tanto a los legisladores como a la ciudadanía en general, la seguridad de que el voto mediante urna electrónica, pueda constituir una forma planamente compatible con los principios rectores de certeza y legalidad, y que de forma efectiva y con datos empíricos se demuestre que su uso significará una disminución del costo de las elecciones, por lo que al término del actual proceso electoral deberemos trazar una ruta en tal sentido que será sin duda un insumo importante para esa discusión pública, tanto dentro de la opinión pública nacional como dentro del Congreso, en donde definitivamente tendrían que tomarse muchas medidas respecto de este tema, como ya han sido señaladas.

Los estudios y análisis que deberemos realizar luego de este ejercicio en caso de que se apruebe y ocurran, deberán también analizar con detalle las experiencias internacionales de aquellos casos en los que algunos países luego de haber implementado el uso de urnas electrónicas, resolvieron no adoptarlas finalmente.

Es importante no desaprovechar estas experiencias de las que, sin duda, también podemos y debemos aprender.

Es por ello, por lo que votaré a favor de este proyecto.

Concluyo extendiendo una felicitación al personal del Instituto que a la par de todo lo que se debe de llevar a cabo en el contexto de la pandemia, realizan un esfuerzo extra para llevar a cabo estos ejercicios, como la implementación del voto en la urna electrónica tan importante como fue en Coahuila e Hidalgo y que, de ser el caso, se realizará en Coahuila y en Jalisco.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias.

En congruencia con la decisión que adopté y que contribuyó en una onceava parte a la decisión que tomó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en realidad en una parte, porque fuimos ocho votos a favor quienes impulsamos el ejercicio de la prueba de las urnas ya con carácter vinculante en 2020, decisión que se adoptó en diciembre de 2019, voy a refrendar ese criterio, porque me parece que el centro de este procedimiento

relativamente novedoso y digo relativamente, porque la verdad es que ya hace muchos años que se vienen utilizando dispositivos electrónicos para sufragar, no se altera en lo más mínimo los principios constitucionales y legales para la emisión del voto en el territorio nacional.

Es decir, se trata de un voto presencial físicamente los y las ciudadanas se acercan a la casilla de votación que les corresponde, los funcionarios de casilla son seleccionados con los criterios que establece la ley de manera expresa y el voto se emite en secrecía, directamente se puede verificar por parte del ciudadano el sentido del sufragio, se contabiliza en el lugar de la casilla, se entregan actas a todos los partidos.

Es decir, lo único que cambia es el soporte, en vez de tener un marcador en la mano, se tiene un botón; y en vez de tener un papel que se cruza, es una pantalla, aunque se imprime también testigo de voto. En qué se altera el modelo constitucional y legal, me parece que en lo más mínimo.

De hecho, así se argumenta en el proyecto de acuerdo y se argumentó desde 2019, en el sentido de que se garantiza la universalidad del sufragio, la libertad, el que sea directo, personal, intransferible.

Y en efecto, como decía el Maestro Pedro Vázquez, para el voto electrónico que solo se puede hacer desde el exterior la norma nos mandató hacer algunas auditorias para el sistema, pero no tiene nada que ver, no confundamos, el que se use la palabra electrónico, no quiere decir que sea equivalente el voto desde el exterior, al que se está aprobando, porque aquel es un voto por Internet, aquí no es un voto por Internet y por eso como señalaba el consejero electoral Jaime Rivera, no hay riesgo de que se altere vía hackers en Internet, lo que no está conectado a Internet, tiene tanta posibilidad un hacker de alterar una urna electrónica como la cafetera de mi casa, no están conectadas a Internet, no hay ningún problema.

Entonces, qué es lo que acordamos entonces en 2019, llevar a cabo este ejercicio y salió venturosamente bien, de hecho, no he escuchado ningún argumento técnico en contra del procedimiento, lo que plantea el consejero electoral Uuc-kib Espadas es riesgos de desconfianza, pero lo que dice la gente que participo es lo contrario, estoy confiando y el nivel de respaldo de la ciudadanía que ha practicado es mayor.

Y también es cierto, como decía la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, al andar ser hace camino y las experiencias de estar en contacto con distintas tecnologías, pues van familiarizando, tan es así que en el punto anterior resaltábamos la diferencia entre Coahuila e Hidalgo, Coahuila con experiencia previa e Hidalgo sin ella.

Quiero decir que los siete partidos políticos nacionales que tenían registro en 2019, fueron parte de esta discusión, diría en esta mesa, en la herradura cuando todavía nos sentábamos ahí, pero son los mismos partidos, más tres nuevos; llegaron nuevos consejeros, pero los partidos no lo impugnaron, lo avalaron de esa manera, si hoy cambian de parecer, están en su derecho, pero la congruencia está en quienes lo

respaldaron entonces y lo respaldan ahora, y ahí están las posturas y ahí está si hubo o no quejas ante el Tribunal Electoral por esta decisión, de un nuevo partido, me parecería congruente.

La ventaja de lo que nos anuncian es que el Tribunal Electoral se va a poder pronunciar y vamos a saldar esta discusión si es que se vale que el Instituto Nacional Electoral pueda, junto con los organismos públicos locales y con recursos existentes ir explorando formas de voto seguro y confiable, y más ágil, y eventualmente pudiendo tener evidencia empírica no inventada, no basada en prejuicios acerca de si se pueden tener economías o no.

Para eso son entonces, el Tribunal Electoral dirá si, por ejemplo, un ejercicio tan exitoso como el que acabamos de evaluar hace un momento debió de haberse desechado y no debió haberse hecho.

Eran aplausos hace un rato y repetir, prácticamente, el mismo ejercicio, porque, incluso, la consejera electoral Carla Astrid Humphrey ha señalado, es que deberíamos ampliarlo, prácticamente, estamos repitiendo lo mismo en las mismas entidades ahora genera inquietud.

A mí me parece que hay que seguir por esta vía prudente, de avance gradual en la idea de extender las posibilidades del ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos.

Por eso mi voto a favor. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero, el representante de Morena desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: He decidido no personalizar y me temo que puede incurrir en eso, pero la voy a aceptar, para que no se diga que no hay situación al diálogo.

Adelante, que pregunte.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez, representante de Morena.

El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Le prometo no personalizar, tres preguntas muy concretas:

Uno, podría darme los precios de las urnas.

Dos, escuchaba en su participación que usted hablaba de que el ejercicio en Hidalgo y Coahuila fue muy exitoso y que la gente estuvo muy contenta muy feliz.

Mi pregunta es, ¿ustedes creen que están interpretando la voluntad popular al tomar esta determinación para implementar una forma diferente de votación, es decir, ustedes como representantes del pueblo a través de un ejercicio que ya se dio están tomando una decisión en ese sentido?

Y tercera, hablaba usted de que es un ejercicio exitoso, por qué no explorarlo por mail, por Internet, por correo, por carta. Digo, si está modificando la ley para cambiar la forma en la que se va a votar, por qué no la transformas.

El C. Presidente: Gracias.

Para responder, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias.

Le agradezco y le reconozco mucho, diputado el tono, ojalá ese sea.

Mire, en realidad aquí no hay precio de la urna, porque no es una mercancía que se esté vendiendo en el mercado, son urnas desarrolladas por institutos electorales, no es la que la estemos yendo a comprar. Entonces, no tiene sentido hablar de precio. En todo caso, de costos.

Ahora, nosotros de ninguna manera nos creemos representantes del pueblo, pero hicimos una serie de cuestiones para saber cuál era la percepción de la ciudadanía, y conocer la opinión de la gente no lo vuelve a uno representante de nadie, lo vuelve conocedor de una opinión, nada más.

¿Y por qué por esta vía? Porque es la ruta que se ha desarrollado y que se ha aprobado como muy eficaz.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma, consejero del poder legislativo de Morena.

El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para dejar constancia de la postura de las y los diputados de Morena, que en esta ocasión coincidimos con lo dicho por la consejera electoral Dania Paola Ravel, por el consejero electoral Uuc-kib Espadas, y desde luego con el diputado y representante Sergio Carlos Gutiérrez.

Nos parece que, en un tema, y hablando del principio de legalidad, nuevamente desde nuestra perspectiva, el Instituto Nacional Electoral estaría yendo más allá de sus facultades.

A nosotros nos parece que el tema del voto electrónico o la vía electrónica sí viene en la ley, pero viene acotada al voto de los mexicanos residentes en el exterior.

Ya se habló del artículo 13 transitorio, de todo el apartado que establece el voto de los mexicanos en el exterior. A mí me parece que, si el legislador hubiera querido que se explorara el tema del voto electrónico, lo hubiera plasmado con toda claridad, como sí está plasmado para el voto de los mexicanos en el exterior.

Por eso me parece que no es adecuada la forma en que se está planteando por parte del Instituto.

Es por esta razón que no acompañamos, y si bien el acuerdo habla de casos y de resoluciones del Tribunal de la Suprema Corte, como ya se ha mencionado también aquí, me parece que los casos no son aplicables, dado que son casos locales y aquí estaríamos hablando tanto de lo local, pero particularmente de lo federal.

También como se ha mencionado aquí, este es un debate que se debiera dar en otra instancia, que es en el poder legislativo, con el consenso de las fuerzas políticas en el legislativo, lo cual no ha sucedido por cualquier razón que ustedes consideran, pero no ha sucedido.

Esos son los hechos por los cuales no acompañamos esta propuesta.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputado Alejandro Viedma.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

He estado muy atenta a los argumentos que se han expresado de un lado y del otro, y tal como lo hice en la comisión, anuncio que presentaré un voto concurrente.

Un voto concurrente porque aquí coincido con una parte que ha señalado la consejera electoral Carla Astrid Humphrey en el sentido de que deberíamos haber ampliado un poco más las posibilidades para implementar más urnas electrónicas en este ejercicio.

Me parece muy importante que, al ser una elección concurrente de mayor magnitud, podríamos tener mayor experiencia en la implementación de las urnas y, por supuesto, mayores insumos que presentar al legislativo par que en su momento pueda tomar alguna

definición de abrir, ya sea a través de urna electrónica o del voto por Internet esta modalidad de votación.

Pero quiero ser clara que más allá de esto, coincido con la propuesta que se nos formula para aplicar en el actual modelo esta modalidad de voto.

¿Y por qué? A diferencia de los argumentos que he escuchado, incluso en esta última intervención del diputado Alejandro Viedma, me parece que la estructura, nuestro modelo de 2014 no ha cambiado, no hay una diferencia del modelo del sistema electoral de 2014 a la fecha.

Y en ese modelo el proceso electoral pasado, donde hubo elecciones en Coahuila y en Hidalgo, se hizo la interpretación y todas las fuerzas políticas avanzaron con ello desde el momento en que no se impugnó ese acto de autoridad.

No hay diferencia porque fue exactamente la misma lectura del sistema electoral. ¿Cómo leo el sistema electoral? El sistema electoral a partir del 2014, expresamente, literalmente no reconoce la modalidad del voto por urna electrónica, eso es cierto. Y es cierto también que reconoce expresamente una modalidad de voto por estas vías para mexicanos residentes en el extranjero.

Si es así, tendríamos que pasar del aspecto literal al aspecto sistemático; y del aspecto sistemático al funcional.

Vamos al sistemático. ¿Está prohibido? No, no está prohibido. Es más, está reconocido dentro del sistema el voto electrónico, está reconocido para ciudadanas y ciudadanos que residen en el extranjero, pero no está prohibido.

Si no está prohibido, entonces la posibilidad de interpretación se abre. Hay disposiciones expresas que han sido interpretadas por el Tribunal Electoral desde el 2009, 2012, si no mal recuerdo, en el sentido de hacer el análisis desde los principios rectores de nuestra materia y los principios características del voto para tener elecciones auténticas.

¿Qué se ha dicho? Se ha dicho que las modalidades electrónicas de voto, conservan las cualidades del voto universal, libre, secreto, directo, ambas, eh, urna electrónica y voto por Internet.

Y se ha dicho que esas cualidades también son resguardadas en los valores y en los principios de nuestra democracia que se exigen para el sistema electoral, es lo que está en el sistema.

Si nosotros abstraemos esa parte, evidentemente tenemos una no prohibición en lo literal, una aceptación expresa en lo sistemático.

Y ahora veamos el modelo de 2014. El modelo de 2014 se hizo complejo. Nos exige voto, nos exige cómputos simultáneos, nos exige ciertas cualidades que se logran a través de esta modalidad y entonces ahí empieza a cobrar sentido la interpretación sistemática.

Cómo vamos a lograr con esta modalidad, que no está prohibida, que está permitida en el sistema, que avala los principios rectores, que avala los valores de nuestra democracia y entonces vamos a entrar a una interpretación funcional.

¿Qué está pasando hoy? Que es mucho más viable tener apertura en las modalidades, sobre todo hoy que tenemos un contexto de pandemia, que nos ayuda a generar menos concentraciones, sobre todo al momento del cómputo, porque los resultados son de manera más rápida, evidentemente, y están resguardados porque exactamente, la no conexión en Internet quita ese sesgo y esa posible consideración que se tiene de que puedan ser cambiados, hackeados los resultados.

Es forma de expresar, me parece que argumentativamente, si fuéramos Tribunal, la argumentación sería más ordenada, nos haríamos cargo de estos diferentes tipos de interpretación.

Pero lo que resalto es la norma creada por los tribunales electorales y por la Suprema Corte de Justicia, admite la modalidad de voto electrónico en el sistema electoral mexicano; aunado a las condiciones de pandemia me parece que nos dan mayor fortaleza para seguir avanzando con este tipo de ejercicios.

El sistema no ha cambiado, el hecho de que hayan sido dos elecciones estatales no implica que el sistema haya cambiado, las fuerzas políticas lo acompañaron.

En el punto anterior vimos que fueron resultados viables, aceptados, que empezamos a generar condiciones de certeza y de confianza, entre un alto porcentaje de la ciudadanía que fue, cuyas voces escuchamos y tenemos representantes.

Si es así, creo que podemos continuar con este ejercicio, a través de la interpretación sistemática, funcional y gramatical de nuestro sistema.

No le veo ningún inconveniente, las fuerzas políticas lo aceptaron.

Hoy tenemos una evidencia y ojalá que con este nuevo ejercicio podamos continuar juntando esas evidencias que fortalezcan, en un futuro, o que den insumos al legislativo para poder tomar una definición, ahora sí si quiere literal, que ya está aceptada y veríamos en el canon y en el marco jurídico internacional, cómo se podría arropar.

Pero creo que es bondadoso, por donde se vea, para poder realizar este ejercicio.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Consejera, el representante de Morena desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez, representante de Morena.

El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejero Presidente.

Consejera, hace un momento le pregunté al consejero electoral Ciro Murayama, cuál era el precio de la urna electrónica, y me dijo que no era la manera correcta de preguntarlo.

Entonces, corrijo, quisiera preguntarle a usted, cuál es el precio, costo, o cuánto dinero del presupuesto del Instituto Nacional Electoral se va a desembolsar para pagar, contratar, arreglar, o bajo el formato que sea las urnas electrónicas.

Segunda pregunta, se está implementando esto en algunas casillas y en un par de estados, y ha dado usted una argumentación de que esto es posible, que va acorde con el sistema que se ha hecho, etcétera, etcétera, si esto es posible y va acorde con sistema, entonces, le pregunto, ¿se podría implementar en todo el país?, podríamos tener en todo el país urnas electrónicas, porque nuestro sistema lo permite, ¿usted así lo cree?

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Gracias, diputado.

No tenemos ningún costo, ningún precio porque esas urnas ya están en los estados y lo que hicimos es hacer convenios de colaboración con los estados para poder utilizarlas. Entonces ahí o habrá ni costo, ni precio, ni nada por el momento.

Luego, ¿es posible? Sí, con base en la interpretación que le estoy presentando y, es más, voy a hacer un voto concurrente y anuncio que lo presentaré porque creo que podríamos ampliarlo, pero es que el sistema es así y podría ser a nivel nacional, si tuviéramos más urnas electrónicas, podría ser a nivel nacional, hoy tenemos esas limitantes, pero el sistema lo permite y el sistema puede ser así.

Es más, sería muy benéfico porque, diputado, les daríamos mayores insumos para que ustedes tuvieran probado ya con voto y ya directo y vinculante, esos insumos para poder decidir.

Gracias por sus preguntas.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Si me permiten y no hay otra intervención en primera ronda, me gustaría intervenir de manera muy breve.

Digo, estoy a favor del proyecto, el proyecto me convence, lo votaré en sus términos, razón por la cual el sustento de mi voto son los argumentos plasmados en el proyecto, sin embargo, quisiera hacer una breve intervención, no tanto para alimentar una polémica, aquí ha sido una discusión, se había producido una discusión rica e interesante, con argumentos que no necesariamente son nuevos, son argumentos que se han venido poniendo sobre la mesa desde hace tiempo, tanto los argumentos a favor, como los argumentos en contra e incluso los argumentos relacionados a por qué no avanzaron más en el ejercicio de instrumentación de la urna electrónica que está planteando.

Y me queda claro que este es un tema que tendrá que seguirse discutiendo, creo que tiene razón el diputado Alejandro Viedma en cuanto señala que esto tiene que ser una discusión del Legislativo, y creo que sería lo pertinente, lo que sí es cierto es que esta discusión no se ha dado o se marginado, o en todo caso no se ha suscitado, ahí mismo decía nos tocará a nosotros hacerlo, ahí es donde está la representación popular y sin duda así es.

Lo que también es cierto es que la discusión democrática muchas veces se empieza y se da en otros lados, e incluso supone decisiones que anticipan la decisión del legislativo, me gustaría poner un ejemplo que es un ejemplo de éxito y en el que no he escuchado a ninguna fuerza política oponerse. Ojo, en el discurso, en los hechos sí.

Es el tema de la construcción de mecanismos de acciones afirmativas que han empujado y que han provocado una venturosa realidad hoy existente en el país, que es una democracia paritaria, que es la presencia de mujeres, prácticamente, en la misma proporción y en algunas ocasiones, incluso, hasta mayor en algunos espacios de representación política como lo es este Congreso, el Congreso del que ustedes forman parte, el de la paridad de género.

Esa paridad, si uno revisa la historia en los últimos 24 años, comenzó con decisiones administrativas, acciones administrativas, acciones afirmativas en el ámbito administrativo o, incluso, jurisdiccional que, en su momento, fueron tachadas de ir en contra de la ley, o de ir más allá de la ley o de no corresponderle a este órgano.

Recuerdo, en el año 2002 cuando se estableció el primer segmento en las listas de representación proporcional en donde se decía que, en cada segmento de tres diputadas, tres candidaturas de las listas de los partidos políticos tenían que haber una candidatura de un género distinto.

Cuando el Instituto Nacional Electoral viendo que, prácticamente, todos los partidos colocaban a mujeres en el último lugar de ese segmento estableció que, no podía haber en cada segmento dos candidaturas de un mismo género hiladas.

En aquel momento recuerdo una discusión que se dio en este Consejo General, es que eso no es lo que dice la ley, ustedes están yendo más allá de la ley.

Afortunadamente se tomó esa decisión como muchas otras acciones afirmativas de paridad, que más adelante fueron recogidas, discutidas y recogidas por el legislador.

Creo que de eso trata el diálogo democrático sin caer en la irresponsabilidad, que me parece, y sería tal de parte de la autoridad electoral, de provocar una crisis de confianza o de credibilidad en una elección sobre todo de una complejidad como la que estamos enfrentando.

Y creo que el proyecto recoge otra de las características que ha tenido, que ha caracterizado nuestra transición a la democracia.

Digo, voy a decir una obviedad, la democracia no nació de un día para otro, hay quienes lo sostienen, pero no son analistas serios desde mi punto de vista, quien planté que la democracia en México surgió en un momento determinado de la noche a la mañana.

Todo mundo sabe, es más este órgano y quienes lo integramos, todos los que lo integramos en la calidad que tengamos, somos testigos de ese gradualismo que caracterizó el tránsito a la democracia y de cómo muchas de las acciones que han ido consolidándose, decantándose y traduciéndose en conquistas democráticas con resultados de ese gradualismo.

Aquí se ha planteado, al menos esa es la postura que sostengo, entiendo y sin menospreciar el tema de la confianza que es un tema muy mexicano o al revés, la desconfianza, pero no es exclusivo de los mexicanos sin lugar a dudas, y esto ha llevado a que el voto electrónico o la instrumentación de mecanismos de votación electrónica haya sido discutida en muchos países con avances que luego implican regresiones.

Por eso, creo que todo lo que se haga en este tipo de materias tiene que ser eso, paulatino, gradual, a veces irritantemente gradual y comprendo lo que aquí se ha planteado.

Entiendo la postura de la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, por ejemplo, que se particularicen: "oigan, es que podemos ir más rápido". Lo entiendo, no la descalifico, incluso, la compartiría en principio, en abstracto.

Pero sí creo que hay un tema en el que tenemos que irnos con un cierto cuidado, sin que eso nos lleve, desde mi punto de vista, a un inmovilismo. Y tiene que ver justamente con el no equivocarnos y no tropezarnos en este tema.

Porque el día en que se abran dudas fundadas, no estoy hablando del algoritmo porque eso sabe todo mundo la discusión que se dio aquí ha sido ampliamente documentada cómo fue falsa y es una construcción más bien sí desde la academia, pero la academia y de todo también.

Pero cómo justamente en estos temas hay que ir con paso firme, déjenme decirlo así, aunque pueda llegar a ser como decía, irritantemente lento, irritantemente tardado.

Una de las razones que está detrás de que no vayamos a un número mucho mayor de urnas, está en el hecho de que por primera vez al menos de manera vinculante y al menos a cargo de esta autoridad electoral, como lo han mencionado algunos colegas, estaremos frente a urnas en las que ya no se va a recibir solamente una votación como ocurrió en Coahuila y en Hidalgo, sino una pluralidad de votaciones.

Y, desde este punto de vista, creo que es pertinente:

Uno, que el ejercicio se mantenga, como ya lo hicimos.

Dos, que se dé este paso adicional, en el sentido de pues vamos viendo cómo al tener pluralidad de votaciones la urna electrónica es funcional y su pertinencia e idoneidad franca.

Tres, no poner en riesgo ninguna elección.

Porque el hecho de que avancemos de una manera tan gradual, tiene que ver también y toma en cuenta también, lo dice el proyecto, que por su distribución o su ubicación las urnas electrónicas no se conviertan o no abran la puerta a algún factor de nulidad de ningún tipo de elección, en ninguna de las elecciones en las cuales la votación será recibida, de las diputaciones federales, o bien, de las diputaciones locales, o bien, de los municipios, como en el caso de Coahuila.

Creo que eso es importante tomarlo en cuenta bajo esta lógica de ir dando pasos consistentes hacia adelante. Y creo que la mejor prueba o elemento para una discusión que tendrá que darse sin lugar a duda y ojalá y se dé, es con datos ciertos.

Y creo que esta autoridad con lo que estará avanzando, espero, en esta elección, lo que dará son datos ciertos para que esa discusión se pueda dar no sobre la base de especulaciones, sino sobre los insumos conocidos y probados. Esas son las razones de mi voto.

El diputado Alejandro Viedma desea hacerme una pregunta, la cual acepto con gusto.

El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Para hablar de datos ciertos, el artículo 267 que ya también fue mencionado, establece que no habrá modificaciones a las boletas en caso de cancelación de registros, si estas ya estuvieran impresas, hablando de boletas impresas.

Por mencionar un ejemplo de datos ciertos, no nos llevaría esto, este artículo, entre muchos otros, a pensar el sistema electoral mexicano para el momento de la votación, estamos hablando de boletas físicas.

Me parece que este artículo, insisto, entre muchos otros, es muy revelador.

Me gustaría escuchar su opinión al respecto.

El C. Presidente: Le agradezco mucho la pregunta, diputado Alejandro Viedma.

Evidentemente la ley está pensada para la votación en papel, y el que nosotros estemos dando este paso, que por supuesto podrá ser impugnado y tendrá que ser validado o no por las instancias que interpreta la Constitución Política en esta materia, digamos, eso no cabe duda, digamos, no está a discusión.

Pero creo que, justamente, si estamos dando este paso, tendría que haber una interpretación, una congruencia que no desvirtúe el sentido de la propia ley.

Y desde ese punto de vista, me parece que, si las boletas impresas no pueden modificarse, como el artículo que usted señala, después de que las mismas hayan sido impresas, aun cuando haya cambios en las candidaturas, algo equivalente tiene que aplicar para las boletas de las urnas electrónicas.

Por certeza, creo que la fecha en la que las boletas se imprimen y que debe coincidir con las fechas en las que las boletas de las urnas electrónicas se diseñan y se instrumentan en los sistemas, pues después de esa fecha ya no pueden modificarse aun cuando haya cambios en las propias candidaturas.

Creo que tendría que ser esa la respuesta en congruencia con el artículo que señalaba.

Si no hay más intervenciones en la primera ronda, daríamos paso a la segunda ronda.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Nosotros advertimos claramente en mi intervención que sí es un tema del Poder Legislativo, que sí es un tema que debe ser incluido en la respectiva ley electoral, pero también siendo congruentes en que no impugnamos como aquí se ha dicho es porque sí estamos de acuerdo en los procesos de avanzada, en que la tecnología empiece a jugar en una etapa primaria y con cuidado de una nueva modalidad que pueda ser pues procesalmente, por qué no, y económicamente algo que pueda funcionar mejor en nuestra democracia. Por eso somos congruentes en lo que estamos haciendo aquí al día de hoy.

También mencioné en mi intervención que tenía que ser en una cantidad que no pusiera en riesgo el resultado final de la elección, porque eso sí, obviamente, remitiría a los partidos políticos que no estuvieran conformes con la utilización de las urnas electrónicas y con el resultado final, que no les beneficiara, que utilizara la ley de medios de

impugnación y, claramente, lo establecido en ella, en donde sí estoy convencido de que dice claramente qué es lo que se puede y no se pueda hacer,

En diferentes ocasiones, nosotros hemos advertido sobre algunos, a nuestro parecer, excesos que se han cometido en este Consejo General, y los hemos recurrido al órgano jurisdiccional.

En algunos no nos han concedido la razón, bueno, somos demócratas y también respetuosos de la ley, y respetuosos también de los fallos de los órganos jurisdiccionales y hemos caminado en esos acuerdos.

Y definimos que sí fuera vinculante porque hemos peleado durante muchos años que el voto valga, que el voto cuente y se cuente.

El ejercicio democrático de un ciudadano, dentro de sus derechos político-electorales a votar y ser votado, se ha maximizado y se ha reconocido como tal.

¿Y por qué digo que no se realiza de manera exponencial? Porque finalmente este es un aprendizaje que tendrá que ir en un tema de avanzada y que tendrá que ir perfeccionando todo aquello que se vaya encontrando, que pueda en determinado momento, fallar e irse modificando.

Antes los celulares eran del tamaño de un ladrillo, hoy pueden ser microscópicos, pueden ser muy pequeños. Quién iba a pensar que hoy íbamos a poder estar en una reunión de un órgano deliberativo del Estado Mexicano como es el Consejo General, a través de una pantalla, a través de una plataforma.

Es por eso que nosotros sí advertimos, es más, solicitamos que este Consejo General, en este tema de avanzada y en este interés que le está poniendo a las tecnologías, sea quien impulse esas mesas de diálogo, esas mesas de plática, porque para eso están también aquí los representantes legislativos de todos los partidos políticos, para que todo esto que me parece que es muy rico lo que se está debatiendo aquí el día de hoy, que celebro, porque se está haciendo en un buen tono de respeto y la riqueza del debate obviamente nos deja mucho aprendizaje para todo lo subsecuente.

Sí, tenemos bien claro el tema, ese es un tema que debe de llevarse a cabo en una reforma electoral para que no quede absolutamente ningún resquicio por analizar y que obviamente estos debates que se están escuchando aquí, tendrán que ser los partidos políticos, a través de sus diputados y de sus senadores, representados aquí, llevarlo y elevarlo a un rango de ley y a un rango constitucional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

He escuchado con mucho detenimiento el debate y sí quiero insistir en que estamos hablando de una prueba piloto, porque los argumentos que he escuchado en gran medida parecieran como si ya estuviéramos decidiendo como Instituto Nacional Electoral que se implemente el voto mediante urna electrónica, ya no digamos incluso para todo el país, sino incluso ya para un nivel de elección, y no es el caso.

No estamos hablando de alguna alcaldía, por muy pequeña que vaya a ser, el próximo año, que por completo vaya a ser con urna electrónica, estamos hablando de seguir piloteando una forma de hacer elecciones que aquí ya se ha expuesto, preserva los principios rectores por las que hoy se hacen las elecciones.

Creo que el debate se debe de centrar, entonces, si estamos permitidos, como autoridad electoral, a realizar pruebas piloto y creo que sí.

Ahí está el ejemplo de 2018 que hubo la del voto en hospitales, incluso con una figura muy extraña a la legislación que es la de urna itinerante, se iba por las habitaciones o los cuartos del hospital, recogiendo votación, se recogió votación así. Y hubo argumentos en términos de derechos humanos.

Creo que en este proyecto de acuerdo que estamos ahora discutiendo, habría faltado profundizar en los argumentos, precisamente, de derechos humanos.

El hecho de que algún día se pudiera tener, obvio se tendría que adoptar una muy larga discusión, ahora estamos en una pequeña parte inicial, tener urnas electrónicas sería en realidad en congruencia con la dignidad de las personas, seamos sinceros y seamos realistas como operadores de la norma electoral, las y los ciudadanos en este país, hacen mucho trabajo después de que se cierra la votación, es decir, en el escrutinio y cómputo, y cuando son seis elecciones, ni se diga, ahí están los números de a qué horas acabaron muchas mexicanas y mexicanos en 2018, cuatro o cinco de la mañana.

Entonces, puede tener una perspectiva de derechos humanos esta prueba piloto de ir viendo cómo simplificar las tareas cerrada la votación, así como hubo una perspectiva de derechos humanos de la prueba piloto que hicimos en 2018 en hospitales, y así también hay una perspectiva de derechos humanos en la prueba piloto que nos mandó a la Sala Superior, en el punto 14 del orden del día del día de hoy.

Entonces, creo que las autoridades sí tenemos atribuciones de hacer pruebas piloto, debemos justificarlas, sí, no debemos ir más allá de lo que dice la norma, y creo que no es aplicable el caso que se ha mencionado aquí del voto por Internet desde el extranjero, hay un mandato de aplicar algo, aquí no ha habido mandato de hacer pruebas piloto y creo que estamos en el ámbito de las atribuciones de hacerlas.

Y ya nada más por último quiero mencionar que ha sido criterio de la Presidencia de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y así lo voy a mantener siempre, que

no puede dejarse dicho un voto y después retirarse, entiendo que puede haber compromisos institucionales de todos, pero a mí juicio solo valen los votos cuando se expresan, cuando se recoge la votación, porque sí me preocuparía un precedente de dejar adelantados los votos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez, representante de Morena.

El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejero Presidente.

No nos engañemos, lo que se está votando aquí es de un plumazo, implementar un nuevo sistema de votación que no está previsto en la ley y no está permitido, así lo dice el propio proyecto de acuerdo, el proyecto de acuerdo no habla de prueba, dice, está pensado para diseñar e instrumentar el voto mediante la urna electrónica en una parte de casillas del proceso electoral concurrente 2020-2021, eso dice el propio proyecto de acuerdo.

Ahora, creo que sí hay mucha diferencia entre que se tome una determinación para sesionar por Zoom, del Consejo General, o en que se busque mecanismos para potenciar derechos fundamentales en el caso de acciones afirmativas a borrar por completo de la faz del orden jurídico mexicano, la previsión de cómo deben de ser las votaciones, ustedes están asumiendo una función legislativa de manera indebida.

Este debate de si es bueno o no es bueno, si a los ciudadanos les parece algo extraordinario y a ustedes también, está muy padre como para pasar el rato, pero no es esta sede donde eso se debe determinar.

La sede donde se debe determinar cuáles son las formas por la que las votaciones se deben de expresar, es en la sede legislativa que de ser el caso deberán de plantearse en una ley.

Cuando hablamos de los casos, por ejemplo, de acciones afirmativas, estábamos ante una necesidad, como decía, derechos para salvaguardar ciertas previsiones constitucionales.

Aquí me pregunto: ¿Cuál es la necesidad y urgencia de implementar esto?

Y si habláramos de una prueba piloto y supongamos que fuera exitosa también y todos los ciudadanos dijeran que en la interpretación que hicieran ustedes que fue un éxito y que debería de seguir.

Entonces, después de esa prueba, ¿ustedes ya lo podrían implementar en todo el país para las elecciones federales? ¿El marco jurídico les permite eso?

Nosotros creemos que no.

Finalmente, no es una prueba, porque los resultados que ahí se van a expresar son vinculantes, son definitivos, son determinantes y eso lo están haciendo ustedes al margen de la ley.

Creo que se ha convertido aquí en una práctica recurrente el extralimitarse en las atribuciones para sustituirse en facultades del legislativo y también muchas veces se ha escuchado que como no se ha dado la discusión en el legislativo, ustedes van a tomar esa atribución para encauzar las situaciones como a ustedes les parece más adecuada.

La verdad es que esto lo veo como un deseo, un deseo de ustedes. Ustedes quieren y tienen el interés de implementar la urna electrónica, pero hay un marco constitucional y un marco legal que establece cuáles deben ser esos mecanismos. Y a nuestro juicio no lo están cumpliendo, porque no basta tener la intención de querer hacer algo, sino deben de hacerse las gestiones necesarias para poder cumplir la ley de manera adecuada.

Si la urna electrónica es buena o no, creo que ese debate es sede o debe ser en otra sede. Aquí le estamos dando vuelta a un mismo tema y veo poca argumentación sobre la fundamentación jurídica y los precedentes que les permitan hacer eso.

Nosotros estaremos impugnando esta determinación y veremos qué resulta de toda esta innovación que ustedes están planteando.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

La consejera electoral Adriana Margarita Favela mencionó una serie de medidas que hemos adoptado en el Instituto sin que tengamos una legislación que de manera expresa nos permita adoptarlas, pero sí veo una gran diferencia entre las medidas que ella refirió y lo que estamos haciendo en este caso.

Por ejemplo, el que llevemos a cabo estas sesiones virtuales, es una cuestión meramente operativa y ante un contexto excepcional de pandemia. Si no lo hiciéramos así, simplemente no podríamos estar trabajando desde el Consejo General y en las diversas sesiones de las comisiones, porque estaríamos contraviniendo las instrucciones que nos están dando las autoridades sanitarias y poniendo en riesgo la salud de las personas y nuestra propia salud.

Ahora, respecto a la integración paritaria de los organismos públicos locales, hay que recordar que incluso después de la reforma en materia de violencia política contra las

mujeres por razón de género, modificamos el Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, porque antes lo que decía era nada más que se iba a procurar una integración paritaria, pero no que se iba a garantizar.

Modificamos eso para decir después, ya validados por una legislación, que esto se iba a garantizar.

Luego, efectivamente, nosotros empezamos a conocer de los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género, incluso antes de que se diera esta reforma en la materia.

Sin embargo, también hay que señalar que no creamos otro procedimiento como se está haciendo en este caso que está abriendo una nueva modalidad para la emisión del voto, sino que esto se sumó a un procedimiento ya existente.

Pero además también en ese caso, si nosotros no hubiéramos adoptado esas medidas, hubiéramos hecho nugatorio el derecho de las mujeres al acceso a la justicia.

En este caso no veo que se haga nugatorio el derecho de la ciudadanía, a poder ejercer su voto, porque ya existe en la legislación un procedimiento específico por el cual se debe de llevar a cabo la emisión del voto. Entonces, me parece que no se aplica.

Respecto al tema de la paridad en las gubernaturas ahí hubo una omisión legislativa, y también existe un precepto constitucional expreso en donde dice que la ciudadanía tiene derecho a competir o a acceder a los cargos de elección popular en condiciones paritarias.

En este caso no existe un precepto constitucional que diga que la ciudadanía tiene derecho a ejercer el voto electrónico y que, por lo tanto, nosotros pudiéramos hacer ese desarrollo ante una omisión legislativa, eso no existe.

Por lo tanto, a mí me parece que no hay punto de comparación entre esos ejemplos y lo que estamos haciendo en este caso concreto.

Algo importante que mencionaba el consejero electoral José Martín Fernando Faz tiene que ver con las determinaciones que se han tomado en otros países, en donde se ha dado marcha a tras a las urnas electrónicas, y en efecto, eso tiene que ver, sobre todo, con la conexión a Internet de estas urnas electrónicas.

La urna electrónica de Jalisco tiene conexión a Internet, únicamente lo que se hace es que se bloquean estas conexiones, pero hay que cuidar que sí se bloqueen, efectivamente, estas conexiones.

Ahora, se ha mencionado también el punto que vimos en el orden del día, en el anterior a este, relativo al informe sobre la implementación de las urnas electrónicas en Coahuila

y en Hidalgo, y se ha referido que, en el caso de Coahuila, el hecho de que la ciudadanía estuviera más familiarizada con las urnas electrónicas propició que hubiera más confianza y en su utilización.

La verdad es que no podemos dar por sentado esto porque no sabemos si ese fue el factor determinante porque no se le preguntó a la ciudadanía en qué radicaba la confianza que le generaba esa urna, si fue eso o si fue el hecho de que ahí sí se imprimen los testigos de votación, en fin.

Creo que hay que seguir analizando este punto porque todavía nos falta verificar en qué radica la confianza de la ciudadanía, pero no podemos dar cosas por sentadas.

Es cuando, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Arturo Prida, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Arturo Prida Romero: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Solamente para hacer un par de comentarios.

Creo que el avance que está haciendo el Instituto Nacional Electoral, referente a urnas electrónicas, es importante, es un tema que debemos de ir hacia allá, urge que vayamos hacia allá, para lo que ya se ha comentado aquí, abaratamiento de costos, eficiencia en el cómputo, que como decía ahora el consejero, que no tengamos, que los funcionarios de casilla salgan mucho más temprano de esa actividad que amablemente asumen el día de la jornada electoral.

En efecto, falta legislación, pero tampoco se vale venir aquí a argumentar que estamos, que este Instituto pretende suplir al legislativo cuando el legislativo también es omiso muchas veces en seguir con las legislaciones.

El legislativo, sobre todo en esta legislatura, se ha cansado de hacer reformas de gran calado, según ellos, que solamente se quedan en las reformas constitucionales, pero a la hora de operar las reformas en leyes secundarias, que es donde está el tejido fino de las reformas, se queda en el tintero y no avanzan, y después, como en el caso de la paridad, termina este Consejo General sacando lineamientos que en muchos casos a muchos actores políticos no les gustaron, que argumentan que el Instituto Nacional Electoral está excediendo sus facultades. Pero fueron ellos mismos, los legisladores de la mayoría, los que dejaron sin un andamiaje para operar esa reforma legislativa y que solamente se quedó en lo fácil de la legislación que es el discurso y llenarse la boca de que ellos son los demócratas.

Pero a la hora del tejido fino es donde falla.

Creo que debemos de seguir avanzando sobre el tema, está bien que el Instituto Nacional Electoral haga pruebas piloto previas a que venga una reforma a la ley y ya se permita y se haga obligatoria en algún punto de nuestra vida democrática las urnas electrónicas, pero tendríamos que empezar desde antes a hacer los primeros experimentos de qué tipo de urna funciona mejor, si es conexión a Internet, si no es conexión a Internet, si entrega el comprobante, si no entrega el comprobante.

Todas esas pruebas preferibles hacerlas hoy, que hacerlas cuando realmente sea necesarias, y entonces sí, lleguemos al punto donde en un conflicto electoral de un resultado muy cerrado, la urna electrónica se convierta en un elemento más de la disputa a la hora de pelear y de judicializar un resultado electoral ante los tribunales. Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Me gustaría, después de escuchar muchas de las intervenciones de las y los representantes de partidos y de mis colegas, quiero anunciar que cambiaré el sentido de mi voto a concurrente porque sí estoy de acuerdo con que se haga el ejercicio de votación con urnas electrónicas.

Creo que no está prohibido, creo que estamos hablando de ofrecer formas para que la ciudadanía ejerza su voto, de maximizar la forma en la que se ejercen el derecho a votar las y los ciudadanos de este país.

Creo que tenemos que ir en esa vía, y creo no solo por términos de maximizar el ejercicio de derechos, sino también por reducir costos, por tener resultados mucho antes de los procesos tradicionales de votación y de cómputo y de escrutinio.

Y en lo que no estoy de acuerdo es en lo limitado de este ejercicio, no me parece que estemos siendo progresivos o que estemos avanzando ni siquiera un poquito, sí, en dos entidades en la elección de 2020 utilizamos 94 y ahora 100, estamos hablando de dos entidades federativas, ahora en todo el país habrá elecciones, por tanto no me parece ni siquiera que estemos hablando de que estamos avanzando ni siquiera cautelosamente, diría que ni siquiera, estamos yendo hacia atrás, honestamente, porque de dos entidades con elecciones, tampoco eran gubernaturas, etcétera, ahora elecciones en todo el país donde el padrón y el listado nominal estará cercano a 94 millones con 164 mil casillas, con 1.5 millones de ciudadanos, no me parece que sea ni siquiera proporcional lo que se hizo en Hidalgo y Coahuila de lo que se está haciendo ahora.

Por tanto, votaré de manera concurrente apoyando de manera genérica la realización de la votación electrónica en estas dos entidades pero, sin embargo, no estoy a favor de lo limitado del número de urnas que se estarán instalando en estas dos entidades; creo que

debiera ser más amplio, creo que debiera abarcar otras entidades federativas, creo que no se hizo un análisis adecuado de qué otras entidades ya tienen urna electrónica, ya sea un recuento de por lo menos ocho que ya tienen urnas electrónicas.

Y también de esta posibilidad de los convenios como se hizo en Hidalgo, para las elecciones de Hidalgo, Jalisco prestó 40 me parece o treinta y tantas urnas a Hidalgo para hacer estos ejercicios, como ya lo mencioné tienen 900 urnas, y por tanto creo que solo facultar a que puedan utilizar 50 de sus propias urnas electrónicas me parece que no está hablando de un ejercicio que claramente esté yendo sobre la línea de ir cada vez de la mano con la ciudadanía, que puedan conocer los partidos políticos, los medios de comunicación, las personas que integran las mesas directivas de casilla, justamente en el sentido de ver las bondades y los beneficios de la urna electrónica que también implica.

Aquí se hablaba de costos en la impresión de boletas electorales de millones y millones de boletas electorales escoltados por elementos del ejército y la marina mexicanos, que se tienen que resguardar un determinado tiempo y después de que se imprimen hay que repartirlas a todo el país para que puedan usarse el día de la elección y después, por supuesto, guardarlas y resguardarlas tres días para que empiecen el escrutinio y cómputo y una serie de cosas: crayones, mamparas, en fin; una serie de cosas que me parece que tampoco estamos computando si estamos hablando de costos, además de que no se estaría gastando nada porque ambas entidades ya tienen estas urnas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente.

Empiezo por referirme a su comentario sobre el tenebroso algoritmo y su macabra obra.

A ver, no digo que esta historia absurda y que no se puede sostener en una discusión de la mínima seriedad pueda, efectivamente, ser válida. Justamente la pongo como ejemplo por lo absurdo, es decir, siendo una leyenda que presumía que quien alteraba el Programa de Resultados Preliminares de alguna manera mágica alteraba las actas que se habían levantado previamente en las casillas, y que de esa manera se alteraba el resultado final. Vamos, esta fantasía no tiene pies ni cabeza.

Sin embargo, se sostuvo y se sostiene hasta el día de hoy, es decir, la credibilidad, que las cosas sean creíbles y que la gente las crea son diferentes y me parece que hay creencias absurdas que hay que tener en cuenta a la hora de diseñar el sistema electoral y ese es el segundo punto. Esto es un tema de diseño del sistema electoral que por su naturaleza y por no pocas cuestiones de la letra corresponde al Poder Legislativo.

Y aquí continuando el diálogo con mi colega, la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, llamo su atención sobre lo que dice respecto a las opiniones vertidas por los ciudadanos, al hablar de las opiniones favorables concluye su intervención diciendo, refiriéndose a estos ciudadanos y cito: cuyas voces escuchamos y queremos representar.

Perdón, no. Si queremos representar ciudadanos tenemos que irnos a la competencia electoral por un partido político o como independientes y ganar una curul o un escaño, no es función de este consejo ni de los consejeros representar a los ciudadanos y no es un objetivo legítimo.

Finalmente, creo que en un contexto en el que casi siempre se voltea a ver experiencias extranjeras, pero ahora procuran no hacérseles, no hacerlo, me parece que vale la pena ver las razones de fondo por la que países destacados en el primer mundo, especialmente, en Europa, han prohibido expresamente el uso de urnas electrónicas. No creo que las condiciones de confiabilidad y de credibilidad sean peores en algunos de estos países que en México. Me parece que valdría la pena explorar sus razones.

Y, finalmente, no puedo cerrar sin decir, que no comparto la fe que hay en la tecnología y en que la adopción de la tecnología sea un destino inevitable en cualquier espacio.

La tecnología es un conjunto de instrumentos a disposición que hay cosas para la que, es más, las que es más pertinente que otras y para recoger el voto en el México contemporáneo no es pertinente.

Entre los dioses que no adoro está el dios de la tecnología, creo que la tecnología no puede ser vista como una meta por sí misma, es un instrumental, un conjunto de instrumentos extraordinariamente útiles, pero que tienen que subordinarse a otras condiciones políticas y las condiciones de convicción, de creencias, de cultura política del país al que le organizamos elecciones deben ser un factor a tener sumamente (**Falla de Transmisión**)

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, en segunda ronda.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Es que fue provocador el cierre la frase que citó el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

No, consejero electoral Uuc-kib Espadas. Yo no quiero representar a nadie, presenté una argumentación jurídica y sobre esa base, a lo mejor utilicé alguna expresión que citó de manera expresa, pero, no. No es mi intención representar a nadie.

Esas voces que escuchamos en las opiniones son de ciudadanos que representan a la sociedad que participó en ese ejercicio nada más. No se confunda. No me atribuya nada. No represento a la ciudadanía, trabajo para la ciudadanía, para facilitar sus procesos, para garantizar sus derechos, para ello trabajo, para brindarles un servicio a ellos, no los represento.

Aquí hay personas y los representan, sí, están los diputados y las diputadas, ahí sí, ellos sí representan.

Y lo único que estamos generando y aquí coincido, es con este ejercicio que estamos haciendo que como bien lo dice el consejero electoral José Roberto Ruiz, es un ejercicio piloto que genera insumos para que los representantes puedan tomar decisiones de modelar diferente, de manera concreta, el modelo es generarles insumos a ellos nada más.

Esos insumos que se verán transformados en un modelo que no tiene prohibido estas modalidades, que está construido en otra forma, sí es cierto, está construido porque tiene muchos años que se construyó ese modelo, pero que ha aceptado avanzar en lo federal y en lo local también.

Entonces, para ello son estos insumos, pero no se equivoque en ese sentido. Quiero ser muy precisa, ni me siento representante. Soy una funcionaria servidora pública que me dedico a brindar un servicio a las y los ciudadanos y en eso esfuerzo cada día mis posibilidades profesionales. Y también coadyuvando con este trabajo colegiado, que entiendo que pensemos y podamos posicionar distinto, sí.

Solo que a mí me habría gustado también escuchar de los argumentos que expuse alguna cuestión y no solo resaltar cosas que de una vez aclaro me parece que fueron mal entendidas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente creo que este proyecto como lo hemos estado discutiendo, en buena medida se nutre de la experiencia de lo que ocurrió en 2020. Claro que hay antecedentes, pero no en la etapa del Instituto Nacional Electoral.

Y lo que quiero proponer y ofrezco una disculpa si en algún momento se planteó y me distraje, es que pudiéramos incorporar en el proyecto de acuerdo como un anexo el informe del punto previo. Es decir, los elementos empíricos a los que nos estamos refiriendo, la confianza del ejercicio, la certeza que dio la eficacia en el funcionamiento,

lo eficiente del trabajo, no lo podríamos referir si no hubiera tomado el Consejo General en su momento el acuerdo de diciembre de 2019.

Venturosamente se tomó porque hoy, incluso quienes estén en contra, los detractores, tienen elementos o para saber qué otras cosas adicionales deberíamos indagar para ampliar estos ejercicios en el futuro.

Creo que los legisladores podrán tener, porque estoy de acuerdo, si algún día llegamos al voto universal vía urna electrónica, como ocurre en Brasil, será necesaria una reforma, o como ocurre en la India, dos de las democracias más pobladas del mundo y cuyo nivel de desarrollo no es muy distante del nuestro, qué bueno que los legisladores tengan elementos para tomar decisiones y no legislen sobre creencias o suposiciones, sino sobre cierto conocimiento de la realidad.

Esos son insumos que esta institución del Estado Mexicano está poniendo a disposición de otra, que es el Poder Legislativo, gracias a estos ejercicios.

Me parece que, además dado que el acuerdo se va a impugnar, es importante que se tengan todos los elementos de cómo es una continuidad de algo que empezó, que no puso en duda la emisión del voto, que lo permitió, que agilizó el Programa de Resultados Electorales Preliminares, todo eso que discutimos en el punto anterior, creo que no debería de pasar por alto en las consideraciones de este proyecto de acuerdo.

Entonces, quiero proponer que se pueda incorporar el informe anterior, que nosotros ya conocemos como un anexo, simplemente del proyecto que estamos por resolver, para que así se tenga la película completa de cómo no es ni una iniciativa aislada, sino que tiene una historia y es una historia hasta el momento venturosa.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Pasamos a la tercera ronda, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Escuché que se decía que la norma creada por los tribunales y la Suprema Corte de Justicia de la Nación permite el voto electrónico, sin embargo, es la norma creada más bien por el legislador que ha sido avalada por autoridades jurisdiccionales cosa que es lo que no tenemos en este momento en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

He escuchado también algunos argumentos que no me dejan de parecer contradictorios, porque se dice que, de una interpretación y revisión sistemática de todo nuestro andamiaje electoral, se puede desprender que ya se reconoce nuestro el sistema el voto

electrónico, entonces si eso es así, por qué mandarle insumos a los legisladores para que hagan las adecuaciones necesarias.

Luego, se ha asimilado esta medida con lo que hemos hecho con las acciones afirmativas, pero a mí me parece que no existe un punto de comparación.

Las acciones afirmativas, particularmente las que ha asumido este Instituto a favor de las mujeres, tienen sustento en instrumentos internacionales suscritos por México, instrumentos en materia de derechos humanos, que según los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación son equiparables a la Constitución, tienen rango constitucional.

Eso me lleva a que no podamos equiparar este ejercicio con lo que hemos hecho, para permitir el voto de las personas que están en hospitales o con lo que vamos a hacer para la prueba piloto de personas en prisión preventiva, porque ahí lo que sucede es que tenemos nosotros que garantizar el derecho de las personas a ejercer un derecho político, que también es un derecho humano, el derecho a votar.

Y por eso tenemos que instrumentar todo lo necesario para permitir esto, pero estas urnas electrónicas se ponen en las casillas donde la gente está yendo y puede emitir su voto de manera tradicional, por lo tanto, no son indispensables para que se pueda ejercer este derecho y no puede ser equiparable a las otras medidas.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que, para reforzar mi argumento, sí valga la pena distinguir el lenguaje que utilicé al momento de comentar.

Es que distingo, como se hace en la teoría jurídica, entre la diferencia que hay en una disposición legal y una norma. La disposición es el texto que está en la ley, la norma es la construcción que se hace a partir de las interpretaciones, por eso los tribunales jurisdiccionales generan normas, crean normas porque interpretan las disposiciones legales a la luz de los métodos de interpretación.

Y luego, me parece que esto último que señala la consejera electoral Dania Paola Ravel, de que al final del camino tienen que ir a una casilla, es que es importante tener en cuenta como lo resaltó muy bien el consejero electoral José Martín Fernando Faz, que este tema de la implementación de la urna electrónica, coadyuva también en los resultados, en la etapa de resultados, porque evidentemente va a evitar concentraciones al momento de los cómputos, porque el cómputo se genera de manera automática con los resultados.

Eso es lo que abona también para las condiciones de salud, ya no va a existir ese cómputo como existe naturalmente en el modelo que tenemos diseñado.

Y ahí creo que es un gran avance que tenemos, sobre todo hoy en momentos de pandemia.

Me parece que es muy relevante, también que se resalten esas cuestiones, sobre todo porque el tema está abierto, porque el tema está abierto a discusión y creo que mientras mayores insumos y focalicemos esas ventajas que se tienen en este momento de pandemia, genera una mayor certeza respecto a esta prueba, que como bien se ha dicho, sí es vinculante, pero es una prueba porque tenemos muy pocas casillas y lo que se cuida mucho es el efecto en la validez de las elecciones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, proceda con la votación, por favor.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Siguiente la discusión al respecto, creo que se podría hacer una sola votación en donde incluir la solicitud que hizo el representante del Partido del Trabajo, para incluir la referencia de igualdad de género, no escuché ninguna observación al respecto, el anexo que solicita el consejero electoral Ciro Murayama para incorporar el informe que se vio en el punto anterior como anexo a este, la referencia de que se trata de un ejercicio piloto vinculante para dar continuidad al ejercicio del pasado proceso electoral y con esto reforzar la argumentación.

Si les parece, podría tomar la votación con estos elementos y ya se ofrecieron votos particulares y concurrentes al final de esta.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 11, incluyendo en esta votación la propuesta del representante del Partido del Trabajo para hacer referencia a la igualdad de género en los términos por él expresados, el anexo propuesto por el consejero electoral Ciro Murayama que hace referencia al punto que se dio previamente a esta misma sesión, y la referencia de que se trata de una prueba piloto vinculante para dar continuidad al ejercicio del proceso electoral 2018-2019.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor, con voto concurrente.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, con el voto concurrente que ha anunciado.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 9 votos a favor y 2 votos en contra, Consejero Presidente.

Y procederé a incorporar los votos concurrentes que ofrecieron la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, y el voto particular que ofreció la consejera electoral Dania Paola Ravel.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que se sirva a proceder a lo conducente para la publicación de un extracto del acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación.

Del mismo modo, continúe con el siguiente asunto del orden del día, Secretario del Consejo.

Punto 12

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al cuarto informe parcial del plan integral y calendario del proceso electoral federal 2020-2021.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay intervenciones, podemos tenerlo por recibido.

Y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto.

Punto 13

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con proceso electoral 2020-2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe referido por el Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Si bien es cierto que el marco de actualización de los observadores electorales está garantizado por las leyes electorales mexicanas, es importante señalar la relevancia de esta figura ante el contexto actual que se vive en el país.

Vale la pena recordar los antecedentes históricos de esta figura, toda vez que, en nuestro país, por desgracia, vivimos una regresión autoritaria, encabezada por el gobierno en turno y su partido.

La figura de la observación electoral nace en el contexto de la profunda desconfianza que los mexicanos tenían de la actualización del gobierno federal en los años ochenta y noventa, en los cuales la constante violación de la norma electoral gozaba del aval gubernamental.

Como fue, por ejemplo, el fraude orquestado por el hoy director de la Comisión Federal de Electricidad, el morenista Manuel Bartlett, desde la antigua Comisión Federal Electoral.

Esta figura resultó de vital importancia ya que las denuncias que tanto las organizaciones como los ciudadanos, observadores realizaban resultó muy valiosa para visibilizar las trampas que se intentaban instrumentar desde Palacio Nacional.

Tal y como hoy sucede con la actuación ilegal de las figuras como los mal llamados “siervos o servidores de la nación” que a todas luces pretenden violentar la equidad en la contienda.

Ante esa circunstancia y con base en la legítima presión de la sociedad civil organizada en agrupaciones como Alianza Cívica, fue que se logró en 1994 a la par de la ciudadanización del Instituto Federal Electoral la aceptación de la ley mexicana de la figura de observador electoral.

Fue tan profunda la participación de los observadores que, para la elección de 1994, se registraron con motivo de la elección presidencial 81 mil 620 observadores nacionales y 775 visitantes extranjeros.

Los observadores extranjeros provenían de 34 países y 233 organizaciones, haciendo de aquella elección una de las más vigiladas de la historia.

Organizaciones como Alianza Cívica, registraron más de 11 mil observadores en todo el país.

El esfuerzo realizado por los observadores electorales y la visibilización del fraude o de sus intentos, como ya mencioné anteriormente, fue sin duda parte importante de la mejora de nuestros procesos electorales que dio paso, entre otras cosas, a la transición democrática que sin sobresalto se logró seis años después en la elección del año 2000.

Valga este pequeño recuento para contextualizar la importancia de la observación electoral, porque la próxima elección se avizora una elección de Estado.

Por todo lo anterior, es que celebramos la presentación de este informe. Sin embargo, queremos aportar una sana crítica.

Nos parece que los esfuerzos que el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales han realizado en la difusión de la invitación a la ciudadanía de ocupar esta figura de observador electoral han sido muy tímidos.

Lo anterior, con base en el propio informe, el cual señala que hay estados en que los registros de acciones de difusión de la figura mencionada tienen acciones menores a dos dígitos. Por ejemplo, Baja California y Nayarit con dos y cuatro acciones de difusión, respectivamente.

De las 1 mil 800 acciones de difusión que realizaron los organismos públicos locales electorales en todo el país, el mayor número de acciones las realizó Tabasco con 900 registros, seguido de la Ciudad de México con 178 eventos, Tamaulipas con 176, Jalisco con 88, Sonora con 68, Michoacán con 57, Veracruz con 53 y Chihuahua con 50.

Se nos informa que, en todo el país, es decir, en las 32 entidades federativas, se realizaron apenas en televisión 518 acciones, en redes sociales con 440, carteles con 284, correo electrónico con 153, publicación de la convocatoria con 144, Internet con 80, oficio de invitación con 58, radio local con 53, muy pocas a nuestro juicio.

En contraste, las acciones que menos realizaron como, los rubros de otros con nueve; boletín de prensa y contacto personal con seis cada una; comunicado de prensa, prácticas de sensibilización y ruedas de prensa con medios de comunicación diversos, televisión, radio, prensa, Internet, con tres; tríptico con dos y el último lugar de difusión de mensajes y entrevistas uno cada una.

Como podemos ver, la difusión del derecho ciudadano a realizar, la observación electoral ha sido bajo.

Invitamos sincera y seriamente a esta autoridad electoral a profundizar en la estrategia y lograr que en los próximos meses se dé un mayor énfasis a la difusión y promoción tanto en el propio Instituto Nacional Electoral como en los Organismos Públicos Locales, a esta figura jurídica que sin duda ayuda a fortalecer la democracia, genera interés en la participación de la ciudadanía e inhibe las prácticas fraudulentas desde las instancias de gobierno.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Al no haber más intervenciones podemos tener por recibido el informe mencionado.

Y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

Punto 14

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de operación del voto de las personas en prisión preventiva, para el proceso electoral 2020-2021, en acatamiento a la sentencia dictada en el expediente SUP-JDC-352/2018 y acumulado.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

En este último punto del orden del día me permito presentar el proyecto de acuerdo por el que se pretende aprobar el modelo de operación de voto de personas en prisión preventiva, a fin de dar cumplimiento a lo mandatado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en 2018.

Se trata también de una prueba piloto, en este caso ordenada por el Tribunal y que este Instituto ha planeado con muchos meses ya, y se dispone a realizar en los próximos su realización.

Por primera vez en nuestro país esta modalidad, una forma en la cual algunas personas sin condena, hay que subrayarlo, pero privadas de su libertad podrán ejercer su derecho de voto pasivo.

Quiero destacar, como lo mencioné a las representaciones partidistas en una reunión de trabajo, que en esta prueba piloto el Instituto Nacional Electoral depende completamente de autoridades, las cuales son responsables de los Centros de Reclusión, es decir, de autoridades no electorales, a diferencia del proyecto de urna electrónica donde nos coordinamos con autoridades electorales locales.

Por esa razón, aprovecho desde aquí para hacer un llamado respetuoso a dichas autoridades penitenciarias que puedan contribuir en el cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Electoral al Instituto Nacional Electoral.

Adicionalmente, quiero destacar que esta prueba piloto de votación de personas en prisión preventiva, aunque mandata por la autoridad jurisdiccional, se pone en una línea ya iniciada por el Instituto Nacional Electoral, de probar, ensayar y evaluar mecanismos de votación para grupos en situación de vulnerabilidad, los cuales no están teniendo

condiciones para votar en nuestro país, como lo demuestra el hecho que en 2018 se instrumentó como prueba precisamente piloto, el voto desde hospitales, ahora lamentablemente aplazado por la pandemia.

Como en todas las pruebas piloto y como Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, refrendo que estaré muy pendiente para contribuir en el éxito de estos trabajos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

El acuerdo que se presenta en cumplimiento a una sentencia del Tribunal Electoral establece una prueba piloto para desarrollar en esta elección, para garantizar el derecho al sufragio al principio de presunción de inocencia.

En el Partido Acción Nacional hemos luchado por la defensa y el respeto de los derechos humanos; en el año 2010 impulsamos y promovimos la reforma constitucional que implicó el cambio del paradigma en la definición y en la interpretación de éstos. Es importante referir que nuestros postulados están cargados de una doctrina profunda de elementos humanistas, por lo que siempre estaremos de este lado de la abalanza, estamos a favor de la progresividad, universalidad, y no regresividad de los derechos humanos.

Es importante que en esta etapa de pruebas se tenga cuidado con los protocolos de seguridad de las personas que gocen de este derecho, que se garantice la libertad del votante y que se limite la actuación de las autoridades penitenciarias en la operación de este procedimiento electoral.

Acompañamos a la consejera electoral Dania Paola Ravel en sus inquietudes respecto a los temas de material de lenguas indígenas, igualdad de género, propaganda electoral y voto razonado que expresó en la comisión respectiva.

Por nuestra parte, consideramos que ha sido prioridad de este órgano electoral, la igualdad de género, este postulado debe reproducirse en todos los actos que emita ese Instituto por lo que nos parece que es inequitativo el proyecto presentado en términos del elemento antes mencionado, por lo que se debería cambiar un penal varonil, por uno femenino para que sean dos y tres por lo menos, para que las personas que se encuentran privadas de su libertad, con derechos a salvo puedan emitir su voto todos los que así lo decidan.

En cuanto al voto razonado, me parece de gran interés conocer a detalle los mecanismos para que los partidos políticos y sus candidatos puedan hacer llegar la propuesta electoral, el acuerdo debe establecer que el Instituto debe en coordinación con las autoridades penitenciarias instrumentar los medios tecnológicos que faciliten el acceso de las personas en prisión preventiva, a la propaganda, difusión y propuesta electoral de todos los candidatos de los diferentes partidos políticos.

Por otra parte, en el acuerdo que se presentan, son confusas dos cuestiones que se deben aclarar e incorporar al documento que se propone, y explico cuáles son.

Primera, se señala que las personas interesadas deberán expresar su intención de participar en el proceso electoral, que se revisará la solicitud y se elaborará una lista nominal exclusiva para estas personas, pero no deja en claro si deben de contar con credencial para votar vigente, elemento importante y requisito para sufragar.

En su caso, si el Instituto va a expedir credenciales a las personas que no cuenten con esta o que no estén dados de alta en el padrón electoral, bajo el entendido que todas las credenciales que perdieron vigencia en los años pasados, mantienen vigencia hasta pasada la jornada electoral. Así lo entendemos.

La segunda es que el acuerdo señala que el voto va a ser efectivo para ambos principios, es decir, de mayoría relativa y de representación proporcional, sin embargo, no establece a qué distrito de canalizará ese voto, si al de su domicilio particular, de acuerdo con su credencial, o todos los votos serán contabilizados en el distrito al cual pertenece el Centro Federal de Readaptación Social (CEFRESO), elemento importante que debe ser aclarado e incorporado al cuerpo del presente documento.

Recordemos que gran parte de los indiciados y de la población de estos Centros Federales de Readaptación Social, regularmente son personas que son de otras entidades federativas, por las características de estos, y que por, que se lleve a cabo su proceso en otro lugar diferente y garantizar ciertas medidas de seguridad, gran parte o muchos de esta población, su origen no es en el penal en donde están privados de su libertad provisional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Arturo Prida, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Arturo Prida Romero: Gracias, Consejero Presidente.

En este caso, nosotros quisiéramos hacer solamente un par de puntualizaciones.

Al igual que el Maestro Víctor Hugo Sondón, nos preocupa el asunto de la completa independencia que va a poder tener este elector a la hora de emitir su voto, está en condiciones de reclusión, está sujeto, como todas las prisiones en este país, a grupos de interés dentro de las mismas prisiones, y entonces vamos a tener, no tendríamos garantía de que esos votos que se emitan van a ser completamente libres a la hora de emitirlos.

Puede que tengamos hechos de coacción del voto al interior del penal, por otro grupo de reclusos, por las autoridades del propio penal, etcétera, etcétera, etcétera.

Y el otro asunto que nos preocupa es, el asunto de cómo vamos a poder nosotros los partidos políticos, llegar a ese nuevo electorado que no teníamos contemplado, al cual tendríamos que llegar, al que las nuevas tecnologías tanto en redes sociales como a otro tipo de difusión de nuestra propaganda, no están a su alcance, aunque el Instituto va a entregarles junto con todo el paquete, una síntesis de nuestras plataformas, sí quisiéramos nosotros tener mecanismos para poder llegar a esas poblaciones para poder tener una interacción mucho más clara para convencerlas de nuestras propuestas.

Y al igual que el compañero representante del Partido Acción Nacional, el asunto de qué boleta es la que van a utilizar estas personas privadas de la libertad, sí nos parece que tendría que ser un tema netamente de una boleta para la votación de representación proporcional, como se hace en las casillas especiales donde no se vota por el distrito uninominal donde está la casilla, sino solamente por una lista por los candidatos plurinominales para poder tener mucho mayor certeza.

Porque podríamos tener votaciones infladas, por llamarlo de alguna manera, en los distritos donde haya poblaciones de las prisiones y que además sean inscritos en el padrón con una clara intención de modificar la estructura de ese distrito en cuanto a su población.

Por último, déjenme hacer la reflexión de que esta prueba piloto, realmente es un acto de justicia para mucha gente que está viviendo en prisión, que está siendo privada de su libertad sin tener una condena en firme. Las prisiones en este país, todos lo sabemos y es un tema que también tenemos una gran deuda, está llena si no de inocentes, sí de personas que no hay sido propiamente juzgadas como delincuentes y se encuentran en su proceso. Y en su proceso también tienen derecho y también deberían de tener derecho a tener su credencial de elector, como es lo que nos llevó a esta resolución y a este mandato judicial.

Hay que entregarles también credenciales de elector, porque la credencial de elector también se convirtió en el mecanismo de identificación del Estado y creo que debemos de darles a estas personas privadas de la libertad y que todavía no tienen una sentencia de poder gozar de sus plenos derechos como si estuvieran en libertad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, ciudadano Arturo Prida.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

El proyecto que se nos presenta es muy importante, porque constituye un paso más hacia la igualdad sustantiva, específicamente hacia la garantía de los derechos humanos de las personas que se encuentran en prisión preventiva.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido como criterio general que la privación de la libertad no despoja a las personas de la titularidad de todos sus derechos humanos, por lo que el estado debe tomar las medidas necesarias para que las personas sujetas a su jurisdicción disfruten efectivamente esos derechos.

Este proyecto se originó porque dos personas, indígenas tzotziles, que se encuentran en prisión preventiva desde hace más de 10 años, promovieron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, en donde solicitaron que se reconociera su derecho al sufragio, considerando que se encontraban en prisión preventiva y no tenían una sentencia condenatoria por lo que sus derechos político-electorales no tendrían por qué haberse suspendido.

Según los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México cuatro de cada 10 personas privadas de la libertad se encuentran aún sin sentencia.

Con este contexto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió que el Instituto Nacional Electoral debía implementar un programa piloto para que las personas en prisión preventiva pudieran ejercer su derecho a votar, atendiendo el principio de presunción de inocencia, el cual tendría que garantizarse por el Estado a través del Instituto.

Debido a lo anterior, el Instituto Nacional Electoral facilitará el voto para el proceso electoral 2021 de las personas en prisión preventiva, pertenecientes a cinco centros federales de readaptación social, ubicados en Sonora, Guanajuato, Chiapas, Morelos y Michoacán, acatando la indicación de que sea una muestra representativa con perspectiva de género e intercultural.

Está contemplado utilizar el modelo de voto anticipado, y se considerará en la elección de diputaciones federales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional.

El órgano administrativo desconcentrado de prevención y readaptación social deberá entregar una relación de las personas en prisión preventiva que estén interesadas en votar en el proceso electoral federal 2021, y que esté en alguno de los cinco centros federales de readaptación social seleccionados para la prueba.

Cuatro de estos son de hombres y uno es de mujeres, donde la población total estimada de personas en prisión preventiva con corte al mes de marzo de 2020 asciende a 2 mil 185 personas, de las cuales 1 mil 680 el 76.9 por ciento son hombres y 505 al 23.1 por ciento son mujeres.

Aquí quiero hacer nada más una reflexión respecto a lo que decía el representante del Partido Acción Nacional, se introdujo a partir de la inquietud que manifesté en la sesión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral una redacción para explorar la posibilidad de incluir otro centro penitenciario de mujeres, porque el punto es que esta decisión no depende exclusivamente del Instituto Nacional Electoral, depende de las autoridades penitenciarias.

Únicamente se tienen cinco centros federales de readaptación social, es decir, cinco centros penitenciarios federales, de los cuales uno es de mujeres, por eso es por lo que solamente hay uno de mujeres considerado, y se va a explorar la posibilidad para también incluir a más mujeres que pueda haber otro centro penitenciario local de mujeres que pueda considerarse en esta prueba piloto.

Pero hay que referir que esto no depende exclusivamente del Instituto Nacional Electoral, por eso no se da la instrucción directa, porque podría ser inoperable. Esto depende también de lo que nos pueden decir las autoridades penitenciarias, pero el esfuerzo se va a hacer desde acá.

Ahora, las autoridades penitenciarias nos van a entregar una relación con la finalidad de conformar la lista nominal de electores en prisión preventiva con corte al 28 de febrero de este año.

Hay que decir que lo que hacemos ahora sientan las bases para una misión de mucho mayor calado en 2024, ya que, de acuerdo con la Sala Superior, el Instituto Nacional Electoral deberá garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva en los centros de reclusión para el proceso electoral del año 2024.

La sentencia también estableció que el Instituto Nacional Electoral deberá determinar si ese año el derecho al voto aplicará solo para la elección presidencial o también en otras elecciones, tomando en consideración las necesidades, así como la factibilidad administrativa y financiera.

Aunque México gracias a esta sentencia está dando pasos hacia el reconocimiento de los derechos políticos de las personas que han sido privadas de su libertad, lo hace de manera tardía.

Otros países de la región han regulado este tema desde hace tiempo, por ejemplo, en Argentina las personas que han sido privadas de su libertad que aún no tienen condena firme, votan desde el 2007.

En Ecuador, desde las elecciones presidenciales de 2009, los presos tienen derecho al sufragio con el único requisito de que su sentencia no esté aun ejecutoriada; y está contemplado que 40 centros penitenciarios de 20 provincias ecuatorianas participen en las próximas elecciones del 4 de febrero en las que se elegirá un nuevo Presidente de la República y representantes de la Asamblea Nacional y del Parlamento Andino para el periodo 2021-2025.

En Costa Rica, desde 1998 se reconoció el derecho al voto de las personas en situación de reclusión que aún no han sido suspendidas en sus derechos políticos por sentencia ejecutoriada.

Finalmente, en Colombia, desde 1994, se permite votar a las personas que se encuentran privadas de la libertad y que aún no han sido condenadas.

Me parece que permitir que las personas privadas de su libertad puedan votar refuerza sus vínculos sociales, su compromiso con el bien común y con su país. Las personas tienen derecho a una reinserción social efectiva, por lo que es fundamental que garanticemos que quienes se encuentran en reclusión, sobre todo cuando no han sido sentenciados, mantengan nexos con sus respectivas comunidades.

Las prisiones no deben de ser sitios ajenos al derecho, y en lo que en su ámbito de competencia le corresponde al Instituto Nacional Electoral, debemos asegurar el derecho al voto en igualdad de condiciones para todas las personas.

Así es que, desde luego que comparto la propuesta que se nos está haciendo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Gracias, Consejero Presidente.

Como ya se ha referido, estamos ante un acatamiento dictado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que mandata un programa piloto vinculante. En este caso se trata de un programa piloto pero los resultados son vinculantes y servirá de base para ver si podemos generalizar el ejercicio para próximos procesos electorales.

En relación con los comentarios que se han hecho, efectivamente está previsto todo un procedimiento para hacer llegar a quienes se inscriban en el listado nominal para ejercer su derecho al voto desde la prisión en esta condición, hacer llegar toda la información para que ellos puedan normar su criterio en un momento determinado, y decidir por qué opción votar.

Esta información obviamente la someteremos a consideración de los partidos para que consideren que los términos en que va esa información es la apropiada, para que la persona en esta situación tenga los elementos suficientes para ejercer con libertad y con la información suficiente, los votos.

¿Por quién votar? Aquí efectivamente el ciudadano Arturo Prida lo mencionaba con qué boleta, depende mucho de la condición de cada uno, lo que sucede que son penales federales, y lo que sucede en estos casos es que la mayoría de las personas recluidas no son de la entidad son de otras entidades. Entonces, obviamente cada quien obtendrá posibilidades de votar dependiendo de la entidad a la cual pertenezca y en las condiciones en que se encuentra.

Esto lo vamos a saber una vez que hayamos hecho el levantamiento del listado nominal correspondiente, una vez que las personas que deseen votar lo manifiesten y podamos, en ese momento hacer el levantamiento correspondiente, entonces, determinar por quién podrían votar según la condición en que se encuentran.

Por otro lado, el cuidado del voto. Esto depende en gran medida de la misma autoridad penitenciaria que tiene protocolos muy estrictos para el cuidado, sería muy difícil el acceso de muchas personas para este ejercicio, lo que tenemos previsto es que sean nuestros vocales los que lleven las boletas correspondientes y recojan el voto.

Hemos platicado con las autoridades competentes, sería más difícil que entrara mucha más gente para hacer ese ejercicio y es algo que tenemos que respetar mucho, de acuerdo a las condiciones, a las disciplinas y a las reglas de cada penal en que vamos a hacer el ejercicio, que ya bien mencionaba la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, se encuentra en estado de Sonora, Guanajuato, Chiapas, Morelos y Michoacán, en donde por cierto uno de esos penales es femenino y otro de ellos incluye personal indígena, incluso es el origen justamente de estas sentencias, en caso de penal en Chiapas.

Entonces, nos da una diversidad importante para lo que es la experiencia que podemos extraer de esta práctica piloto para después de evaluarla, buscar la manera de generalizarla.

Quiero aprovechar también la oportunidad para mencionar que está en proceso de firma el convenio correspondiente con la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana con la que hemos venido interactuando para estos efectos y que son los responsables de la administración de estos penales, y agradecer al mismo tiempo la disposición, la atención de las autoridades de la propia Secretaría, en particular de subsecretario Ricardo Mejía Berdeja, que seguramente ustedes conocen bien, fue en algún momento representante de un partido político en el seno del Consejo General, conoce muy bien la materia electoral, y ahora en su función de subsecretario ha sido una gran ayuda, ya que combina la característica del cuidado de la protección de cuestiones de seguridad, de administración de penales, junto con la experiencia y el conocimiento de la materia electoral, y quiero aprovechar la oportunidad para agradecer esa

colaboración, nos ha enseñado mucho, hemos conocido mucho de la forma de operar de los penales, de las dificultades para hacer este ejercicio, pero también hemos recibido la mayor colaboración e información para que este ejercicio realmente pueda llevarse a cabo.

Los mantendremos indudablemente informados, tanto de la firma de convenio, como de quiénes se inscriben al listado nominal para hacer este ejercicio y en función, insisto, del registro correspondiente, podemos ir determinando otras condiciones que ahora sería muy difícil poderlas prever.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Secretario del Consejo.

Me ha pedido el Consejero Presidente ayudarle en la conducción, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Quiero expresar también mi respaldo a este proyecto, que, en buena medida, como se ha dicho, es el acatamiento de una sentencia, aquí se ha hablado de un acto de justicia, no lo dudo, aunque creo que también es conveniente señalar que quizá la población que está privada de su libertad, sin sentencia, el acto de justicia más importante es tener acceso a una justicia expedita, a un juicio ágil y justo, porque no sabemos si debe estar ahí o no, el Estado no se ha pronunciado, en definitiva, entonces, está atentando contra el bien máspreciado, la libertad.

Y como una octava derivada, quizá, el derecho al voto, porque lamentablemente las prisiones en México son uno de esos espacios donde el derecho incluso a la vida corre más riesgo en nuestro país.

Los distintos informes de comisiones nos dicen que la población más vulnerable, en su integridad, en su seguridad, además de los migrantes que cruzan nuestro territorio, son las personas que están recluidas en prisión.

Si se va a hablar de justicia, ojalá, y si los partidos políticos se toman este tema en serio, en buena hora.

Eso implica muchos recursos para evitar el hacinamiento, para evitar la malnutrición, la corrupción, en fin, todas esas plagas que se reproducen y se multiplican en los penales del país, y nosotros estamos hablando de cinco centros federales de readaptación social, pero hay 390 lugares, muchos con cargo a los gobiernos locales, en condiciones realmente lamentables desde el punto de vista de la dignidad humana.

Entonces, la verdad es que poco va a cambiar las condiciones de existencia de las personas en prisión, si todo el tiempo está en riesgo su vida con la posibilidad de que sufragan.

Esto es lo que nos toca a nosotros, nada más pongamos en perspectiva, dónde está la magnitud del problema, de la vejación a los derechos y cuánto vamos a resolver nosotros, porque podemos garantizar el derecho al voto, pero si el derecho a la vida sigue en riesgo, es muy poco lo que el Estado Mexicano hace.

Pero hagamos nuestra parte mínima en este caso, estoy de acuerdo.

Ya se ha dicho, se va a tomar como referencia no dónde está el penal, sino dónde estuvo empadronado el ciudadano, la ciudadana. Creo que de momento en los cinco centros federales de readaptación social es una cifra de arranque adecuada, que uno sea de mujeres no está nada mal, es el 20 por ciento cuando la población en prisión femenina es el cinco por ciento. O sea, que en términos proporcionales está muy bien representada la población femenina en este ejercicio. Y me parece adecuado el esquema que se nos plantea que ha sido construido en un grupo de trabajo, porque pensar en ir a operar dentro de una prisión con las condiciones de seguridad y de ingobernabilidad incluso que están documentadas, sería poco responsable, poco prudente desde esta autoridad.

Quiero aprovechar el espacio que me queda para referirme a un comunicado que sea justicia social, una Organización No Gubernamental (ONG) dedicada justamente al trabajo con personas en prisión ha hecho público, a mí me lo hicieron llegar y plantea tres asuntos:

Solicita que se contemple la elaboración de un protocolo o mecanismo de observación electoral para organizaciones de la sociedad civil que estén interesadas en dar seguimiento al proceso electoral que se llevará a cabo en los centros penitenciarios.

Se transparente de manera proactiva el diseño y la implementación del proceso electoral, específicamente en los criterios utilizados para definir los métodos por los que se invitará a las personas privadas de la libertad preventiva.

El registro de personas interesadas en participar.

La logística de la emisión del voto, si es el caso del diseño de implementación de consultas o evaluaciones llevadas a cabo en los centros penitenciarios.

Y de que el grupo de trabajo que el Instituto Nacional Electoral tiene con las autoridades penitenciarias, establecer un espacio de colaboración multidisciplinario con organizaciones de la sociedad civil y organismos constitucionales autónomos para que este ejercicio vaya más allá del estricto cumplimiento.

Creo que sería buena idea que, desde la comisión, en este caso la Comisión de Capacitación y Organización Electoral o desde el grupo de trabajo se pueda entrar en contacto con estas organizaciones.

Sí desde ahora digo que creo que es difícil que el Instituto Nacional Electoral pueda garantizar observación en los penales. Es decir, *in situ* no podemos comprometer espacios donde el Instituto Nacional Electoral no tiene jurisdicción ni la debe de procurar.

Pero creo que transparentar, incluso si hay alguna serie de reuniones con estas organizaciones a efecto de que nos nutran de ideas, incluso si puedan ser antes de que se aprueben los lineamientos correspondientes, creo que es una buena idea.

El Instituto Nacional Electoral siempre ha estado abierto, digamos, al escrutinio, a la observación y a la colaboración de la sociedad; y, en este caso, si se trata de organizaciones que tienen experiencia en velar por los derechos de esta franja de la población que está reclusa.

Creo que es una buena idea que se le puede dar la bienvenida a la iniciativa, a efecto de justamente incluso tener elementos que nos permitan diseñar un buen diagnóstico de esta experiencia, a efecto de poder hacer sugerencias de mejora en el futuro, sin dejar de insistir que el problema estructural de las prisiones va mucho más allá de la imposibilidad hasta ahora del voto de las personas que aún no tienen sentencia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Sin duda este es un reto que tenemos como Instituto Nacional Electoral, en trabajo coordinado con otras áreas como son las áreas encargadas de resguardar los lugares donde se encuentran las personas reclusas, pero también como Instituto Nacional Electoral, tenemos esta posibilidad de ser la institución que va a dar garantía de los derechos electorales de todos, no nada más el de voto sino todos aquellos que van integrados al derecho del sufragio de las personas que se encuentran privadas de su libertad y que se encuentran en el estado de estar en un proceso, no sentenciados.

Me parece que esta es una gran oportunidad que vamos a tener con esta prueba piloto, de ver el sistema y el sistema general que resguarda la seguridad de los centros federales de readaptación social, de todos los centros de reclusión, porque en 2024 tendremos que tener un esquema completo para poder revisar toda aquella normativa que en algún momento resulta incompatible con el ejercicio de los derechos y poder transformarla, armonizada también con las necesidades de seguridad que se requieren. Va a ser una prueba, sin duda, interesante.

Había propuesto en la comisión y no veo en el punto de acuerdo una posibilidad de abrir el acuerdo para revisar diferentes formas de que podamos allegar de información de las opciones políticas que tendrán las personas en los centros federales de readaptación social.

Me parece que no podemos dejarlo ni estipulado hoy, porque no tenemos esa certeza, falta todavía seguir platicando, pero lo que sí podemos dejar es el espacio abierto para hacer llegar la información no solo por escrito como se propone en el acuerdo. No solo para que al momento que se vaya a emitir el voto se tenga la información, sino que si tenemos posibilidad de ver otras vías de información para colocar la información, por capsulas informativas, por lo que sea, creo que tenemos que dejar abierta esa puerta y lo sugeriría aquí, integrantes de este Consejo General, para que a partir de las pláticas que se tengan con este grupo que está trabajando con las autoridades podamos definir un modelo de comunicación más asertivo en donde podamos hacerles llegar a las mujeres y a los hombres que se encuentran privados de su libertad, pero que van a tener derecho a votar la información necesaria para que tengan su voto informado, para que conozcan las propuestas de los partidos políticos, las plataformas, las candidaturas que se presenten acorde con la posibilidad geográfica de su voto donde va a estar definida.

Entonces, quisiera proponer eso, no lo vi incluido, entiendo que estamos trabajando todavía para ver cómo le vamos a hacer, pero no dejar cerrada esa posibilidad. Me parecería interesante.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra, representante del Partido Encuentro Solidario.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero comentar, en efecto, varias cosas gratas de este modelo de operación del voto de las personas en prisión preventiva, porque fue una discusión amplia y hay que darle la valía, justamente, a esta prueba piloto vinculante, porque viene no solo para acatar un tema jurisdiccional de hace tres años, esto es importante decirlo, me parece que el Instituto ha trabajado permanentemente justo en esta prueba piloto para ir avanzando y permitir un derecho humano importante.

En efecto, es complejo determinar si a través del ejercicio del derecho al voto este tipo de personas pueden o no pueden cambiar su vida, me parece que esa discusión la planteó bien el consejero electoral Ciro Murayama, y eso tendrá que llevar otro carril aparte.

Lo que sí es fundamental es esta parte justamente, si hay la posibilidad, porque hay temas que no dependen del Instituto Nacional Electoral como ya se dijo, sino de las autoridades federales las cuales tienen a cargo estos penales, es justamente el derecho a la información, hoy escucho gratamente lo que anunció el Secretario del Consejo, que es justo estas personas en prisión preventiva podrán tener acceso a saber las opciones políticas, no sabemos qué información vaya a contener y es fundamental, porque fue un debate al interior de las comisiones unidas, y en ese momento nos comentaron que no había la posibilidad o que la posibilidad estaba limitada a lo que dijeron las autoridades, y hoy es grato escuchar que aparentemente eso va a proceder.

Por lo cual, acompañaría también la propuesta de la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, justamente para que se haga este señalamiento dentro del proyecto que se pone a consideración; porque fue un debate amplio en comisiones unidas, justamente, ahí propusimos nosotros cuál era el mecanismo justamente para que estas personas previamente cuando hicieran su solicitud, lo comentaba la consejera electoral Dania Paola Ravel, pudieran tener acceso justamente a esta información, no en el momento del ejercicio del voto que ahí ya iba a ser complicado llegar y marcar la boleta y, justamente, sin un conocimiento previo.

Entonces, hoy vemos estas noticias muy gratas, nada más habría que ponerlos en el cuerpo del acuerdo, me parece que eso es fundamental, y sí, más adelante dentro de comisiones unidas se discutirán justamente estos lineamientos que puedan recoger y asentar justamente estas particularidades, porque nos queda claro que no depende del Instituto algunas decisiones y dependen de los convenios que se pueden llegar a tener con estos cinco centros federales de readaptación social donde se va a llevar a cabo esta prueba piloto, y eso es fundamental.

Entonces, nosotros vemos con buenos ojos, justamente, este modelo de operación del voto, esta prueba piloto vinculante, justamente, y esperamos que en el transcurso de las comisiones unidas justamente se vayan reforzando los lineamientos donde ahí se decantarán ya justamente este tipo de detalles con la información que nos pueda proporcionar ya el gobierno federal o las instancias de Secretaría de Seguridad Pública, o el nombre que ya tiene justamente para poderlo asentar en los lineamientos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Licenciado Ernesto Guerra.

Tiene ahora la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para decir que acompañó este proyecto de acuerdo, me parece que si bien llegamos tarde, ya estamos superando recuerdo perfecto que antes se decía que para qué invertían recursos públicos en los centros penitenciarios, si los presos y las presas no votaban, y creo que es algo que tenemos pendiente como Estado Mexicano, darle la

oportunidad de voto a las personas que están en situación de prisión preventiva y en ese sentido me tocó la fortuna de estar en una misión de observación electoral con la Organización de Estados Americanos y justamente fui observadora, entré a un centro penitenciario, donde se estaba llevando a cabo la votación.

Quiero decir que las mesas directivas de casilla estaban integradas por personas que no formaban parte, no estaban en situación de prisión preventiva y tampoco trabajaban en los penales, y también que pude tener acceso como observadora, entiendo que es un primer ejercicio, que tendremos que evaluar cómo sale este primer ejercicio, qué hay que ajustar para el 2024 tener un modelo mucho más acabado, pero en este momento creo que es muy importante dar este paso, cumplir con esta prueba piloto de carácter vinculante.

Por supuesto, también estaría abierta a que las personas en situación de prisión preventiva tengan acceso a la información clara de con quien podrán votar, de cuáles son las plataformas electorales y de toda la información respecto a cómo se instrumentará su voto en esta primera ocasión.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Ya han contestado la consejera electoral Dania Paola Ravel y el Secretario del Consejo, preguntas puntuales que surgieron en la primera ronda, después de mi intervención.

Quisiera sin afán de compendiar o resumir, solo mencionar que este es un modelo en el cual ya definiciones muy concretas se procesarán en la Comisión del Registro Federal de Electores, evidentemente aquí sí hay en este modelo definiciones, como por ejemplo la que mencionaba el consejero electoral Ciro Murayama, dando también respuesta en que la referencia va a ser el último registro del domicilio de la persona, y también habría que considerar que el voto se refiere a ese domicilio, no se contará o contabilizará para el distrito donde esté ubicado el Centro de Reclusión, entonces ya particularidades ulteriores, sí es evidente que se tendrán que procesar en las instancias del Instituto Nacional Electoral correspondientes.

También en cuanto al modelo requiere que algunas otras definiciones se generen a partir del convenio que ya también se ha dado cuenta aquí, que se tendrá que formalizar con las instancias responsables de estos centros penitenciarios.

En ese sentido, exactamente el momento o la cantidad de información que puedan disponer las personas privadas de su libertad en prisión preventiva, para conocer las plataformas de los partidos, esa también ya se procesará en su momento.

En todo caso, quisiera sí aprovechar para acompañar la preocupación de la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, si no se impactó lo suficiente en el engrose su propuesta, estoy de acuerdo que deba formularse.

Es decir, generar un fraseo más abierto que precisamente esa información que puedan recibir las personas en prisión preventiva, sobre las propuestas de los partidos, se circunscriba a pensarla o concebirla en papel. Así lo mencionó la comisión correspondiente, pueden ser otros medios, no sabemos cuáles, pero sí se requiere un fraseo ahí abierto y estaría de acuerdo en que se incorpore como engrose en este punto.

En resumen, sí estamos ya contando con un modelo suficiente como para comenzar formalmente los trabajos, es evidente que estos ya están iniciados desde hace muchos meses, como lo mencioné en mi primera intervención, pero en cuanto al modelo, sí reitero y pido la comprensión de las representaciones partidistas, que en el transcurso de los próximos meses irán llegando esas definiciones más particulares, de la naturaleza que aquí he visto que han ido surgiendo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero, quiero agradecer el interés de todas y todos, el tema es una experiencia nueva, tenemos muchas novedades en estas elecciones y además en un marco pandémico complejo, pero creo que, con el apoyo y el acompañamiento de todos ustedes esta experiencia puede marcar la ruta de lo que podemos hacer hacia adelante, en el sentido de maximizar los derechos de las y los ciudadanos.

Quiero agradecer ese acompañamiento, recibir también, como el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, con mucho agrado la propuesta de la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, a fin de abrir el fraseo correspondiente a la posibilidad de que, quienes van a votar en esta situación reciban la mayor cantidad de información y tengan por seguro de que estaremos muy cerca de los partidos políticos, para estar madurando con ustedes, los mecanismos de comunicación, no solo de las maneras tradicionales, sino buscar formas de manera tal que quien ejerce el voto, insisto, en estas condiciones, tenga los elementos suficientes para hacer la ponderación apropiada en el momento de ejercer su derecho al sufragio.

Gracias a todas y a todos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Al no haber más intervenciones, le pido Secretario del Consejo que procedamos con la votación del punto.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 14, tomando en consideración en esta votación las observaciones de forma que nos hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas y la propuesta de engrose que ha señalado la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Y tal como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Una vez hecho lo anterior, le pido que realice las gestiones necesarias para publicar un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día, razón por la cual se levanta esta sesión.

Muy buenas tardes a todas y todos.

---o0o---